



DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2021
SERIE P NÚMERO 82

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON MARCELINO MARCOS LÍNDEZ

SESIÓN NÚMERO 46
Segunda reunión

celebrada el miércoles 20 de octubre de 2021
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda en materia de política financiera y, más en concreto, sobre cómo prevé retornar a la senda de estabilidad financiera y presupuestaria, una vez que se agote la situación de excepcionalidad derivada de la crisis de la COVID-19. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 800, de 8 de junio de 2021 (11/0183/0066/15314)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de transportes y movilidad y, más concretamente, sobre las conexiones aéreas del Principado de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 832, de 6 de julio de 2021 (11/0183/0072/15903)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE.

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué gestiones está llevando a cabo para que los fondos europeos desplieguen toda su eficacia en Asturias (11/0250/0200/18170)

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si ha evaluado cómo afectaría la oficialidad del asturiano a sus planes de reforma de la Administración pública regional (11/0250/0201/18176)

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre, ante el fracaso absoluto del proceso de la venta de la factoría de Alcoa en Avilés propiciado y liderado por la Ministra Reyes Maroto en

2019, qué medidas va a tomar su Gobierno para garantizar tanto la continuidad de la actividad de esta industria en Asturias como el mantenimiento del empleo (11/0250/0202/18177)

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre qué nuevas competencias, de las que trata en sus reuniones secretas a espaldas de los asturianos, quiere usted que estatutariamente se otorguen a Asturias (11/0250/0203/18179)

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué está haciendo su Gobierno para revertir la dramática tendencia que sitúa a más de 282.000 asturianos en riesgo de pobreza o exclusión social, superando por primera vez la media nacional (11/0250/0204/18180)

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si considera que los servicios públicos asturianos y las plantillas de profesionales sanitarios en Salud Mental cuentan con recursos y efectivos suficientes para responder al incremento de la demanda en atención psicológica producida en los últimos años (11/0250/0205/18182)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de los especialistas en Ciencias de la Salud. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 820, de 22 de junio de 2021 (11/0178/0545/15673)

PROPOSICIÓN NO DE LEY de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre rechazo del proyecto de Ronda Norte en Uviéu y sobre ejecución de las obras de la vía rápida de La Pizarra y el baipás de Ciudad Naranco. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 832, de 6 de julio de 2021 (11/0178/0550/15930)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en favor de la Atención Primaria. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 847, de 27 de julio de 2021 (11/0178/0558/16253)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Vox sobre la actividad y tenencia de perros de guardia, defensa y manejo de ganado en explotaciones agrarias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 906, de 13 de octubre de 2021 (11/0178/0596/17989)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular de reprobación del ataque injustificado a los ganaderos asturianos llevado a cabo por la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, doña Teresa Ribera Rodríguez, al aprobar la Orden Ministerial TED/980/2021, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Especial de Especies Amenazadas. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 906, de 13 de octubre de 2021 (11/0178/0597/18012)

FIJACIÓN del número y designación de Diputados para la defensa ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley de las del artículo 87.2 CE de declaración del carácter estratégico de la industria de muy alto consumo de energía eléctrica radicada en España. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie A, número 36.5, de 8 de octubre de 2021 (11/0113/0006/15991)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.

Prosigue el orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda en materia de política financiera y, más en concreto, sobre cómo prevé retornar a la senda de estabilidad financiera y presupuestaria, una vez que se agote la situación de excepcionalidad derivada de la crisis de la COVID-19

La señora **Pérez Macho**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo9

La señora **Álvarez Rouco**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo11

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....12

La señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo12

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....13

El señor **González Menéndez**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 14

El señor **Fernández Huerga**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....15

La señora **Pérez Macho**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, manifiesta que su Grupo acepta la votación por puntos solicitada en el transcurso del debate16

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la Interpelación de su Diputado don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de transportes y movilidad y, más concretamente, sobre las conexiones aéreas del Principado de Asturias

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo16

La **Presidencia** toma la palabra para informar de las enmiendas presentadas a la iniciativa18

El señor **García Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....18

La señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición18

El señor **Blanco Urizar**, del Grupo Parlamentario Vox, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición19

El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	20
El señor Felgueres Abad , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	20
El señor Suárez Fernández , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	21
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas	22

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué gestiones está llevando a cabo para que los fondos europeos desplieguen toda su eficacia en Asturias

La señora **Mallada de Castro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta

22

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta

22

Réplica de la señora **Mallada de Castro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.....

23

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....

24

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si ha evaluado cómo afectaría la oficialidad del asturiano a sus planes de reforma de la Administración pública regional

La señora **Fernández Álvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta

26

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta

26

Réplica de la señora **Fernández Álvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....

26

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....

27

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre, ante el fracaso absoluto del proceso de la venta de la factoría de Alcoa en Avilés propiciado y liderado por la Ministra Reyes Maroto en 2019, qué medidas va a tomar su Gobierno para garantizar tanto la continuidad de la actividad de esta industria en Asturias como el mantenimiento del empleo

La señora **Vallina de la Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....

28

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta

29

Réplica de la señora **Vallina de la Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida

29

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....

30

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre qué nuevas competencias, de las que trata en sus reuniones secretas a espaldas de los asturianos, quiere usted que estatutariamente se otorguen a Asturias

El señor Blanco Urizar , Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta	31
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) contesta la pregunta	31
Réplica del señor Blanco Urizar , Portavoz del Grupo Parlamentario Vox.....	32
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	33

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué está haciendo su Gobierno para revertir la dramática tendencia que sitúa a más de 282.000 asturianos en riesgo de pobreza o exclusión social, superando por primera vez la media nacional

El señor Pumares Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta	34
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) contesta la pregunta	34
Réplica del señor Pumares Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias	34
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	35

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si considera que los servicios públicos asturianos y las plantillas de profesionales sanitarios en Salud Mental cuentan con recursos y efectivos suficientes para responder al incremento de la demanda en atención psicológica producida en los últimos años

El señor Marí Ripa , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta	37
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) contesta la pregunta	37
Réplica del señor Marí Ripa , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias	37
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	39

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de los especialistas en Ciencias de la Salud

La señora Polledo Enríquez , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	40
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	41
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	42
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	42
El señor Menéndez Salmón , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	43

El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	44
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	44
Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre rechazo del proyecto de Ronda Norte en Uviéu y sobre ejecución de las obras de la vía rápida de La Pixarra y el baipás de Ciudad Naranco	
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	45
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	47
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	48
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	49
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	50
El señor Álvarez-Pire Santiago , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	50
El señor Suárez Fernández , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	51
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas.....	52
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, solicita votación por puntos.....	52
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en favor de la Atención Primaria	
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	52
El señor Menéndez Salmón , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	53
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	54
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	55
La señora Fernández Álvarez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	55
La señora Polledo Enríquez , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	56
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	57

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, manifiesta que su Grupo rechaza las enmiendas defendidas y acepta la votación por puntos en los términos solicitados por los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias, Popular y Socialista.....58

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre la actividad y tenencia de perros de guardia, defensa y manejo de ganado en explotaciones agrarias

El señor **Blanco Urizar**, del Grupo Parlamentario Vox, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo58

El señor **García Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición60

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....60

La señora **Rodríguez López**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo61

El señor **Blanco Urizar**, del Grupo Parlamentario Vox, solicita, según lo acordado en la Junta de Portavoces, traducción al español de la intervención de la señora Diputada de Podemos Asturias, cuya fijación de posición hizo en asturiano62

El señor **Brea Pastor**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo62

La señora **Álvarez Núñez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo63

El señor **Blanco Urizar**, del Grupo Parlamentario Vox, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda defendida63

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular de reprobación del ataque injustificado a los ganaderos asturianos llevado a cabo por la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, doña Teresa Ribera Rodríguez, al aprobar la Orden Ministerial TED/980/2021, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Especial de Especies Amenazadas

El señor **Brea Pastor**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo64

El señor **Blanco Urizar**, del Grupo Parlamentario Vox, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición65

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....66

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo66

La señora **Rodríguez López**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo67

El señor **García Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....68

La señora **Álvarez Núñez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo69

El señor **Brea Pastor**, del Grupo Parlamentario Popular, manifiesta que su Grupo no acepta la enmienda defendida70

Fijación del número y designación de Diputados para la defensa ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley de las del artículo 87.2 CE de declaración del carácter estratégico de la industria de muy alto consumo de energía eléctrica radicada en España

Al no haber debate en la sustanciación de la iniciativa, el señor **Presidente** anuncia que comienzan las votaciones de los asuntos que integran el orden del día del Pleno70

El primer punto de la moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda en materia de política financiera y, más en concreto, sobre cómo prevé retornar a la senda de estabilidad financiera y presupuestaria, una vez que se agote la situación de excepcionalidad derivada de la crisis de la COVID-19, es rechazado por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención; el segundo punto es rechazado por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención; el tercer punto es rechazado por 6 votos a favor, 28 en contra y 10 abstenciones; el cuarto punto es rechazado por 8 votos a favor, 26 en contra y 11 abstenciones; el quinto punto es rechazado por 8 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención70

La moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de transportes y movilidad y, más concretamente, sobre las conexiones aéreas del Principado de Asturias, con la enmienda 20991, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, incorporada, es rechazada por 17 votos a favor, 20 en contra y 6 abstenciones71

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de los especialistas en Ciencias de la Salud es rechazada por 19 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención71

El primer punto de la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre rechazo del proyecto de Ronda Norte en Uviéu y sobre ejecución de las obras de la vía rápida de La Píxarra y el baipás de Ciudad Naranco es rechazado por 6 votos a favor, 38 en contra y 1 abstención; el segundo punto, con la enmienda 21014, del Grupo Parlamentario de Foro Asturias, incorporada, es rechazado por 7 votos a favor, 38 en contra y ninguna abstención71

Los puntos primero, segundo, tercero, cuarto y noveno de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en favor de la Atención Primaria son aprobados por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; los puntos quinto y séptimo son aprobados por 41 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención; el punto sexto es aprobado por 26 votos a favor, 8 en contra y 11 abstenciones; los puntos octavo y décimo son aprobados por 23 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención71

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre la actividad y tenencia de perros de guardia, defensa y manejo de ganado en explotaciones agrarias, con la enmienda 20982, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, incorporada, es rechazada por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención72

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular de reprobación del ataque injustificado a los ganaderos asturianos llevado a cabo por la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, doña Teresa Ribera Rodríguez, al aprobar la Orden Ministerial TED/980/2021, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, para

el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Especial de Especies Amenazadas es rechazada por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención72

Por asentimiento del Pleno de la Cámara, queda fijado en 3 el número de Diputados para la defensa ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley de las del artículo 87.2 CE de declaración del carácter estratégico de la industria de muy alto consumo de energía eléctrica radicada en España72

La señora Carcedo García, del Grupo Parlamentario Socialista, obtiene 20 votos; la señora Mallada de Castro, del Grupo Parlamentario Popular, obtiene 10 votos; la señora Vallina de la Noval, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, obtiene 6 votos; se cuentan también 9 votos en blanco. Resultan, pues, elegidas las señoras Carcedo García, Mallada de Castro y Vallina de la Noval para la defensa en el Congreso de los Diputados de la proposición de ley.....73

Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y seis minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Buenos días.

Les recuerdo que las votaciones seguirán siendo al final de la sesión.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda en materia de política financiera y, más en concreto, sobre cómo prevé retornar a la senda de estabilidad financiera y presupuestaria, una vez que se agote la situación de excepcionalidad derivada de la crisis de la COVID-19

Continuando con el orden del día, asunto 18. Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda en materia de política financiera y, más en concreto, sobre cómo prevé retornar a la senda de estabilidad financiera y presupuestaria, una vez que se agote la situación de excepcionalidad derivada de la crisis de la COVID-19.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **PÉREZ MACHO**: Gracias, Presidente.

Señorías.

Señor Presidente del Principado.

Consejera.

Buenos días a todos.

El próximo 31 de enero de 2022 Asturias cumplirá cuarenta años de Gobierno autonómico. Es el momento de repasar qué hemos mejorado en estas cuatro décadas en nuestra Administración y también en la gestión de la hacienda pública, cuánto hemos progresado hacia la buena gestión del dinero público, el de los contribuyentes.

Esta moción se tramita en este momento en que deberían estar a punto de entrar en esta Cámara unos presupuestos históricos; históricos por su capacidad de gasto, su cuantía, e históricos por la excepcional coyuntura de crisis, de reformas y de oportunidades ante las cuales nos vamos a situar en los próximos años; y en esta situación histórica para Asturias y en este momento pido a Sus Señorías

que piensen en la sostenibilidad de las cuentas públicas, que no es otra cosa que pensar en la fortaleza de los servicios públicos, en la capacidad de inversión y en las deudas que les dejaremos a las generaciones futuras.

Miren, precisamente en 1982, en su libro *Asturias, realidad y proyecto* el expresidente Pedro de Silva analizaba lo que calificaba como el “proceso de arruinamiento de las finanzas provinciales” que, a su juicio, ponía en riesgo la naciente autonomía porque iba a heredar aquella situación de crisis, y señalaba: “Lo que de verdad interesa no es el tamaño financiero, sino su capacidad real para generar recursos liberados de cualquier asignación previa con los cuales se puedan tomar decisiones, hacer política”; insisto, “hacer política”. Y no se van a creer ustedes cuáles eran las lacras, la herencia de la preautonomía que podía impedir al Gobierno de Pedro de Silva, según el expresidente, poder hacer política y transformación, usar el poder transformador de los presupuestos: eran la excesiva proporción de los gastos de personal, el abuso del endeudamiento, el gran gasto corriente y, comillas, “la carga crecientemente insoportable en hospitales: el General y el Psiquiátrico”, decía. Pues bien, no hemos avanzado nada. Me dirán ustedes que otras comunidades autónomas están igual; eso a mí no me serviría de consuelo. Algunos quieren el bable para diferenciarse; en cambio, yo sueño con una Asturias que también tenga como seña de identidad una gestión moderna, eficaz y sostenible de los servicios públicos.

A las puertas del cuarenta aniversario de nuestra autonomía, sostengo que tenemos un modelo de gestión de la hacienda pública autonómica en cuanto a presupuestos, contabilidad, contratos, controles internos y gestión del patrimonio que aún no es la herramienta que se necesita para tener una administración económica y financiera adecuada para los servicios públicos; que no impulsa unos servicios públicos que sean de calidad, que sean más eficientes en la correlación entre calidad y costes, que sean más universales y que tengan asegurada su permanencia en el medio y en el largo plazo.

Creo que sin implementar estas reformas que propongo en la moción, que proponemos en la moción, los Presupuestos de 2022, de 2023 y de 2024 no van a servir, por muy abultados que sean, para impulsar el proceso de transformación del tejido productivo y de nuestro estado de bienestar que establecen, por ejemplo, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los propios fondos Next Generation EU.

La hacienda pública debe aspirar a algo más que a pagar las facturas, las nóminas y los vencimientos de deuda de decisiones del pasado y ayudar a construir el futuro, por eso esta moción. Y por eso hago estas propuestas de mejora de la gestión, que no son ninguna ocurrencia, porque están todas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, están en las recomendaciones del Ministerio de Hacienda, están en las recomendaciones de la autoridad fiscal independiente, y están, por ejemplo, en las recomendaciones de la Fundación de Cajas de Ahorros.

Este Parlamento no puede vivir de espaldas a la gestión del gasto público, a la evaluación de la calidad y del coste de los servicios públicos y a la mejora continua en la gestión financiera de los mismos. No puede instalarse este Parlamento, Señorías, en el buenismo del todos queremos más —todos queremos más dinero, más servicios, más de todo— y no preguntarnos nunca de dónde vamos a sacar el dinero para cubrir las nuevas necesidades que se presentan en los años venideros, necesidades como la sanidad y los cuidados de calidad de larga duración de nuestros mayores.

El Parlamento debe completar la labor de gestión de la hacienda pública del Ejecutivo, debe acompañarlo, y debe de exigirle la sostenibilidad de las cuentas públicas. Este Parlamento no puede ocultar a la ciudadanía la información sobre los costes de los servicios públicos, no puede ocultarle que hay debilidades, que hay amenazas. Porque, si lo hacemos, los estamos tratando como niños. Socavar la participación plena en la vida pública de la ciudadanía y no dar elementos de juicio a nuestros votantes es una forma de tratarlos, como digo, como si no fueran adultos; y eso, Señorías, no es de progresistas.

Sostengo —y por eso esta moción, que les invito a apoyar, o al menos de la que estaré satisfecha si han hecho una reflexión profunda, porque eso ya supondrá avanzar en la misión más importante de este Parlamento, que es la de contribuir a la deliberación—, sostengo que tenemos una hacienda pública que debe preocuparse en 2022 de la hacienda de 2030. No podemos consentir que el Gobierno busque en los innegables defectos que tiene el modelo de financiación autonómica del año 2009 la excusa perfecta para llevar a cabo una mala gestión, una gestión en la que se evita el cambio, en la que se echa la culpa a los otros de la incapacidad para acometer reformas que, efectivamente, suponen generar algunas tensiones internas.

La gestión del dinero público debe incorporar más y mejor las nuevas tecnologías; debe desarrollar el Plan General Contable; debe desarrollar en todos sus términos la contabilidad analítica para que conozcamos los puntos en los cuales se fuga el dinero de forma ineficiente; se debe avanzar en la

coordinación, la evaluación y en el control de la ejecución presupuestaria; se debe saber cuánto cuesta cada gestión, cada unidad de gestión y cada proyecto; se debe ser capaz de planificar el gasto para los próximos años; y, además, creemos que el Gobierno del Principado...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora **PÉREZ MACHO**: ... debe dejarse evaluar por los agentes externos, porque eso es una muestra de capacidad democrática y de compromiso social.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Macho.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Señora Diputada, buenos días.

La lectura de su iniciativa nos ha dejado perplejos. Voy a recordarle dos intervenciones suyas en respuesta a iniciativas de nuestro Grupo. 19 de mayo, sus palabras: “Nuestro Grupo y yo misma nos negamos a discutir sobre política fiscal y estabilidad financiera y presupuestaria en cuatro minutos”. 16 de junio, sus palabras: “Este tipo de propuestas son iniciativas sin honestidad, ya que se basan en criterios ideológicos que no buscan el consenso”. Estas son sus fijaciones de posición ante dos de nuestras propuestas, la racionalización del gasto público, el uso comedido de los recursos detraídos de la sociedad y la eliminación del gasto superfluo con el objetivo de gestionar mejor los recursos y centrar la atención de la Administración en las necesidades y servicios esenciales a los asturianos.

¡Qué curiosa coincidencia que sus peticiones de hoy tengan alguna semejanza con las nuestras, esas a las que negó su apoyo y criticó por no tener que evaluarlas en tan solo cuatro minutos! Es muy incoherente por su parte haber desechado nuestro plan de entonces y presentar uno en la misma línea. Nos gustaría que la próxima vez que pretenda venir aquí a darnos lecciones sobre economía o sobre ideologías se las ahorre y se centre en apoyar las medidas que presentamos otros, que presentamos otros u otro, y que sean posibles para los asturianos.

Sin entrar a desgranar cada una de sus líneas, convenimos en que el coste y el tamaño de la Administración asturiana no han parado de crecer, Señoría. 27 de cada 100 trabajadores en Asturias pertenecen al sector público y, como nuestro Grupo ha denunciado en varias ocasiones, es necesario realizar un análisis del conjunto del sector público asturiano de cara a detectar los focos de la ineficacia del manejo del dinero público. Pero la realidad que apreciamos en su iniciativa es que carece de contenido: propone una auditoría externa, planes, muchos planes —un plan de contabilidad, propone un plan financiero, un plan analítico del sector público...—, pero ninguna propuesta a incluir en ellos. Sí, lo propone. Señalan varios factores que se deberían tener en cuenta para elaborarlos, pero no proponen medidas que favorezcan y mejoren el día a día de los asturianos.

Señoría, aunque a usted no le parezca, la política fiscal llevada a cabo durante cuarenta años por los Gobiernos socialistas de Asturias es evidente que no ha tenido nunca un plan serio. Por eso, lo que necesitan los asturianos es transparencia y acierto en la toma de decisiones como consecuencia de una estrategia válida, no como ocurrió cuando se dilapidaron más de los 32.000 millones de euros provenientes de los fondos mineros. Ahora llegan los fondos Next Generation, no podemos volver a caer en el mismo error. Lo que pasa es que la falta de transparencia que rige las decisiones al respecto del Gobierno del señor Barbón siembra la incertidumbre sobre cómo se procederá al reparto de esos fondos.

Podríamos seguir analizando, pero ya sabe usted que en cuatro minutos es absurdo intentarlo. Así que, para resumir, solicitaremos la votación por puntos; y, si se concede, sepa que no apoyaremos sobre todo el punto tercero, ya que no contemplamos la creación de una nueva ley autonómica.

En cuanto a su solicitud de apoyo para la realización de auditorías, Señoría, sería adecuado hacerla, siempre que ustedes sean consecuentes con los resultados y se sumen a la eliminación de todos los chiringuitos y entes duplicados que suponen un coste para las arcas autonómicas superior a 680 millones de euros, no como han hecho en otras autonomías en las que se comprometieron con Vox a eliminarlas sin que después lo hiciesen, faltando ustedes a su compromiso.

Insistimos, les pedimos más coherencia para otra próxima ocasión.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

Señora Pérez Macho, sabe perfectamente que no hay ninguna duda en relación con mi preocupación en el control y en el rigor en el gasto público a la hora de gastar o de invertir el dinero de todos los asturianos y asturianas.

Precisamente esa preocupación nace con un objetivo fundamental, que es afrontar situaciones extraordinarias cuando llegue el caso, como puede haber sido la pandemia ocasionada por la COVID-19. En esa preocupación por el rigor presupuestario, señora Pérez Macho, le garantizo que estamos plenamente de acuerdo. Ahora bien, la moción que presenta hoy tiene varios puntos que merece la pena que sean también valorados de manera independiente.

En relación con el primer punto, que es presentar ese plan de implantación real de la contabilidad analítica en el conjunto del sector público asturiano, es algo en lo que desde Foro Asturias siempre hemos hecho muchísimo hincapié. Fundamentalmente, porque es muy difícil tener una política seria y también tener una negociación seria del sistema de financiación autonómica si no sabemos cuánto gastamos o cuánto invertimos en cada servicio, cuánto nos cuesta cada servicio que prestamos a la ciudadanía.

En relación con esa urgencia en el Proyecto de Ley de Hacienda de Asturias, sí que es cierto que se lleva ya años hablando, intentando aunar toda la legislación en un único texto que permita simplificarlo todo, pero sinceramente dudo que ahora mismo en la situación actual esa demanda sea de verdad una urgencia y creo que hay asuntos de mayor prioridad.

En cuanto al convenio con la AIReF, con la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, entiendo sinceramente que el Gobierno del Principado de Asturias tiene recursos de sobra para tener controlada la eficacia, la calidad y la sostenibilidad de los servicios públicos. Aquí no hace falta un nuevo organismo que audite o que controle al Gobierno, lo único que hace falta es voluntad política que permita actuar de forma eficiente y administrar los recursos de manera que la Administración no se convierta en una mayor carga para todos, porque en la actualidad ya es una carga suficiente. No creo, sinceramente, que necesitemos más controladores ni más auditores porque, además, ya contamos con un OCEX, un órgano de control externo, que es la Sindicatura. No entiendo esa manía siempre de meter a la AIReF en todos esos debates porque de verdad que me parece absolutamente innecesario.

En el tema de la presentación de un plan presupuestario, financiero y fiscal 2022-2024, creo que estamos hablando de muy poco tiempo para implementar medidas de ese calado. Entiendo que un plan para recuperar la senda de la estabilidad presupuestaria, viniendo del escenario en el que estamos y teniendo además en cuenta la pandemia y que todos hemos hablado de que resulta fundamental movilizar todos los recursos disponibles para dejar cuanto antes atrás esta situación, yo creo que requiere, sinceramente, al menos de una Legislatura completa y no de dos años. El periodo, desde luego, se me antoja corto.

Es una moción amplia, y me plantean dudas, como le digo, algunos de los puntos; fundamentalmente, ese plan presupuestario; no porque no sea necesario, sino porque me parece que ese plazo no es el adecuado: tiene que ser un plazo de una Legislatura. Y, en relación con ese convenio con la AIReF, lo considero innecesario. En relación con esa Ley de Hacienda, va uno considerando lo urgente: es algo que sí que puede estar en la agenda, aunque, como digo, ahora mismo no lo consideramos una prioridad. En relación con la contabilidad analítica, estamos plenamente de acuerdo.

En definitiva, al conjunto de la moción no le puedo dar el voto favorable por esos puntos en los que tenemos esa discrepancia.

Gracias, Señorías.

Gracias, señora Pérez Macho.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

La verdad es que, leyendo la moción que presenta Ciudadanos —y, sobre todo, el espíritu que subyace en la misma— pues una empieza a darse a cuenta de que en la derecha había *overbooking*, parece, ¿no?, y que el centro político es ese lugar del que todas las fuerzas de la derecha huyen como de la peste.

Señorías, esta iniciativa, teñida de rigor y de prosopopeya leída entre líneas, no es más que la expresión de la añoranza de las políticas de austeridad y ortodoxia fiscal que han presidido la acción institucional hasta la llegada de la pandemia.

Piden un plan de la implantación de la contabilidad analítica en el conjunto del sector público asturiano para detectar lo que ustedes llaman “focos de ineficiencia en el manejo del dinero público”. ¿De dónde sacan ustedes que hay focos de ineficiencia en el manejo del dinero público?, ¿de dónde? ¿En el gasto sanitario, que era el que antes de la pandemia estaban en boca de todos ustedes como ejemplo de dispendio? Bueno, ¡pues menos mal que gastamos el dinero —y yo añado: no lo suficiente— en nuestra sanidad pública!, que, si no, estaríamos siendo golpeados por la sexta ola de la pandemia o con más o más..., con la mitad de la población sin vacunar, como ocurre, por ejemplo, en Estados Unidos.

Pero es que, además, Asturias ya tiene aprobado un plan de contabilidad pública hace menos de ocho meses, que se fundamenta en los principios de economía, eficiencia y eficacia que han de regir la gestión pública. Pero es que, además, ya tenemos un órgano —como bien le recordaba el Portavoz de Foro— institucional encargado de fiscalizar todo el sector público asturiano, y ese órgano es la Sindicatura de Cuentas, en cuya ley se fija como uno de los elementos esenciales de esa función de fiscalización no solo el control de la legalidad, sino el control de eficiencia y el control de eficacia, con lo que no es necesario convenir esta función ni con la autoridad fiscal independiente ni con ningún otro organismo público ni privado. No creemos órganos para luego no mirar hacia ellos.

Y, sobre todo, piden que el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2022 contenga una estrategia de vuelta a la senda de estabilidad financiera y presupuestaria. Vamos a ver... Dicho en castellano castizo o, como dirían en mi pueblo, al recorte del gasto público, como en los viejos tiempos. Pues miren, ahora estamos en un nuevo escenario y con una nueva visión de la política económica en la que la expansión del gasto y de la inversión públicas tienen un efecto de multiplicación de la actividad. Ni Merkel defiende ya esas políticas, ni Merkel.

En definitiva, Señorías, nuestro Grupo va a votar, lógicamente, en contra.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Hay cuestiones en esta moción cuyo espíritu podemos compartir. Estamos de acuerdo en que es necesario modernizar y dotar de mayor agilidad y eficacia a la Administración. No se puede volver a repetir, por ejemplo, la tardanza en la concesión de las ayudas COVID a los actuales afectados por la pandemia o, también, consideramos que, evidentemente, es necesario que el Gobierno traiga a esta Cámara, desarrolle, ponga en marcha el Proyecto de Ley de Hacienda.

Este Gobierno tiende a excusar constantemente la gestión de la pandemia para justificar la inacción y la demora en funciones legislativas; todo es culpa de la pandemia y eso justifica el no hacer nada.

También hay demandas y peticiones en relación con los fondos Next Generation con las que estamos en sintonía. Cuando se habla de reforzar los instrumentos de evaluación y de controlar el éxito de los fondos Next Generation, pues es evidente que tenemos en la cabeza que no queremos que se repita lo que sucedió con los fondos mineros, que entendemos que, sin una planificación rigurosa y exhaustiva, sin los controles oportunos, toda inyección de capital puede convertirse, bien en una fuente de beneficios para la ciudadanía si hay control o, si no hay control, en unos beneficios particulares que beneficien solamente a unos pocos en vez de al interés general. Por eso compartimos, evidentemente, la necesidad de llevar a cabo una correcta evaluación, de asegurar mayor transparencia, de un mayor control público y de un mejor acceso a la información, y lo hemos defendido en este Parlamento en varias ocasiones.

Además, en lo que a los fondos europeos se refiere, está claro que no se han generado los procesos y espacios de participación real de la sociedad civil más allá del binomio empresarios-sindicatos, patronal-sindicatos; no se ha extendido en diferentes actores, como pymes, autónomos, economía social, sociedad civil, asociaciones, ayuntamientos, etcétera; ha habido una falta y una carencia de participación.

Otras afirmaciones que compartimos, evidentemente —sorprendentemente, viniendo de su Grupo—, son las que tienen que ver con que el Estado tiene que jugar un rol en la economía, que es un poco lo que viene diciendo María Mazzucato, que dice en su obra *El Estado emprendedor*, recuerda “... es que Silicon Valley se desarrolla a raíz de la inversión pública”. Es la inversión pública la que fomenta el desarrollo privado, desarrollo privado que, desgraciadamente, luego no tiene reversión en el sector público para poder seguir apostando por la innovación, y eso genera una crisis en materia de

innovación. Y creemos que al Gobierno hay que reconocerle esa labor que tiene de creación de valor. Si el Gobierno y el Estado fallan, se daña la capacidad de generar valor a la sociedad. Sin embargo, hay cuestiones que, a pesar de lo que podríamos compartir... El telón de fondo de esta iniciativa, y es en lo que no la podemos apoyar y lo que no compartimos, es que es el mensaje, el discurso de los llamados “halcones”, que de alguna manera establece que hay que controlar el gasto, el déficit, la deuda, bajar los impuestos; una senda que se propone independientemente de cuál sea la situación concreta de la economía e independientemente de los resultados que estas recetas tuvieron cuando se aplicaron, que fue con la pasada crisis financiera, cuando estas recetas llevaron al desastre: se suprimió la demanda interna por la vía de la reducción del gasto público y la devaluación salarial y se retrasó la recuperación. Creemos que, ahora que el pacto de estabilidad y crecimiento está aún congelado, una de las enseñanzas que debiéramos extraer durante toda la crisis económica y de la pandemia es que se ha demostrado que las reglas fiscales y de gasto han impedido que las Administraciones reaccionaran con flexibilidad ante cambios de ciclo. Fue un encorsetamiento que, en lugar de favorecer la recuperación económica, provocó lo contrario; en consecuencia, lo que creemos es que, precisamente, hay que revisar esas normas fiscales para que el Estado tenga esa capacidad de dinamización de la economía. Un Estado, evidentemente, con más control; un Estado que reconozca ese valor que tienen, ¿no?, un Estado que no se dedique a dar fondos sin ninguna clase de control, pero, de alguna manera también, repitiendo los errores del pasado, de una política económica y fiscal que creemos que fue equivocada y que provocó efectos desastrosos, y que, afortunadamente, ahora se está transformando en el conjunto de Europa, donde estamos en una ola reformista que permite de alguna manera..., es más, que obliga a los Estados a intervenir en la economía para asegurar el desarrollo económico de los países, y eso creemos que es ir en la buena dirección.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Bueno, la tuve que leer en varias ocasiones, la PNL, la moción. Más que nada, porque hay que reconocer que el contenido de lo que usted quiere plasmar en esta moción daría para muchas mociones, y se nota que está muy apretada, porque se habla de cosas que..., evidentemente, todas tienen una especie de hilo conductor, todas tienen algo que ver, pero cosas que son, desde nuestro punto de vista, un poco de difícil encaje en un solo texto, en una sola propuesta.

Nosotros, por supuesto —yo creo que lo dijo algún Grupo adicional también, algún Grupo más—, estamos de acuerdo con el primer y el segundo punto. Bueno, sí, claro, pues claro que estamos de acuerdo. El tema de la contabilidad analítica en la Administración ya viene de hace muchísimo tiempo y no se logra conseguir, no se logra. No se logra del todo, no se consigue del todo. Estamos convencidos de que el Gobierno también está en ello y de que son los primeros interesados en tener una contabilidad analítica perfectamente operativa y con la mayor amplitud posible. Bien. Y en cuanto al nuevo Plan General de Contabilidad Pública, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo? El Gobierno también, cuando es algo que yo creo que goza del consenso de la Cámara necesariamente.

Pero cuando nos metemos en harina empezamos a tener algunas dudas. Por ejemplo, la nueva Ley de Hacienda de Asturias. Bueno, hay una promesa de la primera comparecencia de la señora Consejera precisamente hablando de que sí, de que en esta Legislatura se va a reformar el sistema fiscal tributario asturiano, que va a haber un nuevo texto normativo que —bueno, no sé si mantendría la misma opinión hoy en día— regule, que vuelva a ajustar todo el sistema tributario: si es a la baja, estamos encantados; si no, estamos absolutamente en contra. Y, si estamos hablando de prestar más herramientas para que, sin subir la presión fiscal, sea más eficaz la recaudación, también estaríamos a favor. Hay que ver.

Bueno, posiblemente tenga vida propia el punto tercero de su moción, al margen de que lo incluya en esta moción: yo creo que tiene vida propia para hablar de él. Hay que ver cómo se enfoca, hay que ver cuál es el proyecto que pueda presentar el Gobierno. Veríamos.

Nos genera dudas el punto cuarto. De acuerdo que la AIREF..., se puede convenir con ella para hacer análisis del sector público asturiano, sí, por supuesto, pero tenemos una Sindicatura de Cuentas. Hay que ver si miramos para otro lado o no miramos para otro lado, hay que ver si la integramos dentro de nuestros planes de control, de gestión y de optimización del sector público; y, además, nos extraña que lo obvie, se puede ir quizás a más con la AIREF, no lo sé, pero desde luego no se puede obviar el papel de la Sindicatura, que está reclamando en muchas ocasiones recursos, está reclamando atención por parte del Gobierno para hacer los programas de fiscalización, y lo dice cuando comparece en esta

Cámara, nos lo dice el Síndico Mayor, dice: “Pues es que no tenemos ni todos los recursos ni toda la colaboración en muchas ocasiones”, con lo cual, sin dar todos los recursos a lo que ya tenemos, pues no abramos nuevos frentes, ¿eh?, sin ser negativos en sí.

Luego, cuando usted habla de un plan presupuestario, financiero y fiscal para el 2022-2024, o sea, que ya abarcaría la siguiente Legislatura, eso me genera también más dudas, porque, si con este Gobierno hay que jugar en el corto plazo —ya lo sabe usted, lo saben ustedes—, hay que estar muy encima de todo lo que se haga, porque las cosas cambian muy rápido..., bueno, pedirles que hagan un plan 2022-2024 que además garantice inversión, que además garantice control de los fondos..., es una absoluta quimera. Y eso yo creo que lo podríamos hacer negociando más, haciendo frentes comunes desde la oposición para, a veces, frenar los desmanes de un Gobierno en cada negociación presupuestaria y no intentar descolgarnos para intentar aprobar no sé qué presupuestos a cambio de no sé qué poquitillos euros.

Yo creo que, más que hablar a mayores, hay que hablar a menores y hay que hablar a corto plazo y hay que hablar ahora que estamos a final de año de ver qué se hace en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias.

Y yo creo que poco más le puedo decir. Estamos de acuerdo con los dos primeros puntos, les animamos a que negocien no con perspectiva de partido, sino con perspectiva de oposición contra un Gobierno, para controlar un Gobierno, y les decimos que dejen las quimeras para otro momento y que aterricen en la realidad.

Pediremos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Gracias, Presidente.

Bueno, la proposición que nos presentan hoy la podemos, yo creo, dividir en dos partes: la primera creo que es un ejercicio de realidad paralela al que la verdad es que ya nos tienen acostumbrados; es decir, esa imagen de una comunidad ineficiente, con unos niveles de déficit y de deuda inasumibles, que no ejerce ningún control sobre el gasto, en la se pagan demasiados impuestos y se reciben peores servicios; es decir, la realidad que no tienen los ciudadanos, pero que tienen solo algunos Grupos de esta Cámara.

La realidad es bien distinta: la realidad es que esta es una Comunidad saneada, en la que se dan los mejores indicadores financieros de las comunidades autónomas, como reconoce el Ministerio de Hacienda, la propia AIREF o las agencias de calificación; una Comunidad que ha cumplido con solvencia los objetivos de déficit, de deuda —los objetivos de estabilidad, en resumidas cuentas— y que solo se ha desviado en algunos momentos concretos..., y así además lo ha reconocido el Ministerio: la (...), la hepatitis C o la no liquidación del IVA del 2017, que, desde luego, no es achacable a este Gobierno. Y tanto en el cumplimiento de los objetivos de déficit como en los objetivos de deuda, la regla de gasto, nos hemos situado siempre entre las mejores comunidades del país, con lo cual volvemos a lo de siempre, es decir: “Vengo aquí a exigir lo que no consigo hacer allí donde gobierno”, y esto se puede repartir a varios Grupos de esta Cámara.

Hablan de la evaluación externa: para la evaluación tenemos la Sindicatura de Cuentas, tenemos la AIREF, a la que se manda información cada tres meses: la AIREF ha hecho también, ha analizado elementos importantes en la gestión del Principado, como la salud y otras áreas. El plan contable al que se hace referencia está aprobado, la contabilidad analítica está en marcha. Es cierto que hay que avanzar, hay que incorporar el expediente electrónico, hay que eliminar trabas, y tenemos una Ley de medidas urgentes para eso... Hombre, me hacen un poco de gracia los Grupos que vienen pidiendo más agilidad, pero muchos más controles. Por cierto, Mazzucato en su segundo libro habla bastante de eso y sobre los controles que generan ineficiencias.

Pero hay una segunda parte en la que plantea, textualmente, la vuelta a la estabilidad financiera y presupuestaria; es decir, recuperar las normas que para toda la Unión Europea están suspendidas hasta el final de 2022, unas normas que la propia Comisión Europea da por supuesto que no se van a volver a conocer, tal como estaban redactadas, en mucho tiempo; es decir, la Unión Europea practica algo bastante razonable, que es adaptar las políticas a la realidad; parece que este es el momento y hay un consenso general (el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea...): todos aquellos que hace no mucho tiempo reclamaban austeridad han cambiado y están planteando políticas diferentes porque entienden que aquello fue un error y que este momento requiere de otras cosas, y creen que este momento —y lo entendemos también nosotros, este Gobierno y este Grupo— es el momento de

centrarnos en poner en marcha medidas de apoyo a diferentes sectores, de apoyo a la recuperación económica, de estar en guardia para mantener los indicadores sanitarios, de movilizar los recursos económicos para que lleguen a ciudadanos y empresas; es decir, de apoyar la economía y de apoyar la recuperación. No ya si tenemos en cuenta cuáles son las inversiones previstas no solo en este país, sino en toda la Unión Europea que se van a necesitar para la transición ecológica y digital que hace falta para que Europa, España y también Asturias se incorporen a una nueva economía que está creciendo. A eso ustedes lo llaman “la fiesta del gasto público” y el PP lo llama “los desmanes del Gobierno”. Bueno, la realidad es que parece que no han aprendido nada de la crisis anterior. Revisen la deuda: Grecia está el 200 % del PIB, Italia en el 153 % del PIB. Son ustedes, son ustedes los últimos halcones de la austeridad en Europa: mi más sincera enhorabuena.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

He escuchado a lo largo del debate que hay dos Grupos que querían solicitar la votación por puntos, ¿es así?

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Acepta la votación por puntos?

La señora **PÉREZ MACHO**: Sí, Presidente, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Una vez que es aceptada, la iniciativa tiene cinco puntos. ¿Quieren la votación agrupada de alguna manera o la votamos punto por punto?

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Nosotros quisiéramos agrupar los dos primeros, pero no nos importaría ir punto por punto.

El señor **PRESIDENTE**: Serían los 1 y 2, por un lado, y los 3, 4 y 5, por otro.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Por independiente los siguientes...

La señora **PÉREZ MACHO**: Presidente, yo, por mi parte, punto por punto preferiría.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Punto por punto?

La señora **PÉREZ MACHO**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Pues así lo haremos.

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la Interpelación de su Diputado don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de transportes y movilidad y, más concretamente, sobre las conexiones aéreas del Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de transportes y movilidad y, más concretamente, sobre las conexiones aéreas del Principado de Asturias.

Para defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías, de nuevo.

Si les soy sincero, y así lo demuestra además el problema con las fechas, no tenía previsto traer esta moción a este Pleno porque, tras la interpretación que la precedió y tras una reunión posterior con el Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial y con su Viceconsejero, es verdad que el Gobierno asturiano se puso manos a la obra, pero no lo hizo —o, al menos, según mi criterio— de manera adecuada.

Además de a sus Señorías, evidentemente, hoy esta moción tiene como objetivo también hacer reflexionar al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias en su totalidad, porque el debate comenzó con la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, siendo su Consejero el que siempre nos ha respondido a esta cuestión, pero luego la licitación recayó en la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, que depende de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, y quién sabe dónde estará este asunto mañana.

Miren, desde Foro Asturias siempre hemos mostrado nuestra preocupación por los asuntos de movilidad, es una preocupación máxima tanto para este Diputado como para todo el partido, y también que existan conexiones para la comunicación con Asturias y con el exterior a través de cualquiera de los modos de transporte disponibles, que existan alternativas, ¿no? Debemos acabar con esa repetida frase que siempre se dice de que “el aeropuerto de Asturias está en Santander y la estación de AVE está en León”.

Estamos sufriendo el periodo de mayor apagón de conexiones internacionales desde el año 1991. Y no viene justificado por la pandemia, puesto que ya venía precedida la pandemia de un apagón que provocó su mismo partido, el Partido Socialista, en el año 2018, que se resolvió con un concurso de mínimos en el año 2019 que se tornó en cero en el momento del confinamiento, y que jamás se volvió a saber de él. Todas las comunidades autónomas limítrofes han gozado durante ese tiempo de amplia diversidad de conexiones aéreas. Incluso el malogrado aeropuerto de León cuenta con un vuelo a París. No hay excusa posible: la gestión en ese sentido es, sin paliativos, un auténtico fracaso.

Como les decía, el pasado mes de junio trajimos a este mismo Pleno una interpelación, de la que surge esta moción, sobre nuestra preocupación en lo relativo a las conexiones aéreas del Aeropuerto de Asturias, y allí nos manifestaron que se iban a elaborar los estudios pertinentes y que estos se iban a presentar en otoño. Pero, por sorpresa, el Consejo de Gobierno cambió, al menos en parte, de opinión y convocó el concurso, pero sin mayor debate y sin mayor reflexión —algo que, es verdad, es habitual—: ya no hacían falta estudios, no hacían falta conocimientos, sino que con una varita mágica ya se tenía la solución; todo sea por ganar tiempo y que las empresas y la ciudadanía tengan sus vuelos listos para la campaña de diciembre. Pero no, porque los pliegos publicados, en los que se exige una serie de condiciones..., solo las cumplen en el mercado una sola compañía, que en este caso es Ryanair, no hay ninguna otra compañía que tenga diez destinos desde esas seis ciudades ni que cuente con aviones de más de 180 plazas, pero se aceptan aeropuertos de la red secundaria, donde este operador es también mayoritario.

Es verdad que se establece la posibilidad de que esas condiciones se puedan realizar durante un periodo futuro muy corto, pero, no nos vayamos a engañar, ningún operador aéreo va a cambiar su flota o va a establecer diez destinos para este concurso. Además, al realizarse estos pliegos, el operador mayoritario en estos momentos en el Aeropuerto de Asturias, que es Volotea, denuncia los pliegos y ahora mismo los tenemos parados por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Como comprenderá, no puede ser tanto lío y tanta incompetencia. Desde luego, los atajos y las chapuzas no son el camino, y eso es algo que debería haber aprendido el Partido Socialista después de más de cuarenta años en el Gobierno.

Sinceramente, yo desconozco si ha habido conversaciones extraoficiales con la mencionada compañía o con otras, o si el concurso finalmente quedará desierto por no ser cumplido por ninguna otra compañía, pero lo que sí parece altamente probable es que el Aeropuerto de Asturias quedará sin conexiones internacionales para que la ciudadanía del Principado de Asturias pueda volver a casa en Navidad o lo haga en peores condiciones que cualquier otro ciudadano español, gastando mucho más tiempo y dinero en estas conexiones; y tampoco, además, los habitantes de Asturias podrán salir, y mucho menos sus empresas: al final, estamos también provocando una dificultad en la competitividad de nuestras empresas.

Mire, sinceramente, el Gobierno del Principado de Asturias no tiene estrategia, no saben qué modelo de turismo queremos. Desconocen si vamos a atraer más turistas, si vamos a exportarlos. Tampoco tienen claro qué tipo de turismo queremos atraer: si es de compras, si es de naturaleza, si es cultural o empresarial... Parece que vale cualquier cosa. Por ello hoy volvemos a reclamar ese plan de conexiones aéreas para los próximos cinco años —evaluado por expertos, eso es una cuestión importante— que permita conectar Asturias con al menos aquellos nodos que hagan posible maximizar la inversión pública, que según nuestro criterio, son esos.

Gracias a Izquierda Unida por la moción presentada, que es la que vamos a aceptar: permite mantener su vigencia. Es verdad que, en relación con el aeropuerto de Charleroi, invalida o puede llegar a invalidar la estrategia para realizar conexiones internacionales en los diferentes *hubs* europeos, y eso puede ser preocupante para las empresas de Asturias, pero aun así vamos a aceptar esa enmienda que

soluciona el problema que había con las fechas de la moción. También consideramos que es una fecha razonable ese 1 de diciembre para llegar con tiempo a la campaña de Navidad y al mes de diciembre y, por tanto, les pedimos su voto favorable, porque, desde luego, lo que está haciendo el Gobierno asturiano es hacerlo sin pies ni cabeza y, al final, o bien el concurso queda desierto o va a quedar paralizado por, como digo, buscar esos atajos y esas chapuzas.

Nada más, Señorías.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Se han tres enmiendas: la 20981, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; la 20991, del Grupo de Izquierda Unida, y la 21015, del Grupo Parlamentario Vox, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Buenos días, señor Consejero.

No quitándole ni un ápice de razón al Grupo Parlamentario Foro en su propuesta que nos trae hoy —aunque, como decía y se ve en esta exposición de motivos, pues viene con un desajuste en el tiempo—, está claro que la conectividad en Asturias es muy mejorable en todos sus ámbitos: el ferroviario esperemos que por fin lo veamos y que el AVE llegue a Asturias en ese modelo que traerán a la región; el Huerna, pues ese pago histórico al que tenemos que seguir haciendo frente los asturianos para conectar con la meseta; el marítimo, que estamos a la expectativa de esa autopista del mar que también ya ha dejado de funcionar hace unos años y que también puede ser un revulsivo para esa conectividad que necesita nuestra región; y, en el caso de hoy, el aéreo, que es el motivo de esta moción que nos presenta hoy el Grupo Parlamentario Foro y que, por tanto, también es otra pata más de conectividad que es más que necesario mejorar, porque a nadie se le escapa que es una situación que perjudica, y mucho, a Asturias tanto en su reactivación económica como también turística. Y tenemos que verlo en ambas vertientes: tanto la propia de recibir y la llegada de turistas o de personas, compromisos económicos..., como también la salida de asturianos a realizar esas tareas propiamente económicas o bien turísticas. Por lo tanto, tiene que ser bidireccional, y ahí es donde tiene que darse con la tecla.

Vemos año tras año, es un anuncio cíclico, parece como una gira de conciertos, los anuncios de las llegadas, o no, de los posibles acuerdos con diferentes compañías aéreas para esa conectividad europea. Lo que se debe tratar y lo que debe tratar el Gobierno es que esto sea una cuestión que no se escape a esos contratos temporales, sino que se afiancen esas conexiones con el resto de países de Europa.

Entrando en lo que es la presentación de la enmienda, lógicamente, acotábamos el tiempo, porque ya por todos es sabido que venía desfasada en el tiempo, pero sí pedimos que sea un plan a cinco años, lógicamente, y que sea no evaluado, sino elaborado por expertos; y permítame, señor Pumares, que el criterio de Foro no nos sirva a la hora de trazar esos destinos: el criterio de Foro puede ser muy válido para usted, pero, en este caso, para mi Grupo Parlamentario no; por lo tanto, que sean expertos de verdad los que aconsejen al Gobierno sobre qué destinos y sobre qué prioridades hay, si son destinos para hacer turismo o si son destinos para determinados puntos o países europeos que sirvan para entrelazar conexiones económicas y sociales y que puedan contribuir a la mejora, como decía, de la reactivación de la región, que es lo que necesitamos.

Por lo tanto, ahí va basada nuestra enmienda: que los destinos estén abiertos a esa elaboración de los expertos, pero no a criterios que no me sirven, porque se ponen ejemplos ahora —Alemania, Francia, Italia, Reino Unido...—. ¿Serán esos? Sí, pero que lo evalúen los expertos.

Por lo tanto, lamento que no acepte nuestra enmienda; y, por tanto, mi Grupo Parlamentario, ante lo inconclusa que nos parece la petición que realiza, nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Si me permite, desde el escaño, Presidente.

Sí, vamos a apoyar esta moción del Grupo Foro con dos enmiendas, dos matizaciones que hemos planteado en forma de enmiendas.

La primera, modificando la fecha límite que el Gobierno tiene para presentar ante esta Cámara el plan de conexiones aéreas para los próximos cinco años, porque la fecha que establece el texto era imposible.

La segunda incorpora las rutas propuestas por el Grupo Foro e incorpora Bruselas; y en Bruselas el aeropuerto principal, el de la capital, es el Zaventem: lo que hace siempre Ryanair es poner como destino Bruselas y te lleva al aeropuerto de Charleroi, que está en la frontera con Francia, y que tienes dos horas para llegar a Bruselas. Es lo que hace siempre Ryanair: pone un destino de capital, pero te lleva siempre a aeropuertos secundarios porque pagan menos. Y metemos Bruselas porque es un destino importante desde el punto de vista administrativo, además, al tratarse de la capital de la Unión Europea y la sede de buena parte de las instituciones.

En todo caso, Señorías, vamos a votar a favor de esta iniciativa, que, como ya señalamos en ocasiones anteriores en las que se discutieron estos asuntos en esta sede parlamentaria, viene a confirmar que no era cierto eso que nos vendieron de que la liberalización del tráfico aéreo era la panacea y de que íbamos a tener rutas aéreas a todos los sitios habidos y por haber desde Asturias, y a unos precios imbatibles. Pues no era nada más que humo, como tantas otras veces que nos contaron esta misma película: sin intervención de las Administraciones públicas, sin regulación, lo que vemos es que el mercado y su invisible mano, desde luego, no garantizan para nada la calidad y la extensión de los servicios públicos, y el transporte aéreo es uno de esos servicios públicos. Por eso, si usted acepta las enmiendas, vamos a votar a favor.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Sí, el Grupo Parlamentario de Vox había presentado una enmienda porque había un desajuste en las fechas, y ese 15 de octubre parecía que referiría entonces al 15 de octubre de 2022.

Tampoco teníamos ninguna duda de que Foro Asturias no la iba a aceptar, porque ya lleva tiempo no aceptando las enmiendas de nuestro Grupo Parlamentario porque participa del cordón antidemocrático que ha establecido la izquierda. Ante varias enmiendas presentadas por varios partidos, no teníamos ninguna duda que aceptaría una enmienda de la izquierda, en este caso, de Izquierda Unida. Y, aunque resulta evidente que Asturias tiene una infradotación de conexiones aéreas, con poco más de diez conexiones nacionales..., a diferencia de Cantabria, donde el 20 % del pasaje internacional es asturiano y tiene diez conexiones aéreas internacionales con la mitad de población, tenemos, obviamente, una carencia de conexiones aéreas internacionales en Asturias que deriva precisamente de una nefasta gestión por parte del Gobierno del Partido Socialista —de este y de Gobiernos anteriores—. No sé si una nefasta gestión o simplemente porque creen que no hay vinculación entre las conexiones aéreas internacionales y el turismo, como ya pudimos escuchar a la Viceconsejera de Turismo. De hecho, es lo que se denomina ya en conexiones aéreas “la excepción asturiana”: también somos una excepción en conexiones aéreas y en desvincular las conexiones aéreas con el turismo; excepción que se demuestra porque en España el 82 % de los turistas llegan en avión. De hecho, en Asturias hasta el 31 de agosto de 2021 llegaron 748.643 viajeros, con una pernoctación media de 2,4 días. Solo el 8 % de ellos fueron turistas extranjeros, unos turistas extranjeros que, por supuesto, no vinieron en avión, pudieron disfrutar de un placentero viaje de cinco horas en tren desde Madrid o también pudieron disfrutar de un placentero viaje por carretera en la autopista del Huerna, la más cara de conexión con la meseta de todo el norte de España.

Pero es que, además de no tener conexiones aéreas internacionales, enfrentamos la suspensión de la tramitación del expediente consistente en la licitación del servicio de promoción turística, cultural y polo de actividad económica, porque Volotea —una de las pocas..., la única, yo creo, empresa importante en Cataluña que se deslocalizó a Asturias, a Castrillón, en 2017— ha impugnado este expediente, porque una de las condiciones limitaba los aviones de menos de 180 pasajeros, precisamente los que tiene esta línea aérea.

Pero tengo que decirle una cosa, señor Pumares, y es que me cuesta atender al fondo de sus propuestas cuando en todas ellas tenemos la sombra de la oficialidad, sobre la que no conocemos su posición, y afecta a todas ellas. Y le expondré la relación que hay entre las conexiones aéreas, porque la oficialidad lo condicionará todo: de aprobarse la oficialidad, ¿se contemplarán traductores para los viajeros internacionales que no entiendan llingua? Ya sé que en el espacio aéreo internacional se puede hablar

en cualquier idioma, pero, claro, sobrevolando Asturias... ¿Deberán traducirse los menús en los vuelos con destino a Asturias? ¿El personal de cabina tendrá obligación de aprender llingua, por si en el vuelo viaja algún pasajero como la Consejera de Cultura, que ejerce su derecho a hablar en llingua, aunque se le pregunte en español? ¿Y los pilotos? ¿Tendrá que rotularse el aeropuerto en llingua? ¿Qué compañía aérea vendrá a Asturias si se obliga a su personal a aprender llingua? ¿Los empleados de las agencias de alquiler, el personal de AENA, la Guardia Civil que da servicio en el aeropuerto tendrán obligación también de aprenderla? Porque la oficialidad es obligatoriedad, eso es evidente. Sucede en toda España y lo ha dicho el Tribunal Constitucional. Y la línea que pretende seguir el Presidente del Principado de Asturias va por esa línea, la línea gallega: que aprobamos una modificación del Estatuto en el que se hable de “derecho” y dos años después aprobamos una ley de normalización lingüística aprobada solo por 23 Diputados y sin ratificación en el Congreso para hacerlo obligatorio, como pasa en Galicia.

Así que, hasta que conozcamos la posición que tiene Foro Asturias sobre la oficialidad, y por desconocer si ha valorado estos aspectos de las conexiones aéreas, lo valoraremos nosotros. Y, hasta que conozcamos esa posición, nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Munches gracias, Presidente.

Bonos días, Diputaos, Diputaos.

Señor Pumares, queremos, en primer llugar espresa-y la nuestra solidaridá y apoyu ante la campaña fascista de señalamientu y de persecución que está usted sufriendo. Paeznos totalmente llamentable y esperemos que nesta Xunta Xeneral s'espresa d'igual manera la solidaridá. Pensamos qu'estes coses ya nun diben pasar nel Estáu español, y muchísimo menos n' Asturias. Reconocémoslu como un demócrata, señor Pumares y, polo tanto, el nuestro Grupu Parlamentariu, independientemente y más allá de les diferencies ideolóxicques y polítiques —que son clares y evidentes— ente los nuestros Grupos, vamos a respetar, evidentemente, el so votu y pensamos que naide tien derechu a señalalu ni a colgar carteles ni a perseguir ni a tapa-y la boca a naide. Una campaña fascista, fecha por fascistes, que ye intolerable n' Asturias. Polo tanto, tien el nuestro apoyu.

Respecto a la moción qu'usted presenta, si acepta la enmienda d'Izquierda Unida, pues la vamos a apoyar. Si acepta la moción de Vox, la vamos a rechazar. Polo tanto, cuenta col nuestro apoyu.

Munches gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **FELGUERES ABAD**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Voy a tratar de fijar la posición del Grupo Popular ante la moción y ante los temas que se trataban en esta moción.

Señor Adrián Pumares, ya le anticipo que nuestro voto va a ser favorable; básicamente, porque el voto del Grupo Popular siempre va a ser favorable a lo que sea mejorar las conexiones aéreas del Aeropuerto de Asturias, que buena falta nos hace.

Sinceramente —ya lo intentó arreglar un poco usted y se lo solucionaron un poco también con las enmiendas—, la moción, bajo nuestro punto de vista, y por decirlo de forma suave, nos parece que está poco elaborada, que es un poco también extemporánea y, sobre todo, poco ambiciosa. Porque, casualmente, en la moción pide que se mejore la conectividad del aeropuerto y que se garanticen esos cuatro destinos internacionales, que son los que pide usted en la moción, cuando realmente hace mes y medio el Gobierno de Asturias salió anunciando que iba a sacar ese contrato de promoción turística que nos iba a garantizar cinco destinos. Es decir, pide usted uno menos que los que nos prometió el Gobierno de Asturias.

Si analizamos la situación de conectividad del aeropuerto —por hacer un breve análisis o un breve resumen—, cuando tomó posesión el señor Barbón prometió que iba a mejorar la conectividad del Aeropuerto de Asturias; anunció ese plan de conectividad 2020-2030; nombró a un Director de Conectividad y de Movilidad, el señor Jorge García, a quien meses después ascendió a Viceconsejero —desde nuestro Grupo tampoco entendemos muy bien los méritos, igual nos los puede aclarar el Portavoz del Partido Socialista—, (*Murmulllos.*) y la situación real es que en aquella fecha Asturias tenía tres destinos internacionales, señor Barbón, y ahora no tiene ninguno. Y esa es la situación

incuestionable; y, si es cuestionable, que me lo cuestione, por favor, el Portavoz del Partido Socialista: la situación es la que es, señor Barbón. Mire, nosotros por ese motivo hace año y medio, en marzo del 2020, presentamos una proposición no de ley exigiendo ese plan de conectividad en nuestro aeropuerto. Por ese motivo, porque ya estábamos..., nos habíamos quedado con un solo destino ya. La realidad es que no salió adelante la moción, la realidad es —y me imagino que me lo van a decir también— que luego llegó la pandemia y podríamos decir que acabó con el debate. Pero lo cierto es que en el 2021 se acabaron las limitaciones ya de movilidad y en el 2021, a día de hoy, Cantabria tiene trece destinos internacionales directos y nosotros ninguno, y me gustaría que el Portavoz del Partido Socialista me explique por qué una Comunidad uniprovincial igual que la nuestra, con la mitad de habitantes que nosotros y con la mitad de territorio que nosotros, puede tener trece destinos y nosotros ninguno.

Y me gustaría también que me aclaren ese plan; que, por cierto, el señor Adrián Pumares salió defendiéndolo y avalándolo cuando el mismo día que el Gobierno anunció esos cinco destinos, en teoría, salió diciendo que era gracias a usted y que, encima, que qué bien estaban. ¿Por qué esos cinco destinos, si son los que el Partido Socialista considera que son los necesarios, no se ponen en marcha ya? ¿Por qué nos dicen que en el 2022 se van a poner solo tres destinos —con una frecuencia, además, de dos días a la semana— y hasta el 2023 no se van a poner los cinco? ¿Qué va a pasar, señor Barbón, en el 2023 que no pase ahora o que no pase el año que viene? ¿Será que va a haber elecciones? Señores socialistas, los animo a que dejen de tomarnos el pelo a todos los asturianos, especialmente con este tema. Lo que es evidente y es incuestionable es que nuestra Comunidad siempre fue la peor conectada de todo el norte, la peor conectada de toda la España Verde, y lo que es evidente y es incuestionable es que, con el Gobierno del señor Barbón, Asturias...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **FELGUERES ABAD**:... está peor conectada que nunca.
Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.
Señorías...

Leyendo su iniciativa, señor Pumares, y la fecha en la que la registraron, podríamos quizás entender esa preocupación lógica y la necesidad, tras una vuelta a la normalidad, de la recuperación de vuelos internacionales y de conocer el trabajo que está desarrollando el Gobierno en ese sentido, de sus objetivos, su estrategia o cómo conseguirlos. Pero, escuchándolo atentamente, no parece ser ese el motivo que ahora presenta, y activan esta iniciativa porque saben que hay una licitación en marcha, precisamente esos destinos que indica en su iniciativa, por un periodo de cuatro años. Ya son conocedores de la línea estratégica de conectividad internacional, de los objetivos, y vemos que no les valen. Por tanto, ustedes no quieren un plan, ustedes no quieren el plan del Gobierno: ustedes quieren su plan. Ustedes no llevan..., no están de acuerdo con esa línea estratégica que está llevando a cabo el Gobierno, no piden que se les informe, que se les documente con las bases que sustentan las decisiones de este Gobierno: ustedes no están de acuerdo con las condiciones del pliego de licitación, ustedes quieren otras, lo han dicho. Ante ello, comprenderán que no apoyaremos su iniciativa.

Y miren, Señorías, la estrategia y el trabajo de la Viceconsejería de Infraestructuras, Movilidad y Territorio, con un Viceconsejero a la cabeza muy capacitado y gran conocedor del sector, claro que sí ha sido dinámica, no ha sido una foto fija. Ha sido una hoja de ruta clara, trabajada con el departamento de *marketing* y rutas de AENA, el gestor aeroportuario, porque el conocimiento de los datos es fundamental, Señorías: primeramente, la Viceconsejería ha trabajado con las aerolíneas para reforzar y recuperar esas conexiones nacionales, y los datos de pasajeros de este verano respaldan esa gestión del Gobierno de consolidar la operativa nacional.

En cuanto a la conectividad internacional, en la Viceconsejería en los últimos diez meses se han intensificado los contactos que se venían manteniendo con diferentes aerolíneas y con el equipo de análisis de rutas de AENA para tratar de recuperar esa conectividad internacional con las principales capitales europeas, tanto en vuelos punto a punto como aquellas que tienen origen y destino en los principales centros de conexión: Reino Unido, Francia, Italia, Alemania o el Benelux. Tanto el procedimiento en la elección de los destinos punto a punto como los propios destinos son fruto de un trabajo coordinado con AENA conforme a los datos que ofrecen las tendencias de viajes de Asturias.

Ya se ha diseñado y se está ejecutando un plan dinámico que aborda ahora la primera fase, a la que se irán sumando nuevos procesos de promoción en Asturias. Ya se ha licitado una campaña de promoción de Asturias con carácter estable durante todo el año, de forma ininterrumpida, para consolidar vuelos con Londres, Bruselas, Düsseldorf, Barcelona, Milán y Lisboa, junto con los vuelos a París, que empezarán a operar el próximo mes de noviembre; una campaña que se desarrollará por un periodo de cuatro años a contar desde marzo de 2022 y que tiene un presupuesto para todo el periodo de 9.300.000 euros.

Son concedores de la licitación, que en estos momentos, sí, tiene una suspensión temporal por un recurso interpuesto por una aerolínea —un recurso, por cierto, muy común en este tipo de contratos, señor Pumares— y a la espera del dictamen del Tribunal Central de Recursos Administrativos. Han hablado ustedes de este recurso y han manifestado un posicionamiento contrario a las condiciones del pliego de licitación en línea con lo planteado por la empresa, pero recordarán también ustedes que en el anterior contrato también hubo un recurso a este mismo tribunal por parte de otra aerolínea y se dio la razón al Gobierno del Principado o también recordarán la libertad de elegir las condiciones por parte del promotor o que el pasado concurso nacional, de noviembre, tiene una limitación de asientos, y no fue recurrido y fue adjudicado. Sea como fuere, y en línea con esa sentencia en el pasado contrato, el Principado entiende su libertad de marcar su estrategia en las condiciones, destinos, frecuencias, condicionantes, rutas..., siempre por el interés de Asturias y siempre por maximizar la promoción turística, cultural y la atracción económica de Asturias.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista lo que esperamos y deseamos es que, cuanto antes, se resuelva ese recurso, cuyo dictamen, como es lógico, será acatado, y deseamos sea en sentido de permitir continuar de forma inmediata con la licitación ya iniciada y, con ello, disponer durante cuatro años, desde marzo, de unas importantes y necesarias conexiones internacionales.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas presentadas o algunas de ellas?

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, Presidente.
Aceptamos, si no me equivoco, la 20991.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.
Muchas gracias.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Continuando con el orden del día pasamos a preguntas al Presidente.

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué gestiones está llevando a cabo para que los fondos europeos desplieguen toda su eficacia en Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.
Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Gracias, Presidente.
Presidente del Gobierno. ¿Qué gestiones está llevando a cabo para que los fondos europeos desplieguen toda su eficacia en Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Mallada, le resumo los cuatro ejes de actuación en materia de fondos europeos que ha desarrollado el Gobierno del Principado de Asturias.

Hace justamente un año creamos la arquitectura institucional en torno a ese Comité Asesor de Fondos Europeos y la Oficina de Proyectos Europeos. En segundo lugar, se ha probado el Mapa de Estrategias, determinando, junto con las empresas, cuáles son los sectores estratégicos fundamentales. Estamos participando activamente en las conferencias sectoriales para la obtención de recursos de esos fondos

Europeos que se están distribuyendo y, por último, creando la arquitectura también de facilitación de la gestión de estos fondos, como bien sabe, con la Ley de medidas administrativas urgentes.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mallada, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Gracias, Presidente.

Y todo eso, ¿por qué no se ve? Yo creo que, al contrario, empieza a cumplirse lo que preveíamos, y es que su capacidad de gestionar los fondos europeos deja mucho que desear. Su Consejera de Hacienda lo decía en abril de este año, y es que parecía, o temían, que se les atragantara la gestión de los fondos europeos. Ya lo sabían, ¿por qué no han hecho algo para evitarlo? Porque el atragantón ha llegado con la primera convocatoria que el Gobierno central ha hecho de estos fondos; no con la quinta o la décima, no, no, con la primera. Como le gusta decir a usted: “¡No te queda nada...!”.

Llevábamos meses advirtiéndole de que esto iba a pasar y le reclamamos que se creara un grupo en la Junta General del Principado, con presencia de todos los Grupos políticos, precisamente para tratar de sacar el máximo partido a los fondos de recuperación: ustedes no tuvieron en cuenta esa propuesta, eso sí, para perjuicio de ustedes, porque conocíamos la semana pasada que el Consejero de Industria, en su línea habitual, pues incumplía los plazos establecidos por el Gobierno de España para poner a disposición de las empresas y de los particulares ayudas para instalar fuentes de energía renovables. En un momento en el que estamos todos con el agua al cuello por el excesivo coste de la electricidad, ustedes no sacan las ayudas que pueden paliar en cierta manera esos costes elevados: el pasado 30 de junio fueron transferidas esas ayudas por el Gobierno central a las comunidades autónomas, dando de plazo hasta el 30 septiembre para que ustedes las publicaran y pudieran obtener las empresas y los particulares esas ayudas en las diferentes regiones de España. Estamos a finales de octubre y no las han publicado. Otras comunidades autónomas, como Andalucía, Baleares, Castilla y León, País Vasco, Valencia o Galicia sí han cumplido los plazos, y ese dinero ya está a disposición de sus ciudadanos.

¿Qué explicación tiene esta dejadez en Asturias? Usted sabe que las obras que se financian con esos fondos hay que hacerlas antes de final de año y también sabe que no se pueden empezar si no se rehabilitan esas ayudas. ¿Por qué pone en riesgo usted el que los asturianos puedan recibirlas? Estos retrasos pueden hacer que Asturias pierda parte o todos los fondos que nos corresponden en favor de otras comunidades autónomas que sí cumplen: ¿qué gana intentando gestionar estos fondos usted solo?, ¿no ve que no los gestiona eficazmente? Ni ha querido crear el grupo de trabajo que le pedimos ni tampoco ha hecho nada para que los ayuntamientos puedan optar a los fondos europeos.

En los presupuestos generales para este año solo figura para el conjunto de ayuntamientos de toda España el 7 % del montante global de los fondos que puede gestionar el Gobierno central. Los ayuntamientos asturianos necesitan que usted los respalde para poder conseguir más fondos y también necesitan de su Gobierno herramientas para poder optar a las ayudas con proyectos conjuntos con los que tengan más opciones de poder conseguirlos.

Yo le recuerdo la enorme importancia que tienen esos fondos europeos para nuestros ayuntamientos. En primer lugar, porque son las entidades más pegadas al terreno, las que mejor conocen las necesidades socioeconómicas de sus municipios; y, en segundo lugar, porque todavía no han visto compensados los grandes esfuerzos que han tenido que hacer durante toda la pandemia.

Por otro lado, Presidente, yo le pido que tenga en cuenta las demandas de las empresas asturianas respecto a los fondos europeos: no sirve de nada sentar a los empresarios en mesas de trabajo y luego no tener en cuenta sus aportaciones. Sería, desde luego, imperdonable para Asturias terminar perdiendo parte de esos fondos europeos por un déficit de gestión de su Gobierno. Porque yo le recuerdo los antecedentes, ¿eh?: entre 2014 y 2020 ustedes fueron capaces de ejecutar solo el 47 % de los fondos Feder, el 31 % del Fondo Social Europeo o el 51 % del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural; unas cifras que, desde luego, hablan por sí solas.

Presidente, déjese ayudar. No haga lo de siempre, porque acabaremos entonces con resultados como los de siempre.

Y permítame, para finalizar, hacerle una advertencia: deje de una vez de darme lecciones sobre feminismo. Mire, fui la primera presidenta de Nuevas Generaciones de Aller, la primera presidenta y candidata del Partido Popular en mi municipio, la primera vicesecretaría territorial del Partido Popular de Asturias, la primera mujer presidenta de Hunosa. Mientras usted estaba en esas manifestaciones de las que tanto nos habla, yo estaba pariendo dos hijos en dos años y estaba intentando conciliar mi profesión con dar de mamar a mis hijos —y digo “intentando”, porque fue un Director General de Hunosa durante el Gobierno de Zapatero el que me llevó a su despacho para decirme que o renunciaba a las horas de lactancia, que me correspondían por ley, o me echaban de la

empresa: ese es el feminismo real del Partido Socialista—. Cuando fui presidenta de Hunosa, desde luego me faltó tiempo para firmar con las organizaciones sindicales el primer plan de igualdad de la empresa para proteger los derechos de mis compañeras, algo que a ustedes no se les había pasado por la cabeza; al contrario: llevan cuarenta años gobernando en Asturias y ha tenido que ser el Partido Popular el que propiciara que la Junta General permitiera sustituir a una trabajadora durante su baja por maternidad, porque hasta ahora no estaba permitido. *(Comentarios de la señora Mallada de Castro.)* Tranquila, tranquila... Y le digo más: lleva dos años siendo Presidente del Gobierno; los dos únicos cargos que ha cesado, dos mujeres: Consejera de Educación y Directora de Industria, no utiliza usted la paridad para cesar a sus cargos políticos. Mire, yo no necesito la paridad para dar cabida a las mujeres en mis listas, me enteré de que mi Grupo era paritario cuando ocupamos estos escaños, porque yo sí estoy convencida de la valía de las mujeres asturianas y la valía de las mujeres del Partido Popular. Por tanto, quédese con esto: llevo toda la vida defendiendo los derechos de las mujeres. Y por eso, señor Barbón —se lo digo de verdad—, no le voy a tolerar ni una sola lección más que me dé usted en este sentido. *(Palmadas en la bancada del Grupo Popular.)*

El señor **PRESIDENTE**: Por favor...

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: La verdad que yo iba a contestar su pregunta...

El señor **PRESIDENTE**: A ver, un segundo, Presidente. Aplaudan o no aplaudan, pero no aporreen, que no somos watusis *(Risas.)*, y yo creo que al principio de la Legislatura lo hemos comentado en Junta de Portavoces: *(Aplausos.)* me parece bien, o no, que quieran aplaudir; pero aplaudir, no dar puñetazos encima de la mesa.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Presidente, no es la primera vez que el Grupo Socialista lo hace...

El señor **PRESIDENTE**: Bueno...

La señora **MALLADA DE CASTRO**: ... y no he oído esa advertencia. *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, pues, si se me pasó, porque algún Grupo... *(Comentarios.)*, pido disculpas. Pero, reitero, reitero que, si quieren aplaudir, lo hagan. Bien... *(Comentarios.)*
Bueno...

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Pensé que la pregunta era...

El señor **PRESIDENTE**: Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Pensé que la pregunta era sobre fondos europeos. Yo sobre fondos europeos lo que acabo de apreciar, señora Mallada, es que tiene un grave desconocimiento de la realidad, y por eso le voy a pedir públicamente al Consejero de Industria que le facilite un breve resumen de la información de estas convocatorias para que la próxima vez que debatamos en este Parlamento pueda tener el rigor suficiente. Por cierto: usted hace referencia a que se han publicado convocatorias, pero es que ninguna de ellas se ha abierto, ninguna en estos momentos está abierta; por tanto, son datos importantes. Ahora usted ha sacado un tema aquí que no tiene nada que ver con los fondos europeos, pero al que yo, evidentemente, sí le voy a responder. Fíjese, yo no pensaba hacerlo, pero ya que usted me lo abre, pues lo voy a decir: acaba de acusarme nuevamente de machista —ya lo hizo la vez anterior— y habla de que “lecciones de feminismo, ninguna”. Mire, yo presido un Gobierno: los Consejeros que conforman el Gobierno son la mitad hombres y la mitad mujeres. Usted presidió Hunosa, efectivamente, fue la primera mujer presidenta de Hunosa. ¿Sabe cuántos directores de primer nivel eran mujeres? Se lo digo yo: ninguno. Tengo los datos aquí: usted nunca nombró a ninguna mujer para dirigir las direcciones de alto nivel de Hunosa. Usted encabeza un Grupo Parlamentario y preside

interinamente un partido, yo soy el Secretario General elegido por unos militantes y encabezo también pues un Grupo Parlamentario.

Mire, (*El señor Presidente del Consejo de Gobierno señala la bancada del Grupo Parlamentario Socialista.*): Portavoz del Grupo: mujer; Secretaria de Organización: mujer; Secretaria General del Grupo: mujer; Portavoz adjunta: mujer. Ahora comparemos... Usted, sus dos Portavoces adjuntos: hombres; su representante en la Mesa: hombre; su Secretario General: hombre; su Coordinador General: hombre, y los tres Vicesecretarios más importantes de su partido: hombres. Lo dicen en su partido, en su web. (*Comentarios.*) Otro ejemplo: usted nombró a siete vocales directamente como Presidenta interina del PP. De esos siete nombres que usted nombró, ¿sabe cuántas son mujeres?, ¿sabe esta Cámara y los asturianos cuántas son mujeres? Se lo digo yo: cero, son todo hombres, siete hombres ha nombrado usted. También en su web; tenemos la captura, para que no lo borre... (*Murmullos.*)

Mire, y yo, sin embargo, acabo de elegir a cinco delegados y delegadas directamente dentro de una candidatura global y elegí tres mujeres y dos hombres. Por tanto, dicen los Evangelios que “por sus hechos los conoceréis”; los hechos están ahí, señora Mallada: mientras yo me rodeo de un equipo plural de hombres y mujeres parece que usted, por lo que sea, no acaba de creer o apostar por las mujeres. El ejemplo es claro, y yo creo que, desde luego, es una de las cuestiones que debería meditar. Y le añado una última reflexión, porque este tema ya no da para más, como estamos viendo con los datos. Mire, hay una histórica feminista asturiana que se llama Aida Fuentes Concheso. Fue la primera presidenta nacional de la Juventud Obrera Cristiana, fue la primera Directora de la Mujer de Asturias, y ella siempre nos decía a nosotros, a los jóvenes que nos acercábamos a la Casa del Pueblo de Laviana cuando nos hablaba de feminismo e igualdad entre mujeres y hombres, que, curiosamente, igual que había hombres feministas, hombres comprometidos con la igualdad entre mujeres y hombres, como yo me declaro —y, por cierto, me declara mi partido, acabo de intervenir en un foro feminista en Valencia—, existen también mujeres profundamente machistas, profundamente machistas, que impiden el desarrollo y el crecimiento político de otras mujeres. Esa es una reflexión que yo creo que hay que analizar y a la que el pueblo asturiano tiene derecho.

Y ahora vuelvo a los fondos europeos: mire, yo le hablaba de los cuatro ejes fundamentales. Le he aclarado que, en torno a la convocatoria, nada de lo que usted decía era cierto; por tanto, yo le voy a pedir directamente al Consejero que se lo aclare.

Pero, mire, cuando usted dice que no estamos haciendo los deberes... Tendrá usted esa sensación, pero no la tienen las empresas, porque hasta tal punto fue la colaboración con las empresas que cuando creamos la Oficina de Proyectos Europeos fichamos precisamente a la mujer —fíjese, otra mujer, fichaje— que encabezaba el estudio y el análisis de los fondos europeos en la FADE, en la Federación Asturiana de Empresarios. Esa fue la primera incorporación que nosotros hicimos para crear la arquitectura institucional, que ha hecho en todo momento un seguimiento directo con las empresas de cuáles son los ejes estratégicos fundamentales, cuáles las necesidades, qué requisitos de información tienen. Y por eso hay que decir algunos datos que estamos consiguiendo ya en las conferencias sectoriales que están teniendo lugar, y ya están repartidos 241 millones de euros, a estas alturas, para fondos europeos para Asturias. De ellos, a Derechos Sociales van destinados 90 y a Educación unos 50. Es decir, no es cierto lo que usted está diciendo.

Al final, señora Mallada, yo creo que la reflexión con la que cada día se quedan más los asturianos es que usted cada vez que habla es para hablar mal de Asturias y yo cada vez que hablo es para intentar defenderla. Usted fue a su congreso —o a su convención o a lo que fuera— a hablar mal de Asturias (*Murmullos.*) y, sin embargo, yo la invito a que escuche todas mis intervenciones y las de los compañeros que me acompañaron y las compañeras que me acompañaron para defender enmiendas en beneficio de Asturias.

Por tanto, señora Mallada, yo lamento que, una vez más, tenga que salir así de un debate, pero yo le pediría que venga con un poco más de rigor, de verdad, con un poco más de humildad y de análisis de los datos. (*Aplausos.*)

El señor **PRESIDENTE**: Bien.

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si ha evaluado cómo afectaría la oficialidad del asturiano a sus planes de reforma de la Administración pública regional

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Buenos días, Presidente. Señorías.

¿Ha evaluado su Gobierno cómo afectaría la oficialidad del asturiano a sus planes de reforma de la Administración pública regional?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Bueno, pues en un análisis de una oficialidad de la que aún no está definida el modelo, simplemente lo que tengo que decir es que, con respecto a los planes de reforma que estamos planteando, no hay nada.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Bueno, Presidente, creo que no es esta la mejor forma que tenemos de conocer los detalles de la oficialidad que usted tiene en la cabeza, pero es la única vía que tenemos y por eso la aprovechamos. Seguramente, usted preferiría seguir con esas inconcreciones para que los que le pueden apoyar no se incomoden, pero nuestra responsabilidad es obligarle a detallar a los asturianos qué supondrá que el bable sea oficial, porque no es un asunto baladí, y así, que sean ellos mismos los que juzguen si, como ustedes dicen, es una extensión de derechos y no de obligaciones, o es una imposición en toda regla.

En la última sesión, de hecho, nos aseguré aquí que ni su partido, y entendemos que ni usted, jamás aceptarían el bilingüismo en asturiano y nos alegró escucharle, pero tenemos que decir que dijo una verdad a medias, porque el artículo 20 de la Constitución Española, que regula la libertad de expresión, recoge expresamente la libertad de cátedra. Eso significa que se faculta a aquellos profesores que deseen impartir sus asignaturas en bable, ya que, si el bable es oficial, será reconocido como un instrumento jurídicamente válido de comunicación. En resumen: hoy no se puede impartir una asignatura troncal en asturiano, pero, si es oficial, pues..., lo acepten ustedes o no, les guste o no, sí se podría hacer, y es un matiz importante que entendemos que los asturianos tienen que conocer y usted omitió.

Pero, como le decía, en este desbroce de consecuencias innecesarias y trabajosas, nuestra pretensión es hoy conocer cómo afectará esa cooficialidad a la Administración pública autonómica y si ustedes están trabajando en esa reforma teniendo en cuenta esta variable. Y las preguntas son sencillas: ¿van a obligar a los funcionarios a saber bable?, ¿sería un requisito ineludible en las futuras oposiciones?, ¿van a dar puntos en licitaciones y concursos públicos si cuentan con trabajadores que conozcan el asturiano? Y me temo que la respuesta va a tener que ser que sí, porque, precisamente, si el bable es oficial, los trabajadores públicos tienen que garantizar el derecho de opción de uso por parte de los ciudadanos. Me gustaría que usted aclare este matiz.

Y, mire, Presidente, todos estamos de acuerdo en que la Administración pública se tiene que reformar, que se necesita urgentemente —lo debatimos aquí infinidad de veces— y que necesitaba una reforma integral y urgente, pero estamos convencidos de que, si incorporamos también el factor de la cooficialidad, pues esta reforma, que ya es lenta y trabajosa, se va a complicar aún mucho más. Y es también un compromiso de su partido, que va en su programa electoral, el acometer esta reforma. Se lo recuerdo.

Para nosotros la reforma de la Administración debe tener tres ejes: por una parte, la simplificación administrativa; el cambio de modelo de los puestos de trabajo, y la modernización y la digitalización. Si una de esas tres patas falla, pues el mueble se nos va a caer, con lo cual no saldremos adelante.

La simplificación administrativa ya la tenemos en marcha gracias a la ley de simplificación de medidas urgentes, cuya tramitación va más lenta de lo que nos gustaría, pero, bueno, es un paso adelante y ya estamos en ello.

Respecto a la segunda pata, que se corresponde con la ley del empleado público, pues su propio Vicepresidente aquí presente, el señor Cofiño, pues dijo, reconoció que la Administración asturiana no cuenta con la calidad de recursos humanos que necesita en estos momentos porque hay muchas categorías profesionales a extinguir y faltan profesionales de presente y de futuro; en general, que falta talento, en opinión suya, y en la nuestra la verdad es que también: necesitamos nuevos perfiles como pueden ser, por ejemplo, ingenieros informáticos, ingenieros de datos... Les pongo esos ejemplos porque, bueno, yo los conozco bien, y estos perfiles ya escasean en el mercado actual asturiano; y,

además, ¿nosotros les vamos a pedir que hablen asturiano? La verdad es que esto es de chiste, pero chiste no es ninguno, porque no nos va a hacer ninguna gracia cuando, en vez de informáticos, necesitemos, como ya nos está pasando, médicos y enfermeras y no los encontremos, ¿pues por qué? —como pasa en Baleares—, bueno, pues porque entre sus méritos pues es más importante la lengua oficial, en este caso, la cooficial, que va ser aquí la llingua, que la experiencia o el conocimiento sanitario que ellos puedan aportar.

Y la tercera pata, la de la digitalización, que es de momento una quimera, porque no sabemos mucho sobre ella y ya nos empezamos a preocupar, pues también es importante. Y, en un mundo digitalizado, muchas áreas de nuestra Administración no están interconectadas entre sí y tienen sistemas antediluvianos, y eso hace que los trámites sean lentos, ineficaces y poco eficientes para los ciudadanos.

En cualquier caso, esa digitalización de la Administración lo que llevará acarreado va a ser que va a haber que tener un *software* integrado de gestión para intercomunicar todas esas áreas, y va a ser la herramienta diaria de los trabajadores de la Administración y también la forma de interlocución con los usuarios. Si esa herramienta debe tener una interfaz en castellano y otra en bable, así como todos los trámites, informes y notificaciones que se generan a través de ella —que tendrá que ser así si el bable es oficial—, pues el coste va a ser disparatado. Así que, ya para terminar, a mí me gustaría hacerle esta pregunta para que nos conteste; espero que me conteste alguna de ellas y, sobre todo, a esta: si han estimado el coste económico y de recursos humanos que supondrá el implementar la oficialidad dentro de la Administración regional.

Espero que lo hayan hecho, porque, si no es así, es una irresponsabilidad política enorme, porque significa que pretenden detonar la bomba de la cooficialidad sin haber evaluado bien las consecuencias de la onda expansiva.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Gracias a usted, señora Fernández. Pero, mire, yo le repito: está en tramitación la ley de reforma administrativa urgente, de medidas urgentes de reforma de la Administración, se va a tramitar la ley de empleo público de Asturias... En ninguno de los casos vamos a esperar al modelo de oficialidad, con lo cual no va a afectar en modo alguno a lo que usted me pregunta. Si usted me pregunta, ¿va a afectar a la tramitación? No, en modo alguno, porque tenemos claro que esa es una cuestión que vamos a desarrollar sí o sí.

Ahora, con este tema de la oficialidad, yo tengo que reconocer una cosa. Sinceramente, yo los veo un poco obsesionados. Y hay una cierta obsesión, señora Fernández, y hay una cierta obsesión que es contagiosa, ¿no?, porque yo entiendo que el señor Blanco haga este tipo de planteamientos, pero no entiendo que ustedes lo hagan: ustedes, que se declaran un partido moderado, asumen argumentarios propios del partido más radical que hay en esta Cámara, el más extremado a la derecha. Y me explico. Vamos a ver, hay que partir de un hecho: la cooficialidad, para que salga aprobada en la reforma del Estatuto, necesita una mayoría ultrarreforzada, 27 votos —que, a día de hoy, no los hay—. Vamos a ver qué pasa en esas negociaciones; a lo mejor se animan ustedes y deciden votar a favor y asunto resuelto, cosa que nos vendría muy bien.

Pero, en segundo lugar, una vez aprobada, pongamos, la reforma en esta Cámara, tiene que ir al Congreso de los Diputados. En el Congreso de los Diputados tiene una tramitación y tiene que aprobarse por mayoría absoluta porque es una ley orgánica. Bien, todavía tendrá que volver al Parlamento de Asturias la siguiente fase, que es el modelo. Porque no sé cómo lo tengo que decir, pero quizá tenga que hacerlo de forma más pedagógica y explicar que no hay un modelo único de oficialidad, que es mentira; que está claro, y que el propio Tribunal Constitucional —y nosotros hemos tenido conversaciones con varios Letrados del Tribunal Constitucional— admite la pluralidad de modelos de oficialidad. Por eso usted el otro día cuando salía la pregunta..., yo lo dije bien claro: no tenemos ese planteamiento de una obligatoriedad de carácter troncal, de ese bilingüismo. (*Comentarios.*) No, no es así. No confunda, no mezcle los derechos fundamentales..., no los confunda con la tramitación de determinadas otras cuestiones que no tienen nada que ver, porque, por esa misma regla de tres, tendría que haber problemas en otras comunidades en las que se establece, por ejemplo, que la asignatura se imparta en gallego si resulta que uno decidiera impartirla en castellano y nunca ha habido problemas. O sea, no. No intente hacer de esto un sainete, porque no lo es. Yo creo que hay que ser mucho más serios.

Usted me preguntó: ¿va a ser obligatoria la...? No, no lo va a ser. Y no lo va a ser siempre y cuando el PSOE sea el que lidere la tramitación de esa ley y el futuro Gobierno de Asturias, porque nosotros... (Comentarios de la señora Fernández Álvarez.) No, no lo va a ser. Insisto: no va a ser lengua vehicular. No, no lo va a ser señora Fernández, y no lo va a ser porque desde luego consideramos, y esa es la posición del Gobierno de Asturias y del partido que lo sustenta, que es el PSOE, que tiene que ser una oficialidad adaptada a nuestra realidad sociolingüística. Lo hemos dicho. Y somos nosotros la garantía de que no lo va a ser, porque la tramitación de esa ley, si nosotros tenemos la mayoría de esta Cámara, va a ir en ese sentido.

Usted acaba de decir un ejemplo: los médicos, médicas, enfermeros o enfermeras. Pues no, tampoco se les va a exigir asturiano para ser médico o médica y ejercer en Asturias, o enfermero o enfermera. No, no, no se les va a exigir. No, no, no va a ser requisito inequívoco para que accedan a la función pública. (Comentarios de la señora Fernández Álvarez.)

El señor **PRESIDENTE**: Un segundito, Presidente.

Guarden silencio, guarden silencio.

Señora Fernández, guarde silencio, no está en el turno de palabra. Guarde silencio.

Señor Presidente, continúe.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Entonces, estoy aclarando cuál es la posición del Partido Socialista en la negociación de esa ley de desarrollo del modelo de oficialidad. Eso son los conceptos que nosotros llamamos “amables”, así que yo a lo que les invitaría de verdad es que, lo primero de todo, abandonen el extremo de esta interpretación de este debate desde una perspectiva que yo creo que ni reconoce la sociedad asturiana: es absolutamente minoritaria esa postura tan radicalizada en contra de nuestra lengua y en contra de la oficialidad —y que, por cierto, algunos Diputados y Diputadas de esta Cámara, si tuvieran libertad de voto, a lo mejor tendrían dudas hasta de lo que quisieran votar, porque esto es así—.

Por eso yo le digo que no se radicalice, no se radicalice en ese discurso. No se radicalice en ese discurso. Siéntese con nosotros a negociar el futuro, yo lo preveo de esta manera; y, desde luego, no confundamos churras con merinas.

Y vuelvo ahora a la reforma de la Administración. Yo comparto, y compartimos, en eso creo que lo tenemos claro tanto Ciudadanos como el PSOE, que la Administración asturiana necesita una puesta a punto. Necesita una apuesta por el talento, necesita una apuesta por los nuevos conocimientos y la nueva formación, por adentrarnos en ese proceso de cambio y digitalización, por esa eficiencia y eficacia, por esos análisis, ese examen analítico que siempre dice la señora Pérez Macho, yo lo llevo escuchando hace muchos años en la gestión. Bueno, pues eso..., nosotros estamos dispuestos a todo eso como Gobierno de Asturias y, desde luego, es una cuestión que estamos impulsando, que está impulsando directamente el Vicepresidente, pero no tiene nada que ver esto con la oficialidad.

Así que yo les pido que abandonen esa trinchera, que nos dejemos de trincheras: tendamos la mano, seamos capaces de tejer una mejor Administración pública de Asturias que resuelva los problemas, que sea en este sentido..., que tenga sentido, que aporte valor, que aporte talento y que adapte nuestra Administración a lo que es el siglo XXI, que es en lo que estamos.

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre, ante el fracaso absoluto del proceso de la venta de la factoría de Alcoa en Avilés propiciado y liderado por la Ministra Reyes Maroto en 2019, qué medidas va a tomar su Gobierno para garantizar tanto la continuidad de la actividad de esta industria en Asturias como el mantenimiento del empleo

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Buenos días, señor Presidente.

Ante el fracaso absoluto del proceso de la venta de la factoría Alcoa en Avilés, propiciado y liderado por la Ministra Maroto en 2019, ¿qué medidas va a tomar su Gobierno para garantizar tanto la continuidad de la actividad de esta industria en Asturias como el mantenimiento del empleo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Vallina, lo primero que yo quiero hacer es mostrar y expresar mi solidaridad con los trabajadores afectados, que creo que es lo primero que tiene que hacer un Gobierno como el nuestro, un Gobierno progresista y un Gobierno Socialista. Mi solidaridad y la solidaridad de este Gobierno, porque, efectivamente, está en una situación muy difícil, muy compleja, además pendiente ya de lo que debe ser esa resolución a través de la administración concursal.

Usted me pregunta qué medidas vamos a poner. Nosotros solo tenemos una real directa, porque no tenemos capacidad de intervención directa en la empresa, y menos ahora que está sometida, como sabe, a esa administración concursal..., judicial, perdón, luego derivará en la concursal, ahora todavía está en la fase judicial. Nosotros lo que tenemos y hemos hecho en todo momento es una labor de intermediación con el Gobierno de España. Y, por ejemplo, cuando hubo decisiones, como fue la venta al capital Riesgo, como sabe, a ese fondo de inversión, nosotros nos opusimos públicamente y dijimos que no estábamos de acuerdo y que había que actuar, y reivindicamos y reclamamos en su día al Ministerio de Industria que había que actuar en este sentido y tener en cuenta la posición de los trabajadores. Porque, como yo los he definido, eso no es un fondo de capital riesgo, eso en realidad es un riesgo de fondo o, lo que es lo mismo, son unos piratas con traje.

Así que yo lo que le quiero decir, señora Vallina, es que compartimos esa preocupación. El Consejero de Industria le puedo asegurar que está de forma permanente trabajando con el Ministerio para tener información de primera mano, ha mantenido..., yo incluso he mantenido varias reuniones con los trabajadores, con el comité de empresa, pero sabemos que es una cuestión muy muy compleja, que habrá de derivar de esa resolución que venga por la vía concursal.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vallina, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Bueno, traemos a esta Cámara otra vez, y por desgracia, este asunto. No vamos a referirnos al contenido concreto de una situación que conoce ya toda Asturias —y, por supuesto, ustedes, el Gobierno— y que ejemplifica una praxis peligrosa si de verdad queremos defender el tejido industrial como un elemento clave para asegurar un futuro con capacidad para generar actividad y empleo de calidad.

Alcoa es hoy emblema de un triple fracaso: el de una actividad económica vital para Asturias; el de un Ministerio de Industria que impone, contra el criterio general y la prudencia, una solución desastrosa, y, unido a ambos, el fracaso que supone que una sociedad tenga a los trabajadores y las trabajadoras y a sus familias viviendo esta situación de incertidumbre personal; este último, yo creo sin duda que es el peor fracaso de todos.

Solo buscamos una respuesta hoy suya, Presidente, para que haga suyo el problema, y también la búsqueda de una solución permanentemente. Y la esperamos no porque sea competente —usted lo ha dicho, y así es—, no porque haya tenido más o menos responsabilidad en el asunto, sino porque simplemente es el Gobierno de Asturias y quiere ejercer ese liderazgo y tiene que hacerlo político, tiene que asumir en primera persona la dificultad de la situación y contribuir a solucionarla por los medios que sean.

Alcoa se ha convertido en el termómetro moral de nuestro sistema político. Sinceramente, no esperamos nada del Ministerio con una persona al frente cuya concepción de la política queda reflejada en sus desafortunadas declaraciones, que no son un desliz, sino que más bien parecen el fiel reflejo de su sensibilidad. Lo lógico es que la Ministra, aunque fuera por vergüenza, se pusiera al frente de la solución. No lo va a hacer. Pero se le tiene que exigir, aunque sea del mismo partido. O precisamente porque, al ser del mismo partido, debería ser un escarnio aún más doloroso lo que está ocurriendo.

El Gobierno de Asturias tiene que hacer de todo este asunto un asunto ejemplar, de cómo el poder público actúa cuando el mercado genera víctimas laborales, como son los propios trabajadores y trabajadoras, sus familias, pero también consecuencias graves en los territorios y, en este caso, en Asturias. Queremos que usted convoque —ya nos dice que lo está haciendo— a los sindicatos, que pacte un plan de viabilidad en el que la intervención pública, en cualquiera de sus formas posibles, sea una medida política para demostrar que el Estado no es derrotado por el mal funcionamiento de los mercados, sobre todo cuando esas disfunciones del sector privado pueden traspasar el límite de lo legal.

Usted es Presidente de Asturias y es Secretario General de su Partido, y sabe perfectamente que cuando el Estado es derrotado es porque esa derrota es permitida desde la política y sabe también que esa derrota alimentará a quienes han decidido que la democracia no funcione. Es evidente, tenemos que admitirlo, que en el caso de Alcoa la democracia no ha funcionado. Y, si hay fracaso, es porque una Ministra incompetente y una Consejería de Industria, que no sabemos muy bien cuál ha sido su papel, en vez de plantar cara y luchar, pues a veces parece que huyen de las soluciones que protegen a nuestra gente y a nuestro tejido productivo.

Tal es la magnitud simbólica de lo que sucede en Alcoa que, transcurrido este itinerario de vergüenza, creemos que el Presidente de Asturias tiene que hacer suya esa batalla y ganarla. Es imprescindible una victoria frente a la desidia para exigir, para evitar la tragedia de esas víctimas generadas por la incompetencia de algunos políticos y políticas hasta ahora implicados. Ganar esa batalla es hacerlo para dar futuro a mucha gente que depende de esta compañía, ya de forma directa o indirecta, pero también es ganar frente al desaliento del que se nutre la extrema derecha, ávida del dolor y de los fracasos públicos. La nueva extrema derecha, mezcla de fascismo y ultramercantilismo económico, es letal para la democracia y está, en este caso, disparando con munición real.

Pero estamos convencidos de que hay alternativas para Alcoa y para este avance del totalitarismo en la lealtad a la ciudadanía y en la línea de la defensa que supone el sindicalismo democrático y de clase que representan Comisiones y UGT.

Ya me lo ha dicho, que sí. Yo le pediría: reúnanse con ellos. Hoy mismo, si es posible. Usted ya me ha dicho que lo está haciendo y le felicito. Y pacte con el comité de empresa: ni los trabajadores ni sus familias ni la propia Asturias merecen un minuto de incertidumbre laboral más. En ese camino nuestro Grupo le va a acompañar siempre, Presidente, porque no solo el Gobierno, sino también esta Cámara necesitan ser creíbles y situarse en la cabeza para la resolución de los problemas más graves de nuestra Comunidad.

Alcoa no es un hecho, es una categoría que debemos abordar si de verdad defendemos la industria y a la gente, si de verdad defendemos Asturias.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Vallina, vamos a ver: lo primero que yo quiero dejar claro es que la responsabilidad última de lo que está pasando aquí hay que situarla donde está, que es en Alcoa, en la matriz. En Alcoa.

Yo recuerdo perfectamente aquellas palabras de la Ministra Reyes Maroto cuando dijo: “Habrá solución para Alcoa si Alcoa quiere que haya solución”. Y es verdad, es que lo que no podemos obviar y de lo que no podemos olvidarnos es que al final fue Alcoa quien seleccionó a quién vendía. No lo seleccionó el Ministerio, no lo seleccionaron los Gobiernos autonómicos. No les quedó más remedio que aceptar, como los trabajadores aceptaron igual en aquella reunión. Porque fue así, ¿eh?, aceptaron todos porque no había otra solución, era... Alcoa decidió vender a esta empresa, porque es una empresa privada.

Y, desde luego, yo quiero situar este contexto de la responsabilidad, porque a veces se deriva o intenta culparse no se sabe a quién. No, no: la responsabilidad última de lo que está pasando con Alcoa —con Álcoa o Alu Ibérica o como la queramos llamar en el caso de Asturias— es de Alcoa misma, la multinacional, que después de haber recibido fondos públicos durante muchísimos años, de ayudas de todo tipo, incluso para el precio de la energía, coja la puerta y se vaya por intereses estratégicos comerciales. Punto. Eso quiero dejarlo bien claro, porque me parece que no podemos culpar o confundir la responsabilidad.

¿Eso significa que no entienda y no me haga cargo del estado de ánimo de decepción de los trabajadores y las trabajadoras? Pues, lógicamente, claro que nos hacemos cargo, somos conscientes. ¿Pero qué intervención pública se puede dar en un contexto en el que hay una administración judicial? Yo tengo mis dudas legales. Es decir, alguien podría plantear: “Oiga, pues que intervenga la SEPI”. Pero es que yo tengo serias dudas legales de que la SEPI, en un proceso de administración judicial, que toda aventura va a terminar en una administración concursal, pueda intervenir en estos momentos ya. Ahí lo que deberá en su momento el administrador judicial —concursal, perdón— será dar un plan de viabilidad a la empresa de solución, de reconstrucción de esa actividad empresarial para que se transforme en otra cosa que sea, en términos económicos, rentable —porque no nos podemos engañar también: hay un problema de rentabilidad de la antigua actividad que hacía—.

Y nos movemos en ese marco, es que este es un marco de economía social de mercado. Sí, y añado el término “social”, aunque algunos en esta Cámara no lo quieran, lo que significa que el Estado contribuye, ayuda. Pero, sobre todo, ayuda a transformar, no ayuda a mantener sectores que no son productivos, porque sabemos que cuando se mantienen sectores que no son productivos, que no tienen esa capacidad de resistencia —o como hoy se diría, resiliencia— lo que nos encontramos es que esos sectores fracasan, esas empresas acaban fracasando y acaban convirtiéndose en una remora para el propio sistema en la sostenibilidad de nuestro Estado. Eso es una realidad.

Por tanto, cuando usted me pide un plan de viabilidad, el plan de viabilidad ya se tiene que hacer en sede judicial, tiene que ser el administrador concursal, porque en estos momentos está esa administración judicial previa que va a derivar a una administración concursal seguro. Entonces, yo entiendo la preocupación, la decepción, el malestar, pero entiendo que, si se va a dar una solución de futuro, tiene que ir por esa vía.

Y ¿hay posibles inversores? Pues sí, los habrá, seguramente. Pero los habrá previo paso por todos estos trámites que estoy diciendo. No previos, es decir, no es como el caso de otras empresas privadas en las que sí ha habido intervención pública para respaldar y ayudar con planes de viabilidad porque no se encontraban en esta situación, en una situación concursal —o preconcursal, en este caso—.

Entonces, yo ahí tengo que reconocerle la verdad. Lo que no puedo decir a esta Cámara es mentir ni al Consejero de Industria se le puede pedir que mienta, que digamos que nosotros tenemos la varita mágica a través de fondos públicos para reflotar una empresa por sí. No, no lo es. Lo lamento mucho, pero no lo es. Aquí la solución vendrá, yo así lo creo, de esa derivada de la responsabilidad; del análisis judicial y de la responsabilidad, la exigencia de responsabilidades judiciales a quien las tenga. Y empiezo por Alcoa matriz, desde Pittsburgh o desde donde quiera, que tiene que responder del uso de todos los fondos públicos de todos estos años y, sobre todo, de esas ventas, que han sido claramente fraudulentas.

Yo por eso lo decía, el último fondo, Riesgo... Lo decíamos en el momento que lo supimos y lo confirmamos ahora: son unos auténticos piratas. Así que este es un asunto complejo, y los asuntos complejos, señora Vallina, mal que me pese a mí y a todos nosotros, no tienen respuestas simples.

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre qué nuevas competencias, de las que trata en sus reuniones secretas a espaldas de los asturianos, quiere usted que estatutariamente se otorguen a Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Vox. Para formular la pregunta, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Presidente.

¿Qué nuevas competencias, de las que trata en sus reuniones secretas a espaldas de los asturianos, quiere que estatutariamente se otorguen a Asturias?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Bueno, señor Blanco, como yo no tengo ninguna reunión secreta con ningún Grupo, no le puedo contestar. La verdad es que desconozco qué reunión secreta... Sí que se está tratando de competencias en este ámbito tan secreto que, fíjese usted si son secretas, que hasta usted sabe que existen.

Pero sí le voy a decir una cosa, señor Blanco, y por la decencia de esta Cámara.

Mire, le voy a pedir públicamente, desde la autoridad moral que me da el haber condenado los ataques que ustedes sufrieron, la última, la señora Monasterio, que los condené públicamente y recibí críticas desde la izquierda por haberlo hecho, por la autoridad moral que me concede el criticar lo que algunos de ustedes denunciaron como acoso le pido públicamente que rectifique esa actitud de acoso y de señalamiento al Diputado de esta Cámara Adrián Pumares, con el que me separa un abismo ideológico, pero, desde luego, no me separa en modo alguno la defensa de la democracia y la libertad, señor Blanco.

Y mire, le doy esa posibilidad ante esta Cámara, que se arrepienta de ese señalamiento. Porque lo que ustedes están haciendo es un señalamiento, y los demócratas debemos reaccionar siempre de la misma

manera: igual que reaccioné frente al acoso a la señora Monasterio, o al suyo, ahora le pido a usted que retire la campaña que están haciendo de señalamiento a un Diputado de esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blanco, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, me ha dado pie a hablar de este asunto. Que yo no tenía previsto hablar de este asunto, sino de competencias autonómicas, pero, bueno, todos los que estamos aquí hemos decidido ser políticos profesionales por voluntad propia.

Parece ser que hay personas aquí en esta Cámara que se avergüenzan de la posición que están tomando respecto a determinados asuntos y por eso se genera todo este revuelo. Yo no tengo ningún inconveniente en que ustedes manifiesten públicamente de la forma que quieran cuáles son mis posicionamientos aquí en la Cámara. ¿Ustedes se avergüenzan de sus posicionamientos en la Cámara? ¿Tienen miedo a que se traslade a la sociedad asturiana lo que se hace en esta Cámara, lo que decimos?, ¿por qué tienen miedo? No somos funcionarios que debemos respetar, somos políticos profesionales. *(Comentarios del señor Presidente del Consejo de Gobierno.)* No, somos políticos profesionales y estamos expuestos a la crítica pública, interna y externa, y yo estaría encantado de que me hicieran publicidad en carteles de lo que yo digo en esta Cámara, de que se hiciera también publicidad de los votos negativos de la izquierda a las propuestas que hace Vox... Y nosotros no entraremos nunca en el ámbito privado de ningún Diputado, nunca, pero sí en el ámbito público. Entonces, desde ese punto de vista tenemos claro que la incongruencia de algunos políticos tiene que sacarse a la vía pública también, porque, como usted también me manifestó en varias ocasiones, estos debates no los escucha nadie fuera de aquí. Así que, si no los quieren escuchar o no tienen tiempo para escuchar estos debates, nosotros los sacaremos a la calle. Ya sabemos también que no tenemos repercusión en los medios de comunicación, dirigidos mayoritariamente por la izquierda, pero como no tenemos repercusión en los medios de comunicación, mayoritariamente dirigidos y financiados por la izquierda, lo haremos por otras vías. Yo no me avergüenzo de nada de lo que hago en esta Cámara, y pueden decirlo públicamente donde quieran. De hecho, les agradecería que hicieran promoción de nuestras políticas. Aquellos que no quieren hacer promoción de sus políticas fuera tienen un problema, no nosotros.

Me gustaría también que nos aclarara, ya que he trasladado mi posición al respecto (nunca atacaremos la vida personal ni privada, ni nos referiremos al ámbito privado de la vida de ningún Diputado, pero sí a su actuación pública, eso sí lo haremos), hay 11 puntos que el Gobierno denomina “aspectos esenciales de la reforma del Principado de Asturias”, y el punto número 10, ese famoso décimo mandamiento estatutario del Presidente Barbón, habla de negociación con los Grupos Parlamentarios para incorporación de nuevas competencias.

No son reuniones secretas, ciertamente, a lo mejor equivoqué un poco el lenguaje. Son, como usted dijo, “reuniones discretas”. De hecho, yo creo que llevamos ya más hablando usted y yo del Estatuto de Autonomía que usted con el resto de los Grupos Parlamentarios, porque no sé con qué frecuencia ni tiempo tienen ustedes esas reuniones. Nada sabemos de ellas: puede ser el momento en el que se lo comente a los asturianos, qué competencias anhela. También nos gustaría que nos aclarara esa incoherencia suya de pedir más competencias para su Gobierno al tiempo que pretende limitar las competencias de otros Gobiernos autonómicos. Me refiero concretamente al intento suyo siempre de limitar, por ejemplo, las competencias fiscales de la Comunidad Autónoma de Madrid; o sea, quiere más competencias para usted al tiempo que limita las competencias de los demás; probablemente, la manifestación más evidente de este insolidario Estado autonómico que quiere más competencias para gastar a costa de contribuyentes de otras comunidades autónomas y que está sufriendo Asturias ya con esa baja subvención a la autopista del Huerna en los peajes del Huerna o con esas bajas inversiones del Estado a nivel asturiano.

Tiene usted el artículo 10 —36 apartados, materias exclusivamente competencia del Principado de Asturias— y el artículo 11, que también le otorga 11 competencias en materia legislativa y de ejecución. Podemos empezar por algunas.

En materia de instalación, distribución y transporte de energía, casi vacías de contenido, se cerraron las térmicas con políticas del Partido Socialista y hoy dependemos energéticamente del resto del país, generando el primer déficit comercial de Asturias en muchísimo tiempo.

En materia sanitaria, también competencia exclusiva del Principado, un problema de organización y de recursos del que los propios profesionales de Atención Primaria le señalan a usted como responsable; unos problemas de largas colas hospitalarias también, que están tratando de arreglar con lo que decía la Portavoz de Izquierda Unida, ese ultramercantilismo, porque tratan de arreglarlos

derivando a la sanidad privada pacientes con la boca pequeña, para que nadie se entere de que, al final, las empresas privadas tienen que solucionar los problemas de gestión de su Gobierno.

En Educación, una sentencia del Tribunal Superior de Justicia que les acusa de discriminar a los niños con necesidades educativas especiales, una competencia en exclusiva suya.

Bienestar Social, el gran logro del socialismo del siglo XXI: ha logrado el dudoso éxito de alcanzar el mayor nivel de pobreza en décadas, es el peor desempeño de cualquier Comunidad Autónoma en la última década. No lo digo yo, lo dice el informe Arope. Por cierto, diez años: precisamente, el plazo en el que se implementa en Asturias y se desarrolla el salario social, lo que acaba de demostrar la relación directa entre maximizar esos salarios sociales y la extensión de la pobreza que llevamos repitiendo tanto tiempo. Está claro que el socialismo tiene mucho éxito generando pobreza.

Otras competencias, como en fundaciones y cajas de ahorro. Las cajas de ahorro ya es que desaparecieron, la Caja de Ahorros de Asturias está con la sede en Málaga y desaparecida.

¿Qué otras competencias quiere? Quiere competencias para usted, para mayor autogobierno... Quiere anticipar elecciones, quiere el decreto ley, ¿para qué quiere el decreto ley? En pandemia ha sido uno de los gobernantes..., ha sido el gobernante de toda la historia de la democracia de Asturias con mayor poder: cerró establecimientos comerciales, cerró ciudades, cerró comunidades autónomas, ¿con qué resultado? Que Asturias es la comunidad autónoma con mayor letalidad COVID de la segunda y la tercera ola, así ejerció usted su gran poder.

Así que trate de gestionar adecuadamente lo que tiene, señor Presidente, que es mucho, y no precisamente puede estar orgulloso de alguno de los desempeños de sus competencias, porque parece que sus ansias de poder son superiores a su capacidad de gestión. Como decía aquel refrán, “parece que tiene usted el ojo más grande que el estómago”.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Se dice “... el güeyu qu’el butiellu”, pero, claro, usted en asturiano no puede...

Mire, señor Blanco. Hoy se acaba de cometer en este Parlamento posiblemente una de las sesiones que se recordarán de mayor infamia de la historia del parlamentarismo de esta Junta General: usted ha tenido la oportunidad de retractarse de una campaña de señalamiento a un Parlamentario de esta Cámara; y lo he hecho yo con la autoridad moral, repito, que me da el que, cuando ustedes sufrieron acoso, lo denuncié públicamente y lo critiqué; la última, la señora Monasterio. Y usted encima nos dice aquí que estemos tranquilos, que es que no va a bucear o no nos va a perseguir en nuestra vida privada. ¡Solo faltaba! ¿Qué nos está queriendo decir, señor Blanco? Porque resulta muy simpático esto ya.

¿Sabe quién era Matteotti, señor Blanco? ¿Sabe lo que pasó en una Cámara como esta en el año 1924? ¿Sabe lo que pasó después, señor Blanco? ¿Se da cuenta de lo que significa muchas veces el señalar a personas, lo peligroso que es para el sistema democrático y la libertad de las personas?

Lo siento, señor Blanco, pero no. No todo vale ni todo cabe en esta Cámara. No vale que usted haga una campaña de señalamiento de una persona por lo que vote en esta Cámara, por lo que quiera votar: que haga lo que quiera con su voto. Eso es una infamia.

Y como infamia, se lo digo aquí públicamente —y se lo diré privadamente, que ya sabe que yo con usted en privado hablo también, se lo diré en privado también, pero lo quiero decir públicamente—: eso no se hace jamás en un sistema democrático. Usted defiende sus ideas, sus posicionamientos, sus planteamientos, haga lo que quiera, y que los ciudadanos luego elijan con su voto si deciden respaldar sus posturas o no, pero no señale a otros Diputados. Porque a lo mejor usted no pretende no se sabe qué, pero usted no sabe cómo ese señalamiento acaba convirtiéndose o en qué se acaba convirtiendo, usted no sabe en qué se convierte ese señalamiento. Y, por tanto, yo lo que le pido de verdad es que reflexione: que se plante y que reconozca la infamia que supone el andar señalando a otros Diputados de esta Cámara. Mire, y lo hago desde mi posición no de Presidente del Principado de Asturias, no como Diputado de esta Cámara. Lo hago como ciudadano libre que ejerce su libertad y que defiende siempre la libertad y la democracia y que, por defender la libertad y la democracia, digo en cada momento lo que considero que es mi responsabilidad. Porque yo, como el otro día nos decía Felipe González, yo pienso lo que digo y digo lo que pienso, y estoy convencido de que esto que estamos viviendo en este momento pasará a la historia de la infamia de esta Cámara. Es suya la responsabilidad de dar marcha atrás en esta situación. Así que le pido que rectifique, le pido que lo haga por el bien de

la libertad y la democracia. Y se lo digo desde la autoridad moral que me da el haber condenado la violencia o el acoso que han sufrido ustedes en los últimos meses.

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué está haciendo su Gobierno para revertir la dramática tendencia que sitúa a más de 282.000 asturianos en riesgo de pobreza o exclusión social, superando por primera vez la media nacional

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días, señor Barbón.

¿Qué está haciendo su Gobierno para revertir la dramática tendencia que sitúa a más de 282.000 asturianos en riesgo de pobreza o exclusión social, superando por primera vez la media nacional?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Pumares, desde luego, no le voy a negar lo evidente —lo ha dicho la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar, es el planteamiento de nuestro Gobierno—: estamos profundamente preocupados por esos datos, por el informe que hemos conocido recientemente, que es una evolución, además, de los últimos años. Y la respuesta que nosotros damos o creemos que podemos dar es el fortalecimiento del escudo social, tanto desde la perspectiva autonómica como desde la perspectiva del Estado. En segundo lugar, con la reactivación de la economía: me parece que es fundamental el reactivar la economía. Y, en tercer lugar, para que tengamos claro que para salir de esta crisis hay instrumentos que se están creando o que se están reforzando que son muy poderosos; por ejemplo, el incremento del salario mínimo interprofesional, que es una medida del Gobierno de España, pero que yo comparto, la creación del ingreso mínimo vital y, por supuesto, el incremento de las pensiones, pero no le voy a ocultar que estamos profundamente preocupados y haciendo un análisis sereno y sensato de la situación que estamos viviendo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pumares, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Gracias también, señor Barbón, por su respuesta. También, evidentemente, por sus palabras previas, agradecimiento que quiero hacer a todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara que han considerado impropia lo que es, desde luego, una acción impropia.

Resulta además curioso que aquellos Grupos que, machaconamente, repiten que en Asturias hay demasiados problemas para centrarse en la reforma del Estatuto de Autonomía, cada vez que tenemos oportunidad de debatir con usted cada dos semanas, precisamente traen el mismo asunto, que es, o bien el asturiano, o bien la reforma del Estatuto. Yo como sí creo, efectivamente, que hay muchos problemas en el Principado de Asturias y como, efectivamente, creo que la reforma del Estatuto de Autonomía no va a acabar con ellos de un plumazo, hoy le pregunto por algo que, desgraciadamente, se ha puesto de actualidad en las últimas semanas y que, además, es una cuestión llamativa, que ocupa muchísimos titulares de prensa; es, como digo, algo dramático y muy preocupante. No debemos perder de vista además que, aunque —como indico en mi pregunta— es la primera vez que en esa tasa Arope, que mide la pobreza y el riesgo de exclusión, el Principado de Asturias se sitúa por encima de la media nacional, el Principado siempre ha ocupado una posición media-alta en relación con el resto de comunidades autónomas de España, lo que también, pues como digo, marca tendencia y es preocupante.

Y yo creo, en esto no va a haber una sorpresa, que no es una sorpresa que suceda esto como consecuencia de las políticas que aplican. Mire, a lo largo del fin de semana ustedes celebraron el congreso en Valencia, y hubo unas palabras del expresidente del Gobierno, de Rodríguez Zapatero, que no voy a estar normalmente de acuerdo con él, pero fíjese que dijo unas frases que yo creo que definen bien también lo que es el socialismo. Él decía que “ser socialista era tener muy poco y estar dispuesto a dar mucho”. Y, sinceramente, más allá de la frase, que, evidentemente, en el sentido en el que lo quiso decir él es una tontería, como le digo, sí es una definición que yo creo que puede ser

acertada para ser socialista, porque ustedes siempre pregonan —y yo no discuto que sea de verdad esa su intención— que buscan la igualdad y que buscan luchar contra la pobreza, pero como sus políticas está demostrado que son fracasadas y son incapaces de generar riqueza y crear empleo, efectivamente, lo único que son capaces de repartir es, como se puede ver con estos datos, pobreza. Dispuestos a dar mucho —nadie lo discute—, pero al final no se dan más que eslóganes.

Mire, vamos a los datos, todos los Diputados y Diputadas de esta Cámara los tenemos. La tasa Arope es el indicador que se utiliza en la Unión Europea para medir el riesgo de pobreza —perdón, la pobreza y el riesgo de exclusión social— y una persona está en lo que sería una situación Arope cuando cumple al menos uno de tres criterios, que son: estar en riesgo de pobreza; es decir, vivir en un lugar con una renta inferior al umbral de la pobreza, o bien también en relación con el trabajo, ¿no?

Si comprobamos la variación con respecto al año 2015, que es el año que se toma para evaluar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, vemos como la tasa Arope se ha incrementado en el Principado de Asturias en 3,5 puntos. Según el indicador, en el año 2020 vemos como el 27,7 % de la población asturiana está en riesgo de pobreza o de exclusión social. Y, como decía antes, lo verdaderamente preocupante es la tendencia: no es el dato concreto del año 2020, sino que la cifra es 3,1 puntos superior a la del año 2019, y alcanzamos además por segundo año consecutivo la cifra más alta registrada desde que se mide ese indicador. Detrás, evidentemente, de estas estadísticas hay personas y, por tanto, estamos hablando de que desde el año 2015 hay unas 28.000 personas más en riesgo de pobreza o de exclusión social, siendo Asturias la tercera peor Comunidad Autónoma de toda España con peor desempeño. Si lo comparamos en relación con el año 2008, que fue cuando estalló la crisis financiera, estamos hablando de 8,2 puntos de incremento y de 73.000 personas más.

Mire, Presidente, el incremento alarmante y, sobre todo, como le digo, la tendencia de las áreas de pobreza es preocupante; sobre todo, por las historias personales que hay detrás de cada cifra y también, y es una cosa en la que estoy seguro que vamos a coincidir, por como determinados partidos políticos y determinadas posiciones populistas aprovechan esas historias personales, esas situaciones de pobreza para buscar su caladero de votos porque, al final, ven las crisis como meras oportunidades para ganar votos.

Hay en concreto varias cuestiones que me preocupan. Evidentemente, es muy difícil sintetizar políticas en seis minutos más allá de señalar el problema, pero también me preocupan después de escuchar ayer a la Consejera —usted la citaba antes— de Derechos Sociales en esta Cámara. El salario social y el ingreso mínimo vital, ahora también a nivel nacional, pueden servir —y, de hecho, sirven— para corregir determinadas situaciones que son verdaderamente dramáticas, pero, evidentemente, no son un freno a las situaciones de pobreza o de exclusión social.

Y otra cuestión que me preocupa son las políticas activas de empleo. En el Principado de Asturias, además de tener un grave problema con la creación de empleo, también lo tenemos con la formación y las políticas activas de empleo no están sirviendo para garantizar el acceso al mercado laboral. Y eso sí que es verdaderamente preocupante.

Señor Barbón, los datos son tozudos: la mejor Asturias que el Partido Socialista dibujó en la campaña electoral se desvanece. Y lo peor es que parece que su Gobierno se muestra incapaz de aplicar medidas concretas que permitan corregir, como le digo, no ya incrementos puntuales, sino lo que es ya una dramática tendencia. Por ello le reclamo que se ponga usted —personalmente, además— el mono de trabajo, que cumpla con sus obligaciones como Presidente, porque los más de 282.000 asturianos en riesgo de pobreza o exclusión social no necesitan eslóganes, sino que necesitan políticas.

Gracias, Presidente.

Y quiero también reiterar el agradecimiento por las palabras anteriores, porque no es una cuestión de “oficialidad sí” u “oficialidad no”, no es una cuestión de política, donde, evidentemente, hay formas diametralmente opuestas de ver la actuación política y de entender las medidas que necesita el Principado de Asturias, pero al final yo creo que esta Cámara está para debatir, para discutir y para poner sobre la mesa propuestas.

Gracias, Presidente.

Gracias...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: No tiene nada que agradecer, señor Pumares, porque sabe que lo hago con el convencimiento de ser un demócrata y un hombre que defiende la libertad.

Vamos a ver. En este tema, evidentemente —lo decía al principio—, nos preocupa profundamente el informe Arope y la evolución negativa de Asturias. No ahora, en este año, es que eso lleva sucediendo en los últimos años. Es verdad que la pandemia lo ha agudizado todo, en eso somos muy conscientes, no podemos engañarnos en eso, pero quizá la reflexión debe ser más profunda; la reflexión, quizá, es que estamos en pleno reconocimiento de lo que hoy se da en llamar el precariado, es decir, que el tener un empleo ya no garantiza el poder vivir con unas mínimas condiciones, y esa es una situación que se viene estudiando en el mundo occidental y que, particularmente, en el caso de España estaría desplazándose el tradicional eje de pobreza de norte a sur; recuerde, estaríamos en una evolución que va de oeste a este; es decir, se ha movido el eje, como si lo hubiéramos alterado, en el debate; y eso se ve cuando Asturias, efectivamente, está un punto por encima de la media nacional, pero es que por debajo de la media nacional, pero muy cerca ya, están Galicia y Cantabria; es decir, somos nosotros, en ese eje norte, diríamos —o lo que supone el noroeste con respecto al este—, y eso nos preocupa. Nos preocupa, pero también somos conscientes de que el Gobierno, consciente de eso, el Gobierno de España ha tomado medidas que han sido muy criticadas, pero que, evidentemente, van a intentar atajar la raíz del problema; es decir, cuando se intenta y se incorpora el crecimiento del salario mínimo interprofesional, lo que se busca es que la renta media de las personas sea precisamente dentro del 60 % y, por tanto, lo excluya de una situación tan limitativa.

O en el caso de Asturias, cuando nosotros defendemos, de forma yo creo que reiterada, que nuestra actividad económica tiene que tener un potente sector industrial, por el que trabajamos, para que esos fondos europeos la transformen y la conviertan en una industria de futuro: lo que sabemos es que el trabajo de la industria, hoy por hoy, sigue teniendo mejores salarios, mejor situación económica y, por tanto, nos ayuda también para hacer frente a esa extensión de la pobreza.

Pero hay otras muchas medidas que ha tomado Asturias. Antes escuchaba la astracanada de decir que el salario social básico era lo que explicaba la pobreza: no, oiga, el salario social básico lo que ha explicado en muchas ocasiones ha sido precisamente que aquí ha habido unos niveles por debajo de la subsistencia a los que no se ha llegado, entre otras razones, porque en el 2005 hubo un acuerdo para crear ese salario social básico, que en estos momentos atiende a 19.000 personas y que ha supuesto una inversión en esas personas —y, por tanto, en sus familias— de más de 1000 millones de euros desde que se creara allá por 2005. Ahora, es cierto que nosotros —y la Consejera lo viene planteando yo creo que de forma muy muy eficaz con esos acuerdos con Tragsa, con la Fundación Asturiana de la Construcción y otro que se va a hacer ahora con los sectores ligados a la ayuda a domicilio, a la atención a las personas— lo que buscamos también es que no se cronifique y que las personas puedan también desarrollarse laboralmente y, por tanto, podamos facilitarles un acceso al mercado laboral porque van a tener mejores ingresos y, por tanto, van a estar en mejor situación.

Esa desde luego es una de las cuestiones en la que nosotros venimos trabajando, o la Ley de Garantías de Derechos y Prestaciones Vitales, lo dijimos; todo eso facilita esa cobertura, ese escudo social, ese colchón económico para las familias que puede hacer frente a esa situación.

Antes hacía referencia a las medidas del Gobierno de España, que también influyen: el ingreso mínimo vital, que, a día de hoy, es verdad que todavía solo cobran 9000 asturianos; pero la situación va a ser creciente; es decir, va a crecer el número de las personas que reciban el ingreso mínimo vital y va a decrecer el de las personas que reciban el salario social básico, y eso es un trasvase, además, de recursos, porque además está mejor dotado, incluso económicamente, y su gestión pues es más centralizada, con lo que yo creo que puede tener una mejor cobertura. Pero también el acceso a la vivienda, no lo podemos olvidar: el Gobierno de España acaba de hacer un anuncio importante, porque dentro de la situación de las personas, de ese límite de pobreza, está también el acceso a la vivienda o la emancipación de esas personas. Y lo dice una comunidad como Asturias, que es la segunda comunidad que tiene mejor parque en proporción a su número de habitantes, parque público, con lo cual los esfuerzos yo creo que son claros.

Y, por último, las ayudas de emergencia: ha habido un despliegue de ayudas de emergencia, tanto desde el ámbito de Asturias como desde el ámbito de España, que hacen frente a esta situación que tanto nos preocupa, pero, desde luego, yo sé que usted puede decirme que esto son paliativos; y es verdad: pueden ser paliativos; por eso el Gobierno Asturias lo que tiene que examinar es dónde está la raíz del problema de la evolución negativa que llevamos teniendo en los últimos años, más allá de que, somos conscientes, se ha agudizado durante la pandemia.

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si considera que los servicios públicos asturianos y las plantillas de profesionales sanitarios

en Salud Mental cuentan con recursos y efectivos suficientes para responder al incremento de la demanda en atención psicológica producida en los últimos años

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA**: ¿Considera usted que los servicios públicos asturianos y las plantillas de profesionales sanitarios en Salud Mental cuentan con recursos y efectivos suficientes para responder al incremento de la demanda en atención psicológica producida en los últimos años?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Ripa, esta es una pregunta trampa, y permítame que le diga un poco el por qué, ¿no?, porque sabe de sobra que mi respuesta va a ser que nunca los recursos van a ser suficientes: en cada contexto y en cada momento tenemos que responder con la situación que tenemos encima de la mesa y con los recursos de los que disponemos. A mí me gustaría disponer de muchos más, pero disponemos de los que disponemos. Ahora bien, hago un reconocimiento de que este es uno de los temas que yo creo que a todos cada vez nos preocupa más, que se ha introducido de lleno en la agenda pública y política. Era, siempre lo digo, como los hechos silenciosos, ¿no?: se silenciaba, no se abordaba desde la perspectiva de lo político. Yo mismo, en una entrevista hace poco en la radio pública del Principado, me preguntaba con interés el periodista y hacía hincapié en que muchas veces incluso ocultamos el aporte tan positivo que supone para las personas el apoyo psicológico en determinados momentos de su vida. Yo reconocía, y lo reconozco en esta Cámara, que yo también requerí de ayuda psicológica, de profesionales, de psicólogos, y creo que es positivo que se haga, porque esa debe ser también una de las cuestiones de las que tenemos que romper el estigma; es decir, la gente tiene que saber que cuando necesite de apoyo tiene que tenerlo, y nosotros, como Gobierno, desde la Administración, lógicamente, tenemos que contribuir a esa salud mental colectiva, porque es al final la salud también de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ripa, tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA**: Compartimos con usted que es importante que la salud mental entre en la agenda pública porque contribuye a romper tabúes que invisibilizan a muchas personas que lo estaban sufriendo en soledad. Los trastornos mentales no son un problema individual ni deben limitarse al ámbito privado, y esto nos interpela evidentemente a todas las instituciones. Durante muchos años es cierto que las Administraciones desatendían la salud mental como si se tratase de una dimensión de la salud menos urgente o como si la sociedad no pudiese exigirle al Estado responsabilidades al respecto, y claro, nosotros entendemos que cualquier concepción progresista de los servicios sociales o los sistemas sanitarios tiene que incorporar, evidentemente, la salud mental. ¿Por qué se sitúa ahora precisamente la salud mental en el centro de los debates públicos?, ¿por qué entra en la agenda? Nosotros creemos que tenemos dos tendencias: una, que el capitalismo ha llevado a la sociedad al límite, y “al límite” quiere decir que se ha exacerbado una tendencia de disolución de los vínculos comunitarios y de incertidumbre económica, y que ese triunfo va provocando un modelo de sociedad que atomiza comunidades, que convierte a cada persona en un ente aislado, que le priva del soporte que tradicionalmente prestaban familias, sindicatos..., la sociedad civil. Que, cuando hablamos de conceptos como “flexibilidad” o “adaptabilidad”, en realidad se está camuflando un modelo de relaciones laborales en el que los trabajadores y trabajadoras tienen que aceptar la precariedad y la temporalidad como forma de vida: si tienes un contrato temporal, el salario no te llega para alquilar un piso decente y no puedes cuidar a tus mayores; lo que te dice el neoliberalismo es que tienes que adaptarte. Si tu único horizonte vital es guardar tus títulos en la maleta y emigrar, dejando atrás tu familia, lo que te dicen es que sonrías. Decía Guillermo Rendueles: “No necesitas un psiquiatra, sino un comité de empresa”, y adelantaba lo que ha surgido después, que es una industria de la felicidad o del *coaching*, una *happycracia* que, de alguna manera, te insta a ser feliz, pero poniendo la solución de los problemas exclusivamente en el individuo, y eso es una ilusión. ¿Extraña que en la pandemia se triplicara el consumo, las compras por internet, y que creciera la adicción en redes sociales, a la par que se incrementaban los problemas psicológicos? Bueno, segunda tendencia, y es curioso, ¿eh?: tenemos más amigos y seguidores en redes sociales que nuestros padres o abuelos pero estamos más solos; estamos más solos y, por lo tanto, no tenemos ese apoyo social cuando lo

necesitamos y eso nos genera nuevos problemas, ¿no?; también con nuestros mayores, hablaba, que están pasando en muchas ocasiones el final de su vida con un cóctel de psicofármacos, en casa o en residencias, y eso tiene que replantear también nuestro modelo de cómo atender la salud mental de las personas mayores, que requiere otros espacios, ¿no?

Recordaba ayer certeramente Ricardo Menéndez Salmón que la pandemia nos había dejado psicatrices y psiquiátricas, y hablaba de este estudio de *The Lancet* que señalaba que se ha aumentado en un 28 % el número de trastornos mentales durante la pandemia: 28 % en el mundo, 246 millones de problemas de salud mental; 53 millones de casos más de salud mental durante la pandemia. Y el doble en mujeres que en hombres, también tenemos que señalar aquí.

Claro, tenemos que responder a este aumento de demanda en salud mental, pero elegir con cuidado nuestra respuesta: estamos gastando 46.000 millones de euros anuales en trastornos de salud mental; evidentemente, a una farmacéutica le interesa más, es más rentable tratar con Prozac, con Valium, con Diazepam o con Lexatin durante meses o años que haya una terapia psicológica, y en paralelo tenemos el problema de que nuestros médicos, nuestros médicos de Atención Primaria, no tienen medios probablemente para poder abordar esto, y muchas veces lo que no se puede tratar se excluye del sistema sanitario.

Y es importante también no caer en un modelo de medicalización de muchos problemas psicológicos, que son de trastornos de ánimo que requieren otro tipo de terapia. Dos datos en paralelo: España es el segundo país de Europa con menos psiquiatras, psicólogos, psiquiatras infantiles y enfermeras especializadas en salud mental, el segundo país con menos profesionales, a años luz de países como Holanda. Segundo dato: España es el segundo país de Europa que más antidepressivos y ansiolíticos consume. Tenemos las dos cosas en paralelo: pocos profesionales de salud mental y elevadísima tasa de consumo de psicofármacos.

¿Resultado? Una infelicidad también y unos malestares que tenemos que abordar. Nosotros pedíamos durante la pandemia que teníamos —no era un problema cuantitativo, sino cualitativo— que intentar incorporar hasta 200 profesionales de salud mental para llegar a la media europea en nuestro sistema sanitario. Sabemos que el 25 % de las demandas de Atención Primaria tienen relación con la salud mental, el 25 %. En Asturias hay más de cuatro millones y medio de consultas en Atención Primaria: estaríamos hablando de que un millón de las consultas podrían tener relación con salud mental. Ustedes han incorporado tres psicólogos en el último presupuesto. Lo que quiero decir es, imagínese la magnitud del problema, que podríamos tener hasta un millón de demandas relacionadas con salud mental, el conjunto de salud mental, un millón —no todas las personas, digo, con diferentes consultas de la misma persona o diferentes situaciones en cuanto a todas las consultas de Atención Primaria— y tenemos solamente tres psicólogos..., que hemos incrementado, ¿no?, con lo cual tenemos que hacer muchísimo más, yo creo que eso lo comparte. Y tenemos mucho más también en un ámbito que excede también el ámbito psicológico, porque también tenemos que actuar sobre las causas subyacentes, por ejemplo, desigualdades: sabemos que la desigualdad económica y la pobreza afectan a la salud mental; conocíamos el informe que apareció la semana pasada, tenemos que aumentar servicios públicos, tenemos que actuar antes las desigualdades.

Sabemos que, en materia laboral, reducir la temporalidad o aumentar el salario mínimo o reducir la incertidumbre en el trabajo mejoran la salud mental y tienen muchísimo más efecto, incluso, a veces que el incremento de tratamientos psicológicos; por lo tanto, tenemos que actuar en el terreno laboral. O sea, sabemos que hay más mujeres que tienen problemas de salud mental y que muchas veces esto puede ser por un incremento de cargas en materia de dependencia, de cuidados de mayores y de menores y, por lo tanto, si ampliamos los servicios en materia de dependencia y de crianza, podemos aumentar ese apoyo, que está recayendo, desgraciadamente, ahora en muchas mujeres, con lo cual, debemos actuar en un terreno también de incremento de apoyo de vínculos comunitarios.

En definitiva, una posición progresista en materia de salud mental implica quitar el tabú, decir que no es un problema individual que debemos llevarlo en privado, incrementar los profesionales; pero también entender que tenemos que ir, más allá de medicalizar, actuando en el ámbito comunitario, yendo a cosas de problemas laborales, yendo a cosas de incremento de apoyo a servicios sociales y, en conjunto, dar una respuesta global. Eso es lo que tenemos que actuar...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.

El señor **MARÍ RIPA**: ... de una manera progresista, ir mucho más allá de donde estamos a día de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Yo, desde luego, coincido plenamente cuando usted dice que tenemos que verbalizar, hacer público y eliminar todo estigma en torno a este debate. Yo es que lo comparto, se lo decía, y creo que antes fui, en ese sentido, muy claro. El estrés, la ansiedad, la depresión, todo ello agravado, bueno, pues con esa expresión tan magnífica que dijo el Diputado Menéndez Salmón, que, desde luego, comparto, porque es verdad: la pandemia ha sido un elemento casi catalizador de todo ello y tiene una explicación lógica porque, efectivamente, la soledad, o incluso el vivir en condiciones muy precarias, perjudican también esa salud mental, ¿no? Desde luego, yo solo puedo decir que comparto esa reflexión y, más allá de lo que voy a enumerarle de medidas concretas del Gobierno de Asturias en esta materia, que tendremos que hacer muchas más, tenemos que romper ese estigma, hay que abordar este tema hablándolo alto y claro. Y tenemos que hacerlo también no solo porque un mayor equilibrio emocional de todas las personas, de cualquiera de nosotros, va a repercutir en una sociedad mejor —yo sigo siendo un utópico respecto a que la política debe ser el camino en la búsqueda de la felicidad, es una expresión que siempre me encantó y que me quedó grabada—, pero también porque no podemos obviar que tenemos unas tasas de suicidios absolutamente inasumibles, y ese es un gran drama silencioso que muchas veces no se verbaliza y que yo quiero verbalizar.

Mire, quería decirle que durante los últimos años se han reforzado los equipos en atención —pero, un matiz, no esos tres que usted dice, ¿no?, son muchos más los equipos que se han venido reforzando en los últimos años—, le quiero recordar el Programa de Psicología Clínica del año 2017 que se puso en marcha. Durante el confinamiento, Asturias fue de las primeras comunidades autónomas que, consciente de la situación que esto generaba, articuló una línea telefónica, acuérdesse, para que la gente pudiera conversar —y, además, funcionó muy bien—. Pero es que, en junio del 2020, cuando ya volvíamos a esa medio normalidad, no normalidad completa, se activa el programa Psicocovid, ¿no?, —Psicovid, perdón—, un plan de atención especializada para evitar, precisamente, la cronificación, y en el que había una respuesta un poco coordinada, porque éramos conscientes y somos conscientes de que la pandemia iba a agudizar todos estos elementos. Junto a ello, el compromiso cierto que tiene el Consejero de Salud de traer a esta Cámara el nuevo Plan de Salud Mental, que es una de las reivindicaciones que hubiera tenido que venir antes si no hubiera sido por la pandemia, pero que, lógicamente, tenemos que traer. Y, lógicamente, ello tiene que ir de la mano de esos más recursos y efectivos, pero no puede ser solo una estrategia de Asturias porque, por desgracia, tampoco disponemos de los recursos seguramente necesarios para ello. Por eso me alegra enormemente que el Gobierno de España haya optado por ese plan nacional, que movilizará en torno a 100 millones de euros y que hay que poner en valor.

Pero yo tengo la sensación de que de muchas de estas cuestiones todavía hoy al público en general parece que no se le traslada suficientemente su importancia, y yo creo que nosotros, los políticos, quienes representamos al conjunto de los ciudadanos, tenemos que empezar a verbalizar esto. Ese es uno de los grandes problemas que tiene nuestra sociedad, el nivel de estrés en el que vivimos; imagínese, sobre todo, en las grandes ciudades, eso ya..., para qué vamos a decir; la inestabilidad laboral; la inestabilidad personal, la inestabilidad emocional, todos los problemas que van surgiendo. Antes decía usted el tema de las mujeres. Mire, yo es que aquí quiero comentar una cosa desde dos perspectivas que son fundamentales. ¿De qué igualdad hablamos si, a la hora de la verdad, en el cuidado de los hijos..., siempre son las mujeres? Porque hoy, yo creo que lo leí por ahí, ¿no?, decía: “La igualdad no será real hasta que los hombres no cuiden igual a sus hijos como cuidan las mujeres, en su totalidad”, porque hay hombres que lo hacen, pero hablamos de lo general. Y añado otro: el cuidado de los mayores. Yo el otro día lo reflexionaba allí, en el Congreso de Valencia, que de qué igualdad hablamos cuando muchas veces, a la hora de la verdad, cuando llega el cuidado de nuestros mayores, de las personas cuando están en el trance final de su vida, ¿quiénes son las que lideran siempre ese proceso?: las mujeres. Y, mientras los hombres no seamos absolutamente, totalmente corresponsables en esa gestión, ¿de qué igualdad hablamos? Eso también afecta a la salud emocional, a la salud mental. Así que, desde luego, yo no puedo más que compartir todas sus reflexiones, y le prometo y me comprometo como Gobierno de Asturias a que va a ser una de nuestras prioridades, dentro de nuestras posibilidades.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de los especialistas en Ciencias de la Salud

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de los especialistas en Ciencias de la Salud.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: Gracias, Presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, a través de esta iniciativa que traemos hoy aquí, queremos, por un lado, recoger esas propuestas de mejora que nos han trasladado los residentes que están actualmente en Asturias en ese periodo de formación sanitaria realizando esa especialidad, porque, a pesar del reconocimiento del modelo de formación especializada, la realidad de la práctica, la realidad del día a día de nuestros residentes saca también a la luz muchas y graves deficiencias.

Por otro lado, también hoy en sede parlamentaria quiero aprovechar esta iniciativa para reconocer desde mi Grupo, en este contexto en el que estamos de crisis sanitaria en la que seguimos inmersos, el esfuerzo, el paso al frente de todos los MIR; no solo de los médicos, sino también de los enfermeros, de los químicos, de los psicólogos, de los farmacéuticos, de los biólogos, que, en lo más duro de la pandemia, fueron capaces de asumir responsabilidades y de asumir funciones; funciones en muchos casos —y hablando con ellos lo reconocen también— para las que no estaban preparados, pero, aun así, sacaron adelante lo mejor de sí mismos y fueron ellos también partícipes en ese logro colectivo de salir de esta difícil situación sanitaria. Así pues, en esta sede parlamentaria quiero que quede constancia de este reconocimiento y de ese agradecimiento a su labor.

Por todo ello, presentamos esta iniciativa para que se impulse por parte del Gobierno de Asturias, por parte del Gobierno socialista, mejoras que ayuden a esa formación de los especialistas en sus años de residencia, y con dos objetivos muy claros: el primero, que la formación en Asturias sea atractiva para que los mejores quieran venir a hacer la residencia a nuestra Comunidad Autónoma; y, en segundo lugar, también para que esas medidas sirvan además para retener a nuestros médicos. Y todo ello pasa, creemos desde este Grupo, por mejorar la calidad de dicha formación en Asturias y que, en definitiva, Asturias se convierta en ese referente a nivel nacional para que desde otros puntos de España quieran venir a hacer aquí esa residencia.

Y luego, también es importante en este contexto en donde no hay profesionales, es importante también hacer hincapié en ese entorno de escasez de profesionales de que hay que también mejorar las retribuciones una vez acaben esa formación especializada, porque nuestros médicos jóvenes también son los que peores retribuciones tienen en el conjunto de la media nacional, y hay que hacer también un esfuerzo en ese sentido.

Vemos año tras año como muchos médicos, muchos residentes que acaban aquí la residencia acaban pues yéndose a otras comunidades autónomas. En concreto, hay datos de que más del 60 % se van al finalizar su residencia, como digo, a otros autos lugares y, además, en esas especialidades en las que tenemos tanto déficit de profesionales —y me refiero a radiólogos, me refiero a anestelistas, a oftalmólogos, que a nadie se le escapa lo importante que es que al final de su residencia decidan quedarse a trabajar en Asturias—.

En definitiva, medidas que redunden en la calidad de la sanidad asturiana, empezando por la base, empezando por esos residentes.

Y, por ello, proponemos una serie de medidas, pero yo creo, sin duda alguna, que la fundamental, la importante es esa mejora retributiva ¿Y por qué digo esto? Pues porque Asturias está a la cola de las retribuciones que tienen nuestros residentes en el conjunto del territorio nacional, y por eso exigimos hoy aquí al Gobierno del señor Barbón que, de una vez por todas, llegue a esa equiparación salarial de los especialistas asturianos al menos a esa media nacional.

Por poner algún ejemplo ilustrativo: en Asturias un residente de segundo año..., su retribución anual bruta, sin guardias o con guardias, estamos hablando de que puede llegar a percibir hasta 6000 euros menos al año en Asturias que si estuviese haciendo esa residencia en otra Comunidad Autónoma. Y, si nos vamos ya a un residente de cuarto año, esa diferencia todavía se incrementa mucho más; por lo tanto, a nadie se le escapa: cinco años de residencia, si hacemos los números, lo que supone es que quien decida hacer la residencia en Asturias, en este periodo de cinco años puede llegar a dejar de percibir respecto a otras comunidades autónomas importes tan importantes que superan los 30.000 euros. Por eso digo que yo creo que hay que hacer un esfuerzo y acabar con esta discriminación que tenemos hoy en día con los residentes.

Me queda poco tiempo. Esta proposición no de ley también incluye medidas que tratan de paliar las deficiencias de ese día a día de los residentes, medidas que no tendrían ni siquiera mucho coste económico. Entre ellas estaría la creación de un organismo coordinador en el Principado con competencias exclusivas, sin coste —también puedo decir aquí que no queremos que tenga coste, hay

medios propios para establecer ya ese organismo coordinador— para facilitar la llegada de residentes de otras comunidades autónomas. También, mejoras en la confortabilidad, en esos sitios de descanso: en esas guardias de veinticuatro horas necesitan espacios donde puedan descansar, donde puedan tener un respiro y acabar con esas...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Diputada.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: ... llamadas camas calientes.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: No tengo tiempo para mucho más.
Gracias, Presidente.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Vicepresidenta.
Buenos días de nuevo, Señorías.

En cuanto a la primera de las peticiones de esta iniciativa, queda patente una vez más que la distribución de las competencias, en este caso en materia de sanidad, no hace más que fomentar la desigualdad en el territorio nacional. Según los datos ofrecidos, puede llegar a haber más de 1600 euros de diferencia en el salario de un médico entre las diferentes comunidades autónomas por realizar el mismo trabajo. Por ello, parece lo justo aspirar a la mejora y equiparación del salario de nuestros profesionales, los asturianos, con los de otras comunidades autónomas, puesto que sus estudios, su formación y su trabajo son paralelos al que desarrollan otros en su misma situación.

La propuesta en el apartado número 2, íbamos a decirle, Señoría, que no estábamos de acuerdo con que se fomente la creación de nuevos organismos de carácter autonómico porque su implantación estaría acompañada de un aumento del gasto, lo que no haría más que desviar dinero de las partidas disponibles hacia nuevos estamentos, otros más, lo cual no sería sino dirigir recursos hacia donde no lo necesitan, pero en su exposición ya nos aclaró, nos dijo que no se iba a crear uno, sino que se va a hacer con los recursos que hay; por tanto, estaríamos a favor de este apartado número 2.

Avanzando hacia la tercera de las propuestas, en la línea de lo razonado en el punto anterior estaremos a favor de todo lo que signifique una mejora en la calidad en las condiciones en las que estos profesionales desarrollan su trabajo. Concretamente, en lo que afecta a sus zonas de descanso. Favorecer un mejor acondicionamiento de estos espacios redundaría con toda seguridad en las prestaciones y en mejoras de prestaciones en el ámbito de su profesión.

Las observaciones incluidas en el apartado 4 nos parecen igualmente de interés para la consecución de un adecuado desarrollo profesional de este colectivo. Consideramos que el entorno extremadamente técnico en el que deben proyectarse exige una actualización permanente que no puede obviarse si se desea tener unas prestaciones adecuadas a las responsabilidades que deben atender.

Igualmente, nos posicionamos a favor de lo solicitado en los apartados 5 y 6 por idénticos motivos que los expuestos en el apartado cuarto. Se trata de propuestas que favorecerán de idéntico modo una evolución profesional favorable de todos los que desarrollan esta clase de actividades. Por tanto, vamos a apoyar en su totalidad su propuesta.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Diputada.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Creo que me saltó, Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias. Si me permite intervenir desde el escaño..., por brevedad, porque voy a ser breve, para anunciar el voto favorable a esta proposición no de ley que plantea el Grupo Parlamentario Popular.

En relación con el primer punto, es algo de lo que ya hemos discutido y debatido en esta Junta General en numerosas ocasiones; es algo que es muy claro, que se está haciendo en otras comunidades autónomas y, por tanto, no supone tampoco ninguna invención y nada nuevo. Los profesionales sanitarios del Principado de Asturias están en una situación discriminatoria en relación con otras comunidades autónomas y eso, evidentemente —más en una situación de falta de profesionales y de falta de médicos—, genera numerosos problemas y numerosas carencias en la atención. Repito, hay cuestiones que se pueden valorar por parte del Gobierno del Principado de Asturias, como es ese complemento de exclusividad, manifiestamente injusto, que año tras año, Legislatura tras Legislatura los Grupos de la oposición reclaman que se termine, reclaman que se ponga en igualdad de condiciones al resto de las comunidades autónomas, y el Gobierno asturiano opta por mirar para otro lado. Además, este primer punto cobra, y lo dijo también la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, especial relevancia con todo lo que debemos —y no solo agradecimiento— a los profesionales que se han dejado la piel en primera línea durante la pandemia.

En relación con el resto de puntos, también me parecen todos ellos sensatos. Es verdad que tenía dudas en relación con ese organismo del punto número 2, que usted además lo explicó perfectamente en su exposición de motivos y, por tanto, evita ese voto desfavorable. Y, por ello, votaremos a favor de la proposición no de ley. Es verdad que con pocas esperanzas de que se puedan por fin poner medidas que de verdad mejoren las condiciones laborales y no solo laborales, eso también conviene reseñarlo y es interesante, de confortabilidad y otras cuestiones, y a la ahora de desempeñar el trabajo. Dudamos que se vayan a poner en marcha; desde luego, a medio y largo plazo...; desde luego, a corto plazo no. Vamos a votar a favor de la proposición no de ley.

Gracias, Vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Pumares. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Señora Presidenta, también yo, si me permite, lo haré desde el escaño. Muy buenos días.

Señora Polledo, leí con atención y con interés su iniciativa; lo habíamos hablado y lo he hecho. Seguí también lo que el lunes trasladaba a los medios de comunicación en su rueda de prensa y la he escuchado hoy aquí. Puedo decirle que, evidentemente, comparto parte de sus reflexiones, ese reconocimiento, por supuesto, a esas personas que están formándose sanitariamente y a todo lo que aportaron durante la pandemia.

Comparto también su preocupación por problemas que, en muchas ocasiones, vienen de muy atrás y vienen de épocas en las que se decidió no afrontar lo que se venía encima con la carencia de profesionales no ya en nuestra Comunidad Autónoma, sino en todo el país.

Comparto, ¿quién no va a compartir, quitando algún Torquemada de la vida, que se mimen y mejoren las bibliotecas en nuestro país? Claro que sí, claro que hay mucho que compartir.

Pero, si le soy sincero, por diferentes motivos no me acaba de convencer el conjunto de la propuesta. En primer lugar, yo no dispongo de datos: seguramente el Grupo Parlamentario del Gobierno dispondrá de mejores datos que yo; en primer lugar, a mí eso de que Asturias está en el vagón de cola de lo que se ofrece a esas personas que están formándose sanitariamente no me cuadra mucho con otros datos que yo manejo, y yo creo que hay que ser honestos en los debates cuando ponemos datos encima de la mesa, que esos datos sean reales y nos permitan tener una visión global.

El punto que más polémica veo que suscita en el debate, por lo que he escuchado otros Portavoces, el del organismo coordinador, a juicio de este Grupo Parlamentario no da respuesta a las necesidades que pretende abordar y, además, algo o parte de lo que en él se plantea ya existe.

Echo también mucho en falta otro apartado, y es el que tiene que ver no ya con la formación posterior a la titulación universitaria, sino con esa formación anterior, el paso previo de que la persona se forme para llegar a ser médico o médica, y yo creo que ahí está en gran parte el eje central del debate que no acabamos de abrir; y nosotros, a través de mi Portavoz, lo intentamos hace justo quince días en el Pleno anterior en una pregunta al señor Presidente del Gobierno. Volveremos a insistir, porque tampoco nos aclaró por parte del Gobierno qué piensan de esa necesidad ya no de formar —que, evidentemente, lo hay que hacer— a esos sanitarios que salen de la universidad, sino, primero, de

tener una demanda adecuada a las necesidades que la sociedad asturiana, en este caso, tiene respecto a la falta de profesionales en nuestros hospitales y en nuestros centros de Atención Primaria.

Y luego, por último, me imagino que sería que aquí los tiempos están muy acotados y no le dio tiempo (sí lo hizo y se explayó a gusto en la rueda de prensa, y hoy olvidóse-y o nun-y dio tiempo, yo creo que más bien ye que nun-y dio tiempo), pero, evidentemente, ustedes pretenden además sembrar la confusión permanente y mezclar todo lo que tiene que ver con la oficialidad del asturiano en cualquier ámbito de la vida política en Asturias, y hasta aquí lo traslada.

Resulta que una lengua que hoy, 20 de octubre de 2021, aun no es oficial, va a suponer problemas en cuanto a la falta de profesionales de Atención Primaria y en los hospitales asturianos que llevábamos padeciendo décadas. No, (...) el asturiano el causante de esta problemática.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Zapico. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Gracias, Vicepresidenta.

Buenos días, señora Polledo.

En líneas generales, la proposición nos ha parecido desigual. Las propuestas referidas a mejorar los canales de información y la oferta formativa, las tres últimas, son de sentido común, pero también, a la vez, son las menos comprometedoras de la proposición. El resto de propuestas, sobre todo las dos primeras, que son las que poseen una mayor carga, nos parecen alejadas de la realidad de los profesionales residentes y sentimos que no aportan nada decisivo con vistas a la mejora de la calidad de su formación ni a la posibilidad de garantizar la permanencia en nuestra Comunidad de los profesionales formados en Asturias.

Intentaré explicarlas con más detalles. Es cierto que existe una diáspora de especialistas, pero creemos que ese éxodo es consecuencia de las condiciones laborales que se les ofrecen una vez finalizada la etapa de formación; la modificación de las condiciones durante la etapa de formación no parece que pueda contribuir a retener a los profesionales en Asturias una vez finalizada la residencia. Poco tiene que ver la calidad de la etapa formativa, que, por cierto, es muy alta y exigente entre nosotros, con la mayor o menor permanencia en Asturias una vez satisfecha esa etapa.

En realidad, la elección de la especialidad y el lugar donde se realiza dependen de múltiples factores, empezando por el interés personal del residente, la nota obtenida en el examen de acceso, la disponibilidad de plazas o la calidad de la docencia en el servicio hospitalario. Lo perverso de este asunto es que hasta la fecha no se habían mercantilizado los años de formación hasta el punto de tratar de hacer más atractivo un lugar de residencia u otro en función de la retribución salarial en la etapa de formación. Lo óptimo, qué duda cabe, sería que esa retribución fuese idéntica en cualquier comunidad autónoma para evitar este sesgo. Aun así, los datos de los residentes asturianos no son tan catastróficos como ustedes los pintan, al menos los que nosotros hemos tenido acceso. Es cierto que en su quinto año de residencia, por ejemplo, la diferencia bruta mensual entre un residente asturiano y uno ceutí, que es el que más cobra del Estado, es de 900 euros, pero la diferencia con la tercera comunidad que más paga a sus residentes, que es Canarias, es de 100 euros mensuales y hay doce comunidades autónomas, entre las que está Asturias, cuyos residentes se mueven en una horquilla de 50 euros: de los 1233 que paga Navarra, que era la que menos pagaba de toda España, a las 1283 que paga Castilla-La Mancha.

Eso, por lo que se refiere a las retribuciones mensuales netas, sin guardias. La fuente de la que yo saco estos datos es el centro de estudios del Sindicato Médico Andaluz, que supongo que no es sospechoso de tergiversarlos.

Y respecto al segundo asunto de su proposición, el de crear un organismo coordinador con competencias en materia de regulación de rotaciones externas de especialistas, bueno, yo le invitaría a aplicar la navaja de Ockham: no vamos a multiplicar los entes de forma innecesaria. ¿Por qué? Porque históricamente las rotaciones se han organizado desde el hospital de origen —por supuesto, de acuerdo con el hospital receptor— sin más problemas que los derivados de la incapacidad puntual de algunos servicios hospitalarios para absorber, manteniendo la calidad de la docencia, a todos los residentes demandantes. Es decir, ya existe una relación entre las comisiones de docencia de los diferentes hospitales. De hecho, el hospital receptor se encarga de expedir la certificación correspondiente acreditando la rotación y de enviarla a la comisión del hospital de origen. Creemos, sinceramente, que no hace falta ningún organismo para regular lo que ya está funcionando.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Miren, esta propuesta... Efectivamente, no voy a abundar en algunos argumentos que ya se han dado aquí y quiero darle otra perspectiva, en la que yo creo que hay que enmarcar el asunto, de carácter administrativo y político. Es la estructura general de la formación especializada en España el problema, y se lo voy a explicar.

La formación, en el caso concreto de los MIR, fue diseñada en el año 1976, cuando, prácticamente..., bueno, primero, no estaba desarrollado el Estado autonómico; no había llegado la globalización; no habíamos entrado en la Comunidad Europea, y no había competencia entre comunidades. Esta es la primera cuestión. Por tanto, creo que el marco contextual es fundamental para entender la problemática.

Dos derivadas. ¿Por qué es el *numerus clausus* que en estos momentos hay en las universidades públicas para estudiar Medicina tan alto? En segundo lugar, ¿por qué no hay una vinculación en la formación especializada con el desempeño posterior? Pues se lo digo yo: porque en el año 1976 prácticamente todos los sanitarios, especialmente médicos, que acababan su formación especializada entraban a trabajar en la sanidad pública. Y eso está roto, esto está roto por muchos ámbitos. Y, además, voy a añadir Bolonia y voy a salirme del ámbito de los médicos; voy a hablar, por ejemplo, de una profesión sanitaria —porque es todo muy significativo cuando uno ve las plazas que se han ofertado este año—, voy a coger, por ejemplo, la Psicología: actualmente, un licenciado en Psicología acaba el Grado y no tiene reconocimiento sanitario, con lo cual tiene que presentarse al PIR —ojo, hay una vinculación entre el PIR y trabajar luego en la sanidad pública— y hay este año en España 204 plazas, y, si no, tienes que ir a hacer un master general habilitante para poder ser reconocido como sanitario; que la Universidad de Oviedo, por ejemplo, convoca plazas..., 4, iba a decir, exiguas, no sé si convoca 20, con lo cual todos los estudiantes, si quieren tener el registro sanitario, tienen que pagar un máster privado: un retroceso absoluto en el diseño, porque el marco general es inapropiado, no está adaptado a las circunstancias actuales.

Voy a decirle una cosa que ya hizo el Ejército español hace años: había militares que se hacían pilotos y, al acabar la carrera militar, se pasaban a Iberia —esto no es muy antiguo—, y tuvieron que regular eso; porque aquí estamos hablando de una formación especializada en el ámbito público en unas especialidades que no hay..., o sea, uno no tiene una formación especializada para ser juez, ni para ser economista del Estado, ni para ser registrador de la propiedad, ni para ser profesor de Filosofía. El sistema, en general, digo por aportar otra visión, porque nosotros estamos de acuerdo básicamente en los puntos que se ponen aquí, pero esto no tiene solución en el ámbito fundamental si no hay un gran acuerdo en España para revisar la formación especializada y también el papel actual de la Universidad española en asuntos cruciales.

Hay que bajar el *numerus clausus* en los ámbitos sanitarios, especialmente en el ámbito médico, creo que eso es evidente. Y hay que ampliar mucho más la formación especializada en el ámbito público, pero con unas categorías y con una problemática asociada a lo que tenemos en 2021 y no en 1976. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidenta.

Señora Polledo, doy la tecla donde quito todas las mayúsculas para empezar a contestarle a esta proposición no de ley y lo hago, por tanto, con todas las minúsculas del mundo. Porque, verá, no vamos a apoyar la proposición; no vamos a apoyar la proposición, pero, sin embargo, yo quiero que usted sepa que mi Grupo Parlamentario está abierto a explorar cualquier margen de mejora que pueda existir en el ámbito formativo de cualquiera de los profesionales de la salud, en todos los niveles: nivel universitario, en niveles de Formación Profesional..., en todos los niveles, señora Polledo.

La cuestión es que usted presenta esta proposición no de ley entendemos que con dos objetivos fundamentales, lo entendemos y usted lo ha expresado antes en este mismo atril.

El primer objetivo es para paliar ese déficit de profesionales que ahora mismo es un tema recurrente en todos los foros especializados y en todos los foros políticos. El tema es que, efectivamente, para paliar ese déficit de profesionales, algunos intervinientes que me han precedido ya en el uso de la

palabra han puesto de manifiesto que parece que empieza a existir, cuando menos, una cierta disfunción entre el número de personas que formamos y el número de profesionales que están necesitando nuestros sistemas. Y yo creo que eso debería ser objeto de una valoración sosegada y de un estudio sosegado. Porque, al fin y al cabo, para aumentar el número de profesionales las vías están contadas: o aumentamos... —y será “y” aumentamos, porque todo ello deberá ponerse en adicional, sumando—, aumentamos las personas que entran en los estudios, aumentamos las plazas de residentes, y, en todo caso, teniendo en cuenta que esos incrementos que se vienen realizando y que en Asturias nos llevamos beneficiando desde hace unos escasos años de ellos van a tener unos efectos a medio plazo, señora Polledo, no van a servir para dar respuesta a las necesidades en este momento. Pues bien, esa es una de las medidas.

Otra medida sería optimizar sus actividades, y para ello sabe que desde este Gobierno se están realizando modificaciones en las agendas.

Y la otra medida sería fidelizar los servicios de estos profesionales. Y parece que es aquí donde usted trata de incardinar también esta proposición no de ley. Sin embargo, lo hace con la creación de un organismo que, sinceramente, creemos que no va a servir para las funciones para las cuales usted buscaba el objetivo de esta proposición no de ley, en la medida además en que las funciones que usted quiere atribuir a ese organismo están siendo desempeñadas ya en nuestra Comunidad Autónoma: están siendo desempeñadas por la Dirección General, por el Servicio de Transformación, por las Comisiones de Docencia...

Pero, insisto, quiero de nuevo ponerle de manifiesto que encontrará a nuestro Grupo Parlamentario para explorar todos aquellos márgenes de mejora que puedan existir, no solo en el ámbito formativo, sino también, cómo no, en dar respuesta a las necesidades de profesionales que tenemos.

Ahora bien, yo también quiero negarle la mayor, porque de los datos que también ha manejado mi Grupo Parlamentario, y tal y como decía el señor Salmón, no, los residentes asturianos no son los mejor pagados de las comunidades autónomas, pero no están tampoco en el vagón de cola, señora Polledo. Mire, las cantidades, usted sabe, porque lo habrá mirado...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

La señora **PÉREZ ORDIERES**: ... son distintas por año, pero estamos en la mitad de la tabla; mitad hacia arriba, señora Polledo.

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre rechazo del proyecto de Ronda Norte en Uviéu y sobre ejecución de las obras de la vía rápida de La Pizarra y el baipás de Ciudad Naranco

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias e Izquierda Unida sobre el rechazo del proyecto de Ronda Norte en Uviéu y sobre ejecución de las obras de la vía rápida de La Pizarra y el baipás de Ciudad Naranco.

Para la defensa de la proposición, tienen la palabra los Grupos proponentes.

Existiendo un acuerdo entre los mismos, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Un segundito, por favor. *(En los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Asturias se exhiben unos carteles.)*

Señor Palacios, señora Rodríguez, saben ustedes que, cumpliendo el Reglamento, no pueden hacer lo que están haciendo. Les pido, por favor, que retiren los carteles. *(Pausa.)*

Señor Palacios, señora Rodríguez... El público ya está señalando lo mismo que..., pero ustedes no lo pueden hacer.

Retiren los carteles, por favor, para poder continuar con el orden del día.

Gracias.

Comience, señor Zapico.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Y muy buenos días, Señorías.

Y también muy buenos días a los vecinos y vecinas que hoy nos visitan en este Pleno y que son vecinos y vecinas afectados y afectadas por este proyecto y que se oponen al mismo.

Como al mismo se opone esta organización política, Izquierda Unida, que aquí represento desde hace ya diecinueve años; diecinueve años de luchas, diecinueve años desde que, el 16 de septiembre del 2002, pedíamos la retirada de este proyecto. Y no solo pedíamos la retirada de este proyecto, sino que planteábamos soluciones para que toda esa zona del norte de Oviedo no tuviese problemas circulatorios, no tuviese ese caos que día tras día viven todas estas personas.

Izquierda Unida, por lo tanto, junto con estos colectivos, lleva diecinueve años en esta lucha. Primero, solos en la institución y, desde el 2015 ya, acompañados, como es el caso, por el Grupo Parlamentario Podemos, con el que hoy compartimos esta iniciativa.

Una iniciativa que yo creo que es clara y diáfana: rechazamos el proyecto de Ronda Norte en esta ciudad, y lo rechazamos porque tiene muchos efectos perniciosos: sociales, económicos, medioambientales, culturales...

Queremos, ni más ni menos, o pretenden, ni más ni menos que hacer una Ronda Norte por el pulmón de la ciudad, pretenden hacer una Ronda Norte por aquel espacio por el que discurre el Camín Primitivu a Santiago, por el que pasan las inmediaciones también de esas joyas que son el prerrománico asturiano, y que se ha convertido además esa zona del norte de Oviedo, desde la pandemia especialmente, en ese punto de expansión de la ciudadanía.

Y nosotros, Señorías, decimos alto y claro y rotundamente “no” a este proyecto, como desde hace diecinueve años llevamos haciendo. Porque el proyecto, además, va a generar muchísimas molestias también acústicas. Y tuvimos hoy un buen ejemplo en este mismo hemiciclo: el Presidente, con buen criterio, durante las preguntas al Presidente, Adrián Barbón, tuvo que ordenar cerrar la puerta del hemiciclo porque era imposible mantener aquí una correcta atención al debate debido a ese simulador de ruido, que es el mismo ruido que sufre otra parte de la ciudad, la autopista, que los vecinos estaban haciendo audible desde la propia calle. Por lo tanto, yo creo que nadie quisiera tener ese molesto ruido en sus domicilios y aquí, insisto, hubo que cerrar las puertas.

E igual que llevamos diecinueve años, y ya lo he dicho, insistiendo nuestra negativa, en nuestro rechazo, en nuestra oposición frontal a la Ronda Norte, llevamos los mismos años diciendo que tiene que haber soluciones y que hay alternativas que hay que explorar. Fundamentalmente, dos: una, que sería la vía rápida hacia La Pixarra y, la otra, el baipás hacia Ciudad Naranco y hacia la glorieta de Martínez Oliver. Y, evidentemente, hay otra tercera solución por la que hay que apostar, es un transporte público más eficiente.

Bien, dicho todo esto y con una posición que creo que es clara, insisto en ella, no al proyecto de la Ronda Norte, sí a alternativas, que las hay y que llevamos diecinueve años demorándolas porque, como solo pensamos en la Ronda Norte o solo piensan en la Ronda Norte, están, por lo tanto, rechazando buscar otro tipo de soluciones. Yo creo que esta iniciativa nos da también esa oportunidad: la primera, la del rechazo a la ronda y, la segunda, la de iniciar esa búsqueda de otras alternativas.

Hay en este sentido dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Foro Asturias, que ya le adelanto al señor Pumares que vamos a rechazar. Bueno, la primera porque no es explícita en cuanto al rechazo frontal a ese proyecto de Ronda Norte que nosotros de plano rechazamos. Pero sí vamos a aceptar la segunda, porque, bueno, mejora el texto y yo creo que incorpora también a otras Administraciones que tienen que figurar, evidentemente, en la solución de esta problemática y termina, bueno, pidiendo lo mismo que estamos pidiendo nosotros, que se demuestre que, en primer lugar, hay una opción con la vía hacia La Pixarra y otra con el baipás a Ciudad Naranco.

Hay una partida en los Presupuestos Generales del Estado para la Ronda Norte de Oviedo, 100.000 euros. Al Partido Popular, por medio del Alcalde de la ciudad, le ha parecido insuficiente esta cantidad. Yo creo que es la cantidad justa, que es la cantidad adecuada si se invierte en lo que se tiene que invertir, que es un estudio que determine, en primer lugar, la inviabilidad del proyecto de Ronda Norte, por todas esas afecciones que anteriormente he mencionado, y que, en segundo lugar, inicie ya los estudios para, de una vez por todas, conseguir la solución para los problemas de movilidad en el norte de Oviedo.

Insisto, vía rápida hacia La Pixarra, baipás a Ciudad Naranco: esa es la posición desde el año 2002 de Izquierda Unida (de Izquierda Unida en el Parlamento, de Izquierda Unida en Asturias, de Izquierda Unida en el Ayuntamiento y en la ciudad de Oviedo), y esa va a seguir siendo nuestra posición hasta que no veamos concluido este proceso. Y somos una fuerza política persistente y tenaz, que tiene mochila y estamos orgullosos de llevar esa mochila. Peleamos los años que sea, y lo hemos demostrado con la incineradora, con el pantano de Caliao, con el desmantelamiento de Lada-Velilla..., los años que sea; ahora lo haremos también con la Ronda Norte, hasta que no consigamos la victoria definitiva.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: *(El señor Marí Ripa muestra una fotografía y reproduce, mientras interviene, la grabación del sonido ambiental de una autopista.)* Es difícil, Señorías, vivir al lado de una autopista. Es muy difícil llevar a tus hijos al lado de una autopista, ir al parque, a la pista finlandesa, y tener una autopista que la cruce en un entorno protegido en Oviedo: el entorno protegido de Ciudad Naranco, el entorno protegido de la pista finlandesa, residencia de miles y miles de ovetenses que viven en Las Campas, que viven en La Florida, que viven en Ciudad Naranco, que viven en Pando, en Pumarín, en Fitoria..., que llevan a sus hijos a la escuela, que a partir de ahora...

El señor **PRESIDENTE**: Un segundín...

El señor **MARÍ RIPA**:... habrá...

El señor **PRESIDENTE**: Un segundín, señor Ripa.
Me trasladan que hay problemas a la hora de la grabación por parte de los servicios técnicos. Entonces, en su intervención le pido que silencie...
Gracias.

El señor **MARÍ RIPA**: ¡Qué incómodo aguantar dos minutos el ruido de una autopista en el Parlamento, Señorías! ¡Qué incómodo! Pues imagínense todos los días. Imagínense en las escuelas, estando los críos en clase con la ventana abierta escuchando el ruido de la autopista. ¡Qué incómodo pasear por la pista finlandesa con esa autopista de 6-8 carriles, 6 carriles que van a construir en Oviedo cruzando por el Naranco, por el entorno protegido de la ciudad! ¡Qué incómodo para los barrios residenciales de Ciudad Naranco! ¡Qué incómodo para la gente de La Florida! ¡Qué incómodo para la gente de Las Campas, de Fitoria, de Pando, de Pumarín, donde van a perforar el Monte Naranco...!

En un proyecto innecesario, esa es la primera cosa que hay que decir. En un proyecto innecesario, Señorías, porque, según los propios estudios que hizo el Gobierno asturiano, estudios de movilidad, en el año 2030, en la fecha en la que se empezará a poner en marcha esta Ronda Norte, se reducirá el tráfico en un 43 %. La estimación, por el envejecimiento de la población, por la pérdida de población, desgraciadamente, por nuevas alternativas de transporte, el propio Gobierno del Principado, las Señorías que hoy no están aquí, dicen que va a haber un 43 % menos de tráfico, un 43 % menos de tráfico que haría innecesaria esta autopista. Y, sin embargo, el proyecto es perforar el Naranco para hacer una gran autopista.

Los estudios del Ayuntamiento de Oviedo, que hizo la pasada legislatura, señalaban que había 295 coches a la hora en los momentos de congestión en la salida de Oviedo Este que iban hacia Gijón, 295 coches por hora en una carretera... Por cierto, las carreteras que cogen las calles de Oviedo cogen en torno a 500 coches la hora, ese es el tráfico. Esa es la estimación del Principado, que, sin embargo, tira para delante con este proyecto. Dice que se miente diciendo como que todas las capitales del Estado tienen una ronda de circunvalación, cuando es mentira: solamente 3 de las 35 ciudades no costeras tienen una ronda que circunvale completamente. Y Oviedo tiene una ronda, la A-63 y la A-66.

En segundo lugar, el problema es que hay soluciones más sencillas. Es que vamos a embarcarnos en un proyecto que durará en torno a veinte años, diez años en el mejor de los casos, 200 millones de euros, para los 295 coches en hora punta que van a cruzar de Oviedo a Gijón. Y, sin embargo, la construcción de la vía rápida a La Pixarra es una obra que, en cuatro años, con mucha menos inversión, en dos minutos y medio va a permitir una salida de Oviedo Este hacia la vía de la A-63 y luego la A-66. Con lo cual, hay alternativas. La mirada en la Ronda Norte nos impide trabajar las alternativas.

En tercer lugar, la destrucción que podemos provocar es inmensa: podemos dañar una zona que hay monumentos Patrimonio de la Humanidad, el patrimonio de la humanidad de Oviedo está precisamente en esa zona, con dos monumentos prerrománicos; vamos a dañar el Camino de Santiago Primitivo, va a pasar..., este fin de semana estaban los vecinos recorriendo el Camino de Santiago Primitivo, va a pasar por esa zona la Ronda Norte; va a dañar la pista finlandesa, evidentemente; cuestiones como el acueducto de Los Pilares, diferentes espacios protegidos, la propia protección del Naranco... Es que yo creo que, al final, Señorías, ustedes quieren a Oviedo, quieren a Oviedo, pero ¿no quieren el Naranco? ¿Me lo quieren decir en serio, que consideran que el Naranco no es algo central en lo que es Oviedo y es una posibilidad de desarrollo, desarrollo económico, medioambiental,

turístico? ¿No lo creen así y por eso creen que hay que dañar el Naranco, creen que hay dividir Oviedo-El Naranco, en vez de conectarlo? Pues eso se va a producir.

Se va a producir también un efecto, y ustedes se lo tienen que explicar a los vecinos, que sus pisos se van a devaluar, porque, evidentemente, la gente que ha comprado un piso en esas zonas, de repente, va a tener una autopista que pasa por delante y su piso va a valer menos. Y a sus votantes de esos barrios les van a decir: “Oiga, les hemos provocado un desaguisado”.

Y, entonces, ¿por qué hemos hecho todo esto?, porque esa es la pregunta, ¿por qué se hace una alternativa que va a durar más tiempo, durante veinte años probablemente no encuentren una solución, va a perjudicar a los vecinos, es menos eficiente para solucionar el tráfico, va a dañar la conexión con el Naranco...? Pues, evidentemente, porque hay intereses económicos, porque para algunas empresas es mucho más rentable dar un pelotazo construyendo túneles y perforando el Naranco que buscar soluciones de movilidad más rápidas, menos costosas, más eficientes, pero que solucionan los problemas de los vecinos.

Dejen de crear problemas a los vecinos, soluciónenlo, compórtense como gente que ama Oviedo y que no quiere destruir su patrimonio natural y cultural y social y económico.

Muchas gracias. *(Aplausos en la tribuna de invitados.)*

El señor **PRESIDENTE**: Se han presentado dos enmiendas, 21013 y 21014, del Grupo Foro Asturias, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Señorías.

Señor Zapico, señor Ripa.

Un saludo también, naturalmente, a todos los vecinos y vecinas que han acudido a esta Junta General. Miren, como es conocido, Foro Asturias ha sido desde el principio de su andadura política, hace ya una década, promotor de la Ronda Norte de Oviedo, y lo ha sido en el ánimo de buscar soluciones para los problemas de movilidad que tienen los vecinos de La Florida, de La Argañosa, de Las Campas, Vallobín y Ciudad Naranco, entre otros, máxime cuando la zona de La Florida no se encuentra ni mucho menos colmatada, y es donde se hay ahora mismo el mayor ámbito urbano a desarrollar de Oviedo, y los problemas en el futuro se pueden y se van a acrecentar.

Pero tampoco se nos debe escapar que a lo largo de estos diez años la sociedad, la sociedad asturiana y la sociedad ovetense, ha ido cambiando sus prioridades y sus tendencias de movilidad. Hace diez años, que es nada, nadie se imaginaba que fuese tan sencillo pedir un taxi o cualquier otra forma de transporte a través del teléfono móvil o alquilar un coche por horas, o incluso que hubiese movilidad a través de un patinete.

Es verdad que Oviedo, la ciudad de Oviedo, la capital del Principado de Asturias, no es un ejemplo de movilidad; pero hay otras ciudades que, desde luego, sí que lo son y que muestran ese cambio a lo largo de esta década.

También es obvio que las soluciones que hace una década, ya no digamos hace veinte años, eran válidas ahora pueden no serlo, sobre todo porque el modelo de Ronda Norte que nos ha presentado el Ministerio de Transportes ha sido un modelo de máximos, que ha generado, con razón, muchísima polémica, en especial en los barrios de Ciudad Naranco y de La Florida, y que ha generado y está generando, con razón, gran preocupación entre los padres y madres de los más de 2300 alumnos de los tres centros escolares situados a la vera de la autopista.

Y es ahí en donde Foro Asturias y también el representante de Foro Asturias en el concejo de Oviedo ha pedido una reflexión sobre el modelo presentado, un formato que, aun siendo meras fotografías, ha merecido el rechazo de diversos expertos por considerarlo fuera de la normativa de trazado, sobredimensionado en sus tramos intermedios y poco resolutivo en sus extremos, con soluciones de empate con glorietas ya congestionadas, por no mencionar otros externalidades medioambientales de impacto visual y también de posible alteración del patrimonio.

Creo que en esto, a tenor de las declaraciones publicadas en las últimas semanas, y siempre con esa permanente indefinición que caracteriza al Gobierno de Asturias, parece estar incluso el Gobierno del Principado de Asturias, al que animamos a intentar rebajar la tensión generada y buscar otras alternativas.

La proposición no de ley que presentan hoy el Grupo Podemos e Izquierda Unida recoge dos puntos:

En el primero, nos parece que debe recoger lo que creemos que es el sentir mayoritario ciudadano, que nos pide decir claramente que no a este modelo de Ronda Norte sin cerrar la puerta a otras alternativas.

Con respecto al segundo punto, también solicitamos que se tenga en cuenta nuestra enmienda, ya que un buen comienzo sería haber estudiado de forma conjunta todos los medios e infraestructuras disponibles en proyección.

Al ciudadano poco le importan las competencias cuando tiene que viajar de un sitio a otro; simplemente, pide soluciones eficaces a unos problemas concretos. Y por ello solicitamos a las tres Administraciones que pongan en común todos los proyectos en planificación y en proyección, como son la propuesta de mejora de conexión glorietta de Luis Oliver, enlace AS-2 con la “Y” en Robledo, enlace de San Claudio, mejora de capacidad de la “Y”, si es que algún día la acaban, o la multianunciada mejora de Cercanías, si es que finalmente algún día sucede. Y analizarlo todo en su conjunto como un ente común y no de forma separada entre Administraciones, que es lo que se está haciendo.

Sabiendo que van a aceptar la enmienda al segundo punto, le vamos a pedir la votación por puntos: nos abstendremos en el primero y votaremos a favor del segundo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Saludos a todos los vecinos que hoy han venido aquí a vernos en el Pleno.

Señores de Izquierda Unida y de Podemos, ¿de verdad pensaron que las declaraciones, por ejemplo, del señor Cofiño, cuando dijo que “la Ronda Norte será garantista y exquisita con el medio ambiente”, implicaban la imperiosa y urgente construcción de esa infraestructura que Oviedo y Asturias llevan esperando veintitrés años?

Miren, ustedes mismos hablan del estudio informativo de la Ronda Norte de Oviedo y la posibilidad de su construcción. Posibilidad. Señorías, el Ministerio aún está analizando la encuesta que hicieron para pulsar el impacto visual de la ronda en la ciudadanía, un engendro sin precedentes en la construcción de una infraestructura necesaria, ya que el impacto visual de las cosas es altamente subjetivo.

¿Saben cuál es la realidad? Que la falta de una ronda de circunvalación en Oviedo es causa de atasco, de retraso y de mala calidad de vida para muchos ciudadanos.

Hoy ustedes no aportan nada nuevo. Hoy ustedes apelan al mayor atentado medioambiental y contra el patrimonio del concejo, y también apelan a la Agenda 2030, políticas verdes, sostenibilidad, uso del transporte público y prohibición del transporte privado de combustión. Y todo eso forma parte de su ideología, Señorías, pero, miren, ni la Unión Europea ni España ni Asturias ni Oviedo han dispuesto ninguna prohibición contra esta infraestructura; seguramente, porque no existe esa infraestructura.

Que ustedes consideren que va en contra de no sé qué objetivos no pasa de ser una apreciación personal. Ni la Ronda Norte se va a quedar obsoleta en una década, en primer lugar, porque no se va a hacer y, en segundo lugar, porque sería extraordinariamente positiva la reactivación económica en Oviedo y en Asturias, como lo son todas las infraestructuras.

Sí, llama la atención que afirmen ustedes, desde el más profundo desconocimiento, que Oviedo disponga ya de una ronda de circunvalación este-oeste. Pues no, señores, Oviedo dispone de una Ronda Sur, inaugurada en bicicleta por Antonio Masip en 1984, que se unía a través de Muñoz Degraín y González Besada. Que a ustedes les resulte muy significativo lo que dicen sus grupos ecologistas no deja de ser normal. El problema es que no resulta muy significativo para los ovetenses.

Señorías, también que ahora les preocupe a ustedes el prerrománico del Naranco no deja de sorprendernos, infrafinanciado otra vez en los Presupuestos Generales del Estado, porque los 600.000 euros son para el prerrománico de toda Asturias, en los Presupuestos también del Principado año tras año.

Y les pregunto, Señorías: ¿por qué hablan ustedes del enorme impacto ambiental cuando no hay ni trazado?, ¿o ya se adelantan ustedes, sobre la base de su infinita sabiduría, al resultado del preceptivo trámite del informe ambiental que, en su caso, se haga?, ¿qué proyecto de Ronda Norte hay que rechazar si no existe?, ¿qué efectos perniciosos, si no se ha evaluado el impacto ambiental?, ¿por qué describen ustedes por dónde va a ir si no se sabe?

Así que, no, Vox va a votar evidentemente que no, porque nosotros estamos con el progreso y las infraestructuras son motor del desarrollo económico. Eso sí, cuando descubran cómo podemos vivir todos, todos nosotros, del aire verde, ya nos lo cuentan, que lo vamos a escuchar con mucha atención. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días a los vecinos que nos acompañan hoy en el hemiciclo.

Vamos a votar que no, rotundo.

Y, señor Ripa, podría ahorrarse la *performance*. Soy vecino de Lugones, llevo padeciendo más de treinta años ese ruido en la “Y”, con lo cual se lo podría haber ahorrado en mi caso, y las soluciones no han llegado.

Y hablan de amor a Oviedo, de trabajar para Oviedo. Pues yo creo que los vecinos de Oviedo, hace escasos dos años, valoraron los proyectos suyos de Gobierno y los resultados se obtuvieron en mayo 2019.

Dicho esto, ustedes mismos hablan al inicio de la exposición de motivos, y como decía anteriormente la Portavoz de Vox, del estudio informativo de la Ronda Norte y luego, en el punto número 1, lo que nos solicitan, que es al final de cuentas lo que vamos a aprobar en el caso de que concite los votos adecuados, es rechazar el proyecto de Ronda Norte. Y es verdad, no hay ningún proyecto, no hay ningún proyecto; hay un estudio, una presentación de infografías, que deberá llevar su tramitación adecuada y oportuna, y a partir de ahí se valorará y se decidirá cuál es la opción prioritaria.

Y en el segundo punto hablan de iniciar de forma inmediata la coordinación del Ayuntamiento de Oviedo con el Principado. Bien, les digo, no sé cómo sería la coordinación en anteriores legislaturas, pero les aseguro que en las áreas en las que gobierna Ciudadanos, que en este caso son Infraestructuras y Urbanismo, es perfecta la coordinación, excelente, tacharía yo la coordinación. Y, a la vez, ustedes proponen otras actuaciones: ¿tienen estudios medioambientales?, ¿tienen proyectos?, ¿en qué se basan?

Entonces, yo les digo que, en la votación, el voto de mi Grupo Parlamentario va a ser en contra, pero también, a la vez, aparte de nuestro posicionamiento político, también porque la configuración de los puntos en la exposición de motivos no se atiene, bajo nuestro punto de vista, a la realidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías, señor Consejero.

También saludo a los vecinos que nos acompañan hoy en este importante debate para Oviedo, un importante debate que lleva demasiados años encima de la mesa y que lleva demasiados años sin resolverse para Oviedo.

Esta infraestructura es importante, muy importante para la ciudad de Oviedo, para el desarrollo de la ciudad de Oviedo; concretamente, para las áreas del norte y el oeste de la ciudad. Barrios como Las Campas, La Florida, Ciudad Naranco, incluso también La Corredoria, Pumarín, etcétera, etcétera, se verían francamente beneficiados con una solución al tráfico que existe actualmente en esas zonas y que vemos cómo en las horas punta, principalmente, pero a lo largo de todo el día colapsan las salidas y entradas de esa zona de la ciudad. Por lo tanto, sin duda, creemos que es un debate, cuando menos, interesante.

Y coincido con el señor Portavoz de Ciudadanos, con Sergio, en su valoración. Lo que estamos pidiendo y lo que está pidiendo el Ayuntamiento desde hace años y lo que el Alcalde de Oviedo pidió insistentemente las pasadas fechas, reclamando mayor presupuesto en los Presupuestos Generales del Estado para dedicar a la Ronda Norte de Oviedo, precisamente es para que haya un proyecto encima de la mesa, para que realmente sepamos qué es lo que vamos a hacer en esa zona, cómo vamos a dar forma a esa solución que requiere la zona norte y oeste de la ciudad, y que, por fin, demos solución a lo que ahí está pasando. Y es lo que nosotros reclamamos y, por eso, vamos a rechazar esta iniciativa, porque creemos que lo que hay que dar son soluciones y no seguir atrasando la solución que necesita esa zona de la ciudad.

Pero, fíjense, a mí también me llama la atención, y aquí también se ha hablado de lo que está pasando, de lo que hemos visto en este debate, y, bueno, pues este es un debate que también surgió en el seno

del Ayuntamiento de Oviedo en el año 2018, un debate en que, por cierto, por una amplísima mayoría salió respaldando que exista un proyecto de la Ronda Norte para la ciudad de Oviedo. Los que no votaron a favor de ese reconocimiento o esa puesta en marcha de un proyecto para la Ronda Norte, como decía el señor Portavoz de Ciudadanos, han tenido y han cosechado los resultados que han cosechado, que es que la mejor palabra es la de los ciudadanos. Los ciudadanos han votado y los ciudadanos han dicho el respaldo que tienen ustedes con esas cuestiones que ustedes defienden.

Por lo tanto, sinceramente, creo que ese debate ya está superado. Creo que todos tenemos claro o la gran mayoría tenemos claro que es necesario dar solución a esa zona de la ciudad y, por lo tanto, insisto, nosotros vamos a rechazar ese proyecto.

Y, fíjese, señor Ripa, aparte de la *performance* que usted nos ha hecho aquí, que ha sido fantástica..., le falló un poco que le cayó algún que otro papel, pero, bueno, muy buena, sinceramente —seguramente la foto y el tuit se los va a llevar usted—, pero, aparte de eso, fíjese, qué bonito es ver a Podemos, incluso a Izquierda Unida, defendiendo en sede parlamentaria el Camino de Santiago, el Camino Primitivo, patrimonio histórico de esta ciudad y de esta Comunidad Autónoma, que ustedes tanto atacaron desde el Gobierno de la ciudad de Oviedo. La verdad es que es francamente bonito ver que ustedes recuperen ese espíritu. Debe de ser por lo del Año Xacobeo, como tenemos dos años, pues debe de ser por eso, que les llena esa perdonanza de ilusión y ustedes quieren apoyar ese Camino de Santiago.

Me alegro de que hayan venido ustedes a ese lado del apoyo del Camino de Santiago, pero, sin duda, con iniciativas como esta ustedes no van a conseguir absolutamente nada. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

No apoyaremos su iniciativa. Son plenamente conocedores del compromiso de este Grupo Parlamentario y de la Federación Socialista con esta infraestructura, con su necesidad —así va recogido en el programa electoral—; del compromiso del Gobierno de la nación, ratificado en la visita de la Ministra hace apenas unos días, reflejado en esos Presupuestos del Estado con una partida acorde al proceso en el que se encuentra la infraestructura; del compromiso del Gobierno del Principado en palabras, hace poco todavía, del Vicepresidente y del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial; del compromiso de la Agrupación Socialista de Oviedo, año tras año, en su programa electoral; y también, también, de la mayoría de los representantes del Ayuntamiento de Oviedo, 24 de 27 concejales.

Leyendo atentamente su iniciativa, no son necesarios, entendemos, esos calificativos, que buscan quizás tener más razón. Pero ustedes tienen una opinión, nosotros tenemos otra, todas respetables, y es una cuestión de exponer argumentos.

Creo que hay puntos de encuentro, se lo digo sinceramente. En este asunto ustedes justifican su postura, se amparan en la contaminación, mayor sostenibilidad, medio ambiente, patrimonio, aspectos económicos, paisajísticos... Y la paradoja es que muchas de estas cuestiones son precisamente las que consideramos que justifican la actuación.

Cuando hablan de contaminación, no hablan de la situación actual. Los atascos de media hora en horas punta en los tres cuellos de botella, ¿no es contaminación?, ¿no es molestia acústica?, ¿no son emisiones de partículas?, ¿no son gases? Todo el tráfico que circula por Ronda Sur, por General Elorza, Menéndez Pidal, con acceso a Ciudad Naranco, ¿no ocasiona contaminación, ruidos acústicos?

Cuando hablan de movilidad, de transporte público eficiente, ¿qué transporte público es eficiente en un atasco continuo? En un atasco continuo, los planes de movilidad están orientados a carriles reservados, a prioridades semafóricas, y todo ello lleva aparejado liberar las calzadas urbanas para poder llevar a cabo esas políticas de movilidad sostenible.

Cuando hablan de costes económicos, ¿saben ustedes los datos de movimiento de sectores públicos en Oviedo, en sectores de servicios, autónomos, pibes, repartidores, de padres y madres que llevan los críos a trabajar, tienen que ir al trabajo luego, llevan los críos al colegio y están media hora en esos atascos? Eso es dinero, también, Señorías. Eso es eficiencia, es productividad.

Hablan de medio ambiente y patrimonio, de efecto barrera, en una solución, en una infraestructura en la que todas sus alternativas en la zona central discurren bajo el terreno, con una encuesta pionera de análisis de impacto visual, con un proceso por delante de análisis ambiental, de declaración ambiental, garantista, de información pública, de participación que establecerá esas medidas correctoras necesarias. Estamos aún en una fase de estudio informativo.

Y claro que son lógicas las inquietudes y las preocupaciones, y entendemos que ese proyecto debe mejorar muchísimo si varios aspectos que han quedado de manifiesto en esa encuesta y en esas infografías, y así lo manifestaba y compartimos la opinión del propio Consejero en su entrevista hace apenas una semana, para conseguir una infraestructura con una tipología de la misma respetuosa medioambientalmente, integrada y adecuada al territorio que atraviesa. Les recomiendo leerla, estoy seguro de que ahí hay puntos de encuentro con todos ustedes.

Y, Señorías, en un debate sobre la Ronda Norte no falta su iniciativa Ería-La Pixarra: la mejor opción, la más rápida, la más barata. Yo no soy tan osado de calificarla en esos términos. Una vía de competencia exclusivamente municipal, desconozco si es viable técnicamente, el trazado por el valle que atraviesa, las condiciones de autorización con el enlace en la A-63, la calificación de terrenos que atravesaría, el presupuesto para ejecutarla, los costes de expropiación, la financiación y, menos aún, los plazos de puesta en servicio. No sé de su viabilidad porque nunca se ha llevado a cabo ese estudio de viabilidad, Señorías, y para ustedes es la mejor, la más barata y la más rápida.

Como he dicho, Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista apoyamos la necesidad de llevar a cabo una actuación de gran importancia para Oviedo y para Asturias, con una tipología que ha de ser respetuosa medioambientalmente, integrada y adecuada al territorio por el que discurrirá.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate, ¿aceptan los Grupos proponentes las enmiendas presentadas o alguna de ellas?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, señor Presidente, aceptamos la 014 y no aceptamos la 013.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.
A lo largo del debate...

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Y aceptamos la votación por puntos, también.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, habíamos solicitado la votación por puntos, Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Lo he escuchado en el debate, pero, a efectos de acta, era lo que quería preguntarle al Portavoz de Foro.
Muy bien, continuamos con el orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en favor de la Atención Primaria

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en favor de la Atención Primaria.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.
Quién duda de la importancia de un sistema sanitario público, de calidad, eficiente, que proteja al conjunto de la ciudadanía asturiana después de todo lo que hemos vivido en estos larguísimos casi ya 20 meses. Yo creo que nadie en su sano juicio puede dudar de la necesidad de que contemos con un sistema sanitario público, de calidad, que dé por igual cobertura a todas las personas, sin ningún tipo de género de dudas ni de criterios. Quién duda tampoco de que la gestión de la pandemia, y lo he dicho en innumerables ocasiones públicamente, ha sido adecuada en nuestra Comunidad Autónoma, que en buena medida esa buena respuesta se ha podido dar porque contábamos con un sistema sanitario público que había sufrido menos desgaste que sistemas sanitarios públicos de otras comunidades de España durante los años de la crisis neoliberal y de las medidas que esa crisis supuso para servicios públicos esenciales como el sanitario, pero que, pese a todo, ahora vemos también que muestra síntomas evidentes de fatiga, muestra síntomas evidentes de debilitamiento, muestra, en definitiva, momentos delicados.

Momentos delicados que están generando contestación social, movilización de la ciudadanía, que defiende en la calle un derecho que nunca podemos perder de vista y que tenemos que defender en parlamentos como este, como es ese derecho a la sanidad pública, y que genera también desafección, algo muy preocupante entre esa ciudadanía, y genera también que muchos ciudadanos que hoy se lo

pueden permitir pongan sus ojos en la asistencia sanitaria privada, con lo que ello va a conllevar de merma de calidad en la atención pública.

Fundamentalmente, yo hoy me quiero centrar en todo lo que tiene que ver con la Atención Primaria. Puerta de entrada al sistema, se la define en muchas ocasiones, su eje, frente a otros modelos, como el hospitalocentrismo. Y que es precisamente la que más, en esto que estamos ya viendo de la pospandemia o de lo peor de la pandemia, viviendo y comprobando cómo es la que sufre con más virulencia esta difícil situación. Y yo creo que eso solo es lo que tenemos que debatir y que concluir, que hay que reconocer los problemas que hoy sufre la Atención Primaria en nuestra comunidad. Que tiene, a juicio nuestro, cuatro déficits muy importantes.

Una infrafinanciación, 12,5 de gasto, excluyendo el farmacéutico, sanitario, inversión sanitaria, excluyendo gasto farmacéutico, en 2018, frente al 25 % que recomienda la Organización Mundial de la Salud, y al que sería muy conveniente que nos fuésemos acercando progresivamente en los próximos cuatro años.

Un modelo asistencialista frente a lo que nosotros juzgamos necesario, que es un enfoque comunitario y de salud pública. El abuso de ese hospitalocentrismo, que decía, frente a esa Atención Primaria, que tiene que ser el eje del sistema, por supuesto, coordinada con hospitales y también con la atención sociosanitaria.

Y, por último, la falta de profesionales, que, evidentemente, es un problema, y debatíamos hace escasos minutos en este mismo Parlamento sobre ello, al medio y a largo plazo.

La proposición no de ley, que es larga y tiene diez puntos, busca fundamentalmente, y a ver si me da tiempo a resumirla esquemáticamente en estos minutos, con sus diez planteamientos busca, en primer lugar, que sigamos priorizando desde lo público esas políticas sanitarias públicas. Busca, en segundo lugar, que vayamos progresivamente alcanzando esa financiación que la Organización Mundial de la Salud recomienda. Busca, en tercer lugar, aumentar la conectividad, la forma de relacionarse y de poder hacer llegar a la población cuestiones concretas. Busca, en cuarto lugar, mejorar ratios e introducir nuevos perfiles profesionales. Busca, en quinto lugar, algo que fue muy reclamado y muy importante y lo sigue siendo durante los últimos meses, que es garantizar la atención presencial a cualquier ciudadano o ciudadana que lo demande. Busca también garantizar, y es un debate que aun desgraciadamente no tenemos cerrado por completo, la universalidad de la atención sanitaria pública. Busca, en séptimo lugar, publicar datos de consultas demandadas de forma presencial. Busca, en octavo lugar, un plan de choque para garantizar la eficiencia de esos recursos humanos, un conjunto de medidas formativas, organizativas, retributivas. En definitiva, garantizar el uso de toda la capacidad docente del sistema y lograr retener trabajando en Asturias en Atención Primaria a especialistas que finalicen aquí su formación. Si disintíamos hace unos minutos de la propuesta del Partido Popular, entendemos que ahora el Gobierno tiene la oportunidad y el deber de presentarnos qué plan tiene al respecto.

Busca también, en noveno lugar, garantizar reuniones de los órganos de participación. Y busca, en último lugar ya, en estos diez segundos, evaluar ese modelo de gerencia única. Queremos un estudio independiente que determine si este modelo es el más adecuado o, por el contrario, puede haber otros. Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Zapico.

Se han presentado dos enmiendas, la 20977 y la 20978, del Grupo Podemos Asturias. Han sido calificadas y admitidos a trámite por la Mesa. Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Gracias, Vicepresidenta.

Buenos días otra vez.

La proposición no de ley de Izquierda Unida nos parece importante y muy atendible y creemos que transparenta fundamentalmente tres debilidades que nos parecen notorias.

La primera es la falta de recursos humanos y la presencia de equipos mal dimensionados, de los cuales llevan alertando desde el Observatorio de la Enfermería y los Cuidados del colegio hasta los propios médicos de familia. Datos como ese que supimos en mayo, de que Asturias solo logrará el relevo de 17 de los 60 médicos de familia que se jubilan, que evidencia que la composición de los equipos interdisciplinarios no responde a la demanda de atención de salud de la población ni garantiza una atención integral. Hay personal de enfermería escaso, personal administrativo deficitario, nos faltan

matronas, fisioterapeutas, trabajadores sociales, odontólogos. Como resultado, hay una pérdida de la calidad, la racionalidad y la capacidad resolutoria.

Otro asunto importante es el de la medicalización, la orientación de la actividad está centrada fundamentalmente en la curación de la enfermedad, con la consiguiente marginación de la promoción, prevención y rehabilitación. Los centros de salud no actúan en su mayoría sobre los principales determinantes de salud, que son los personales, sociales o medioambientales, y eso genera una atención ineficiente, a menudo yatrogénica, que genera frustración entre personal y población.

Y, por último, hemos advertido una descoordinación con otros recursos relacionados con la salud. La Atención Primaria carece de instrumentos de gestión, participación social y coordinación con las Administraciones locales, organizaciones sociales o servicios educativos, que son imprescindibles para actuar sobre los determinantes de salud —una alimentación sana, ejercicio saludable, una educación sanitaria—.

El resultado es la dificultad para prevenir y enfrentarse a crisis como la presente y mantener en paralelo la intervención sobre los determinantes de la salud. Y una situación que favorece en su conjunto el desprestigio, el descontento y, como indicaba el señor Zapico, la fractura entre la Atención Primaria y la población.

Hemos introducido dos enmiendas para afinar las peticiones de Izquierda Unida. Una señala que fomentar la idea de que la inmediatez es una prioridad no siempre es cierto. No se trata tanto de dar una respuesta inmediata como de establecer mecanismos ágiles y eficaces para que la respuesta sea adecuada en tiempo a las diferentes situaciones. Por ejemplo, creemos que un triaje bien realizado cambia en ocasiones la necesidad de la presencialidad en cualquiera de las dos direcciones de la consulta. Esto, por lo que atañe al punto 5. Y, por lo que atañe al punto 7 de la proposición, nuestra enmienda incide en la importancia de proponer las herramientas necesarias, como la contratación de personal y la capacidad organizativa para que aquellas consultas que precisen presencialidad puedan llevarse a buen efecto.

No sé si el Grupo proponente va a aceptar las enmiendas. Si no fuera así, le pediríamos la votación por puntos de los puntos 5 y 7.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Grupo Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Vicepresidenta.

Señor Zapico, su PNL es cierto que es muy amplia y ya le comunicó que vamos a solicitar la votación por puntos.

Solicitan una redistribución al alza de los presupuestos dedicados a sanidad. Comprenderán ustedes que en un presupuesto que no hace más que crecer esto significa una pretensión redundante, con independencia de lo difícil de asumir que resultaría dotar a la Consejería con mayor presupuesto de otro aún mayor.

El presupuesto para sanidad no hace más que crecer, el número de funcionarios dedicados a este ámbito no hace más que crecer, ¿con qué recursos quiere que se financie todo lo que piden en su iniciativa?, ¿con qué dinero quieren aumentar el presupuesto actual para sanidad? Pero, no contentos con lo anterior, también proponen que se doten más medios. Sin duda, los medios de los que dispone la sanidad asturiana son suficientes, siempre y cuando se sometan a las actualizaciones que hagan falta a razón de su deterioro o de su grado de obsolescencia. En realidad, lo que hace falta es una mejor organización con los medios de los que se dispone.

Hablan ustedes de mejorar los ratios de todos los perfiles profesionales, pero, Señoría, los perfiles creados son los suficientes, lo que falla es que no hay suficiente número de profesionales para cubrirlos porque la oferta no es atractiva. Una mejor gestión en los medios y en los recursos hará que mejore la demanda de determinados puestos.

Lo mismo podemos decirles en cuanto a su reclamación de una mejora de los recursos humanos, y, fíjese, no hay tanto una deficiencia en el número de personas como una falta de eficiencia en la atención a los requerimientos hechos por los usuarios que se deben atender. Así que consideramos que lo imprescindible es reorganizar el sistema para que sea eficaz, una cualidad que a día de hoy parece ajena a los contenidos de los trabajos que se realizan.

En cuanto a sus ideas relativas al acceso ilimitado de personas en situación irregular a la Atención Primaria, no podemos estar en mayor desacuerdo. No se trata de negarle la atención médica a nadie, no se trata de discriminar a las personas, es que con su planteamiento se estaría aceptando, de hecho,

la permanencia de personas en situación irregular en nuestro país. Adecuar la oferta de servicios públicos a los colectivos en esta situación sería tanto como dar por bueno que cualquiera puede ir a cualquier país, en este caso al nuestro, y beneficiarse de sus condiciones sociales, con independencia de que formen parte del sistema o no o de que contribuyan a su mantenimiento o no.

Señorías, la capacidad del sistema es limitada y sus recursos no son infinitos.

Por último, en relación con el resto de los puntos de su propuesta, para no extendernos, les diremos que los encontramos carentes de sentido práctico. Solicitan una serie de reformas muy alejadas de lo prioritario en la sanidad asturiana y, sin duda, aparejarían mayores gastos y utilización de unos recursos ya escasos, a pesar del volumen de las cifras que maneja esa Consejería.

Y, por último, la creación de nuevos protocolos, como es la publicación de la asistencia a demanda del paciente o la puesta en cuestión del modelo actual de la gerencia única, no hace sino que abundar en la creación de otra vez nuevas estructuras, estudios, proyectos e infraestructuras, que pasarían a engrosar la ya larguísima lista de departamentos innecesarios.

Como ya dije al principio, pediremos la votación por puntos.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Álvarez Rouco. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Vicepresidenta.

Señor Zapico, vamos a votar a favor de la proposición no de ley que plantean, ya hubo otra proposición antes en relación con sanidad.

No le pregunté, señora Vicepresidenta, entiendo que me permite intervenir desde el escaño, perdón. Es porque voy a ser breve.

Vamos a votar a favor, como digo, de la proposición no de ley. Estamos de acuerdo con todos los puntos. Sí es verdad que el punto 6, que es algo de lo que se ha hablado mucho últimamente, de atender presencialmente a todo el mundo, sí que es verdad, incluso ya antes de la crisis sanitaria, es algo que esto estaba incluso en el debate, de todas formas, estamos de acuerdo, como digo, con todos los puntos, independientemente de que acepte las enmiendas de Podemos Asturias, nuestro voto va a ser favorable, teniendo claro que hay dos cuestiones que no podemos perder de vista.

Para mejorar la atención sanitaria hay un problema de profesionales que no es exclusivo, como ya hemos dicho muchísimas veces, del Principado de Asturias. Sí que es verdad que estamos en peores condiciones en algunas cuestiones que en otras comunidades autónomas, y eso es clave.

Y luego también incrementar el presupuesto destinado fundamentalmente a Atención Primaria. Dentro de todo el presupuesto dedicado a la sanidad en el Presupuesto del Principado de Asturias, dedicar más a Atención Primaria es algo que nos enseñó la pandemia, usted también lo dijo en su discurso, la importancia que tenía la Atención Primaria, en eso no podemos estar más de acuerdo.

Luego también en relación con la atención universal, que es algo que creo que nunca estuvo en cuestión y que últimamente parece estarlo, es algo que ya está recogido, y yo creo que todos debemos tener presente que cualquier persona que resida en el Principado de Asturias, sea en las condiciones que sean, tiene que tener derecho a la atención sanitaria.

En ese sentido, vamos, como digo, a votar a favor de la proposición no de ley.

Gracias, Vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Pumares. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Gracias, Vicepresidenta.

Bueno, voy a ser breve, si me permite, desde el escaño.

Vamos a apoyar esta PNL que proponen por lo que supone e implica. Compartimos el hecho, ya innegable, de que la Atención Primaria debe ser la base de nuestro sistema sanitario, un problema que llevamos escuchando aquí, un mantra que llevamos escuchando aquí en toda la Legislatura. Lo llevamos escuchando mucho tiempo y está recogido incluso en el Plan de Salud, pero, finalmente, estas medidas que tanto se anuncian al final nunca se acaban llevando a la práctica.

La Atención Primaria ha sufrido un desprestigio paulatino por la falta de medios tecnológicos, de financiación, por la falta, además, de autonomía y de funciones, que han ido mermando a los facultativos, facultativos que además escasean, y tampoco se está buscando mucha solución a medio

y largo plazo. Y soluciones hay, solo hace falta escuchar a quienes las proponen y voluntad política para llevarlas a término.

Desde Atención Primaria esperamos, además, que se ejerza una labor de educación en salud y de hábitos de vida saludables que sirvan para prevenir la aparición de enfermedades y para evitar también la cronificación de patologías que una vez que se instalan son difíciles de revertir, muy difíciles, y que tienen importantes consecuencias, no solo económicas, para nuestro sistema sanitario, y, por supuesto, también para la salud de las personas que las sufren.

Secundamos, por tanto, lo que nos proponen en esta PNL, porque, como decimos, son antiguas reivindicaciones ya escuchadas en esta Cámara y es de justicia sacar adelante, además, que la Atención Primaria sea la base de nuestro sistema sanitario y sea la base para no tener que llegar a los especialistas y a los hospitales.

En Ciudadanos, además, defendemos un sistema sanitario público y universal de salud que garantice el acceso a una asistencia y cobertura sanitaria eficientes y de calidad a todos los españoles, con independencia de su lugar de residencia, como uno de los pilares del estado social y de bienestar español, y no queremos que nuestro sistema deje, por supuesto, a nadie morir en la calle, pero también queremos matizar, no obstante, el punto 6 de esta PNL, en el que nos preocupa, porque no entendemos muy bien a qué se refiere con el acceso ilimitado, ¿estamos hablando de pobreza sanitaria, del tercer mundo, o es un concepto ilimitado en el que cabe todo, por ejemplo, las prótesis que vienen a ponerse los ciudadanos del Reino Unido a nuestro país?

Pero, salvo esta puntualización, la PNL nos parece en su conjunto necesaria, y es verdad que los plazos que exigen para presentar los planes y reuniones son breves, más ahora, en la situación en la que estamos saliendo ahora mismo de la pandemia, pero es verdad que de la Atención Primaria estamos cansados ya de escuchar y de decir que tiene que ser la base de nuestro sistema sanitario.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Fernández. Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: Gracias, señora Vicepresidenta.

Se nos presenta hoy aquí a debate esta proposición no de ley por parte de Izquierda Unida, una iniciativa sobre la Atención Primaria en donde muchas de las propuestas que se contemplan en esta proposición han sido ya de manera recurrente debatidas durante esta Legislatura.

Aunque es cierto que algunas de ellas nos plantean ciertas dudas, también ese punto número 6, ya adelanto que vamos a pedir esa votación por puntos, pero lo cierto es que las políticas socialistas, llevadas a cabo por más de 30 años, nos han dejado la sanidad y la Atención Primaria que tenemos ahora mismo y es preocupante y también es muy lamentable muchas situaciones que estamos viendo, que son derivadas de esos 30 años de Gobiernos socialistas, y también reconocemos que ha sido todo ello agravado por esta crisis sanitaria. Esperemos que esta crisis sanitaria sirva, sirva como aprendizaje para saber la importancia de potenciar la Atención Primaria para, de una vez por todas, tomar medidas para que la Atención Primaria sea ese eje, ese eje sobre el que se debe sustentar el resto de nuestro sistema sanitario.

Por ello, como plantea en el punto 2, totalmente de acuerdo, señor Zapico, ha de garantizarse una financiación que, según dicen los expertos, debe rondar ese 25 %, ese 25 % del total de ese Presupuesto que tenemos ahora mismo en Asturias, que recuerdo que son 1700 millones de euros, el 40 % lo invertimos en sanidad en Asturias. Por lo tanto, es importante tener una buena financiación y tan importante como tener una buena financiación, y aquí es donde quiero hacer hincapié, hace falta también una buena gestión. Financiación y buena gestión, dos cuestiones que los socialistas a veces ignoran.

Palabras bonitas, señor Zapico, nos trae usted hoy aquí, palabras bonitas, pero le quiero decir que ustedes sostienen a este Gobierno. Ustedes negocian los Presupuestos cada año con el Gobierno socialista. Ustedes han estado formando parte del Gobierno de Asturias, con lo cual usted tiene o es corresponsable de que la situación de la Atención Primaria, a día de hoy, este como está. Lo digo para poner todo en contexto. Así que le voy a decir yo hoy, señor Zapico, bienvenido a la defensa de la sanidad pública, bienvenido. *(Comentarios.)*

Estamos también de acuerdo en esa dotación de medios, de equipos diagnósticos de Atención Primaria, también de la introducción de plantillas, de nuevos perfiles, de psicólogos, de podólogos, todo esto lo hemos hablado ya en esta Junta. También de la modernización de esas centralitas que han estado

obsoletas y que han traído como consecuencia todos los problemas de accesibilidad, privando a los asturianos de ese derecho a una atención presencial.

Nos preocupa también el punto 5, señor Zapico, porque hablan directamente de generar listas de espera de 48 horas. No, no, ahí no estamos de acuerdo. Lo que hay que hacer es atender inmediatamente cada una de las cuestiones que tengan los pacientes y a cada uno hacer el triaje correspondiente, si es urgente, si no es urgente, si es demorable. En ese sentido, creo que ahí ese punto con la enmienda de Podemos queda un poco más aclarado.

Así pues...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Polledo.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Señor Zapico, yo no sé si alegrarme por esta nueva unanimidad y este nuevo abrazo que todos los Grupos Parlamentarios hacemos a la Atención Primaria o entristecerme porque el compromiso y la atención con la Atención Primaria se hayan convertido en la suma repetida de un conjunto de mantras. De verdad, se lo digo sinceramente, no sé qué hacer.

Mire, yo creo que usted no tiene ninguna duda del compromiso de mi Grupo Parlamentario con la Atención Primaria, con la sanidad pública y con la conservación, contra viento y marea, de un modelo equitativo, de un modelo universal y de un modelo accesible. Y fíjese, seguramente el Grupo Parlamentario que hoy le va a poner más pegas desde este estrado a su proposición no de ley sea el mío, aun sabiendo, como sabe, que el compromiso por parte de mi Grupo Parlamentario y de este Gobierno y de anteriores Gobiernos, tal y como dijo usted en su intervención, es indubitado.

Dicho esto, decía el recientemente premiado Philip Felgner con el Premio Princesa de Investigación Científica que estaba asombrado de la confianza que la ciudadanía española había puesto en las vacunas y de los altísimos porcentajes de vacunación conseguidos.

Creo, lo creo sinceramente, que esto tiene mucho que ver con la confianza que hemos conseguido lograr, tanto las generaciones que ahora estamos en la vida política como, sobre todo, generaciones anteriores, que hicieron de la defensa de la sanidad pública un credo, con la confianza que supieron generar en los ciudadanos y ciudadanas de este país.

Y es verdad, y no serviría de nada negar la mayor, que la Atención Primaria presenta en este momento síntomas de fatiga, no solo como consecuencia del impacto del COVID, aunque también, sino que también como consecuencia de todos los cambios demográficos y sociales que se están produciendo en este país. Este país, igual que el resto de la vieja Europa, es un país con una demografía envejecida. Asturias es una comunidad autónoma que presenta unos elevados índices de envejecimiento. Eso, necesariamente, impacta en nuestra Atención Primaria. Eso, señor Zapico, usted lo sabe, exige realizar un nuevo enfoque sobre este servicio. Por este motivo, en la primera comparecencia que realizó el Gobierno en esta Legislatura, se puso de manifiesto como eje principal de actuación en materia sanitaria ese nuevo enfoque, esa estrategia de nuevo enfoque en Atención Primaria. Y ahí se ponían por delante ya, antes, insisto, de que llegara la pandemia del COVID, las necesidades del sistema. Necesidades que tienen mucho que ver con esos avances tecnológicos para mejorar la resolución de las consultas, que tienen mucho que ver con las necesidades de mayores recursos profesionales, y es eso lo que demanda nuevos recursos. No se trata de dar nuevos recursos porque sí, señora Polledo, se trata de dar nuevos recursos porque lo que usted dice de nuevas tecnologías y de nuevos profesionales se paga con recursos, señora Polledo. Aquí no vale la voluntad política. Este es uno de esos claros ejemplos en los que no basta con la voluntad política.

Dicho esto, voy a pedirle la votación por puntos, porque quiero manifestarle de antemano que allí donde hablamos de recursos no es una prioridad en este momento para el Gobierno, al cual apoya mi Grupo Parlamentario, la implantación de podólogos en Atención Primaria, y quiero que lo sepa. No obstante, le pido los puntos para los apartados 8 y 10. Para el apartado 8 porque mi Grupo Parlamentario no cree conveniente incrementar, en la elaboración de un nuevo plan, lo que ya es la estrategia y se puede realizar una evaluación sobre ella. Y en el punto 10, porque usted sabe que para mi Gobierno y para nuestro Grupo...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: ... el modelo de gerencia única es el modelo por el que se ha apostado desde el principio.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas presentadas o alguna de ellas?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: No, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que ha habido una petición de votación por puntos o hay...

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Mire, ha habido cinco votaciones, las tengo yo... Bueno, le facilito un poco, si quiere.

Mire, no aceptaré o no aceptaremos la petición general de la señora Rouco. Sí aceptaremos la petición del señor Salmón, a los puntos 5 y 7; de la señora Polledo, al punto 6, y de la señora Ordieres, a los puntos 8 y 10. Entonces, le propondría hacer cuatro votaciones: puntos 1, 2, 3, 4 y 9; puntos 5 y 7; punto 6; puntos 8 y 10.

El señor **PRESIDENTE**: Un segundín. Repítame, por favor, 1, 2... *(Risas.)*

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: 1, 2, 3, 4 y 9.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, por un lado.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: El 5 y el 7, que sería la petición del señor Salmón.
El 6, que sería la petición de la señora Polledo.
8 y 10, la petición de la señora Ordieres.

El señor **PRESIDENTE**: Cuatro votaciones.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Correcto.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Venga, gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre la actividad y tenencia de perros de guardia, defensa y manejo de ganado en explotaciones agrarias

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre la actividad y tenencia de perros de guardia, defensa y manejo de ganado en explotaciones agrarias.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **BLANCO URIZAR**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías, nuevamente.

Traemos una proposición no de ley sencilla, que busca dos objetivos, primero, darles seguridad jurídica a los ganaderos que tengan perros de guardia para ayudarles en el manejo de los rebaños y, en segundo lugar, que se les, por lo menos, compense parcialmente el daño que se les causa al incluir al lobo en el Listado de Especies Silvestres de Especial Protección.

Un primer punto, ¿por qué planteamos este primer punto, que se establezcan, mediante decreto, los medios para reconocer y regular la actividad y tenencia de perros de guardia, a efectos del trato excepcional previsto en el artículo 11 b) de la Ley 50/1999, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos? ¿Por qué lo planteamos? En los dos últimos años, ha habido una media de 3000 reses atacadas por el lobo. Somos la segunda de cuatro comunidades autónomas que más daños sufrimos por los ataques del lobo a la cabaña ganadera. En los dos últimos años, se invirtieron en daños ocasionados por el lobo casi millón y medio de euros en indemnizaciones. En los últimos diez años, se llevan costeados daños, insuficientes, a nuestro criterio, a los ganaderos por importe de 10 millones de euros. Y el riesgo no está solo en los animales que hay que indemnizar, el

riesgo está en producciones artesanales asturianas que están en peligro porque se está reduciendo la cabaña, sobre todo, de ganado menor, pero también la de ganado mayor, en zonas como Picos de Europa, y eso está afectando gravemente al suministro de materias primas para hacer quesos tradicionales en Asturias, eso es evidente. De hecho, la desaparición de cabaña menor en el Parque de Picos de Europa está afectando al paraíso natural asturiano, que, por cierto, mantiene esas cabañas de rebaños, no las mantiene el lobo, en el paraíso natural el lobo, que yo sepa, no desbroza, no mantiene el paisaje asturiano, lo único que hace es alimentarse de ganado doméstico. Porque si hay informes científicos que nos digan algo son informes que nos dicen que el lobo se alimenta básicamente de ganado doméstico, ni come jabalís ni come venados ni va por los corzos, no, va por las ovejas, por las cabras y por los terneros, y eso está acreditado en estudios científicos.

El lobo no está en peligro en Asturias, de hecho, la población se ha duplicado casi en los últimos 20 años. Pero una orden, que creemos afecta negativamente a los ganaderos asturianos, impulsada por PSOE, Podemos e Izquierda Unida, lleva a la protección especial de este animal. También es cierto que el Gobierno del Principado de Asturias, junto con Galicia, Cantabria y Castilla y León, solicitó medidas cautelares, interpuso un recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional contra la inclusión del lobo en el Lespre, que nosotros celebramos porque creemos que la vía judicial en este caso va a prosperar y va a tener éxito, ya tenemos bastante experiencia en Vox con tumbar decretos del Partido Socialista, así que creemos que por lo menos esta orden también debería ser sancionada en este sentido por los tribunales, o esa al menos es nuestra creencia, porque vulnera los principios de seguridad jurídica, esta orden, de proporcionalidad y de transparencia.

Otra cosa también que ha venido a agravar la situación de los ganaderos es que parece, además, que, aparte de tener que soportar los daños del lobo y darle de comer, van a tener que invertir en vallados. Vallados que la comunidad científica dice que no protegen frente a los ataques del lobo. O sea, van a hacerles invertir en unos vallados para proteger a su ganado, unos vallados que está demostrado en la práctica que no protegen realmente contra los ataques del lobo. Una de las medidas más preventivas, medidas preventivas más eficaces frente al lobo precisamente son estos perros de guardia, el famoso mastín, que es evidente que no es un perro potencialmente peligroso, pero en términos legales podría llegar a serlo, ya estamos viendo alguna experiencia, por ejemplo, en la ordenanza municipal de Llanes, que ya tiene a sus propios enemigos, una ordenanza municipal que vino a regular el uso de perros de trabajo, carea y protección del ganado. Una ordenanza bastante sensata, en la que viene a fijar unos objetivos claros de registro de los animales, de zonificación y de sanciones a los que molestan al ganado, pero que ya tiene una asociación, Instinto Animal Asturias, que se opone a esta ordenanza. Entonces, desde el Principado de Asturias consideramos que hay que darle seguridad jurídica, porque la Ley 50/1999, sobre el Régimen de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, tiene, en su artículo 11 b), la excepcionalidad de su aplicación en el caso de explotaciones agrarias que utilicen perros de guardia. Y el Principado de Asturias, que reguló estas cuestiones en la Ley 13/2002, de 23 de diciembre, de Tenencia, Protección y Derechos de los Animales, considera animales potencialmente peligrosos a aquellos que pertenezcan a especies o razas que tengan capacidad de causar muerte o lesiones a personas o a otros animales. Así que no estarían excluidos los mastines de esta descripción. Por tanto, consideramos, y viendo ya que hay movimientos animalistas que están en contra de estas ordenanzas municipales que se han aprobado recientemente en Llanes, creemos que hay que otorgar seguridad jurídica y dejar claro que los mastines cuando causen daño, en este caso a una especie incluida en el Lespre, no van a ser sancionados. Porque al final los que tanto protegen al lobo, el ganadero no puede matar a un lobo que le coma unas vacas, entonces, el mastín, ¿estos animalistas van a permitir que los mastines ataquen a un animal especialmente protegido?, ¿el mastín sí y el ganadero no?, ¿se le va a pedir responsabilidad subsidiaria al ganadero, si un mastín o unos mastines acaban matando a un lobo? Hay que otorgar seguridad jurídica. Porque la articulación de ambas normas nos lleva a pensar que sí.

Y, en segundo lugar, y celebramos también el paso dado por el Partido Socialista, que anunció ayer el Director General de Infraestructuras Rurales y Montes, Fernando Prendes, que se va a ayudar en la inversión en estos perros y en su mantenimiento; a partir de enero, parece ser que se va a bonificar con un 55 % los gastos de inversión en estos animales, así que entendemos que, aunque el Partido Socialista vaya a votar, como siempre, en contra de una PNL de Vox, ya nos ha dado carta blanca por lo menos en la segunda de nuestras propuestas. Y sí que les pedimos que, aunque voten en contra ahora, otorguen seguridad jurídica a los ganaderos en relación con la tenencia de estos perros, porque sabemos cómo pueden acabar, conociendo cómo actúan las organizaciones...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Se ha presentado una enmienda, la 20982, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Gracias, Presidente.

Brevemente, porque coincidimos plenamente con la exposición de motivos y el objetivo que pretende esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox. Les paso a detallar por qué creemos que es buena esta enmienda.

Porque el punto tercero, porque es una enmienda de adición, consideramos que viene a complementar en el aspecto normativo la pretensión que tenía en ese punto número 1 la PNL de Vox, y es darles una seguridad jurídica a estos animales y, sobre todo, a los propietarios, que son los ganaderos, para que se tipifique a los mastines, a los perros guardianes, como animales de trabajo. Y dentro de este amparo, que el ganadero, ante posibles contiendas, litigios judiciales, pueda verse también beneficiado, por lo menos no perjudicado. Comentaba el señor Blanco el caso del Ayuntamiento de Llanes, que va a realizar una normativa, una ordenanza municipal pionera en lo que es Asturias, y creemos que hacia ese camino debiéramos dirigirnos en el aspecto de regulación y legislación autonómica.

El cuarto punto de la enmienda es la creación de baremos de indemnización para los perros que sean atacados por la fauna salvaje. Lógicamente, los propietarios de estos perros conllevan un mantenimiento, una manutención propia que le conlleva unos gastos mensuales y anuales muy altos y, por lo tanto, consideramos que, igual que se establecen baremos para otros animales, que se incorpore a estos perros de trabajo estos baremos para que cuando, lamentablemente, se vean atacados por la fauna salvaje también se les cuantifique y a los ganaderos se les dé una asignación económica que palie en su defecto ese mantenimiento y manutención que decía anteriormente.

Y en el punto quinto en la enmienda de adición lo que consideramos es que se instalen unos paneles informativos, al igual que hay no en todas, por desgracia, pero sí en muchas sendas de Asturias o en muchos caminos, en los cuales comienzan unas rutas por el ancho y largo de nuestra geografía, que se instalen unos paneles en los cuales se identifique cómo proceder ante la presencia de estos animales. No es ni para criminalizar al senderista, ni mucho menos, ni tampoco al ganadero, pero por lo menos tratar de que haya esta información y minimizar el riesgo, como hemos visto recientemente a un turista inglés que paseaba a sus perros sueltos y unos mastines atacaron a estos perros y él intercedió para que no fuera a más, se vio atacado y el posterior traslado en helicóptero al hospital.

Por lo tanto, nosotros consideramos que, ya que se obliga, porque seguramente los ganaderos por ellos mismos no tendrían por qué tener estos perros, sino que se les está obligando, y más con estas recientes decisiones del Gobierno central de poner vías para minimizar los daños ocasionados por la fauna salvaje, en especial por el lobo, consideramos que también tendremos que darles herramientas a los ganaderos para que en la posesión de estos animales estén más amparados bajo la normativa y toda la legislación que sea posible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Muy buenos días de nuevo, Señorías.

Respecto a esta proposición no de ley que nos plantea el Grupo Parlamentario Vox, y a favor de la cual voy a votar, también con la enmienda incorporada de Ciudadanos, tuvo lugar un debate muy similar en el mes de marzo de este mismo año, del año 2021, en la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial. Allí ya el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida llevó una propuesta, una iniciativa, que buscaba precisamente, además, especificaba más a qué se debían dotar los recursos, esas subvenciones de las que habla el Grupo Parlamentario Vox en su iniciativa, a qué se tenían que dedicar, hablaba de los gastos de alimentación, hablaba de los gastos veterinarios y de otra serie de gastos.

Yo, evidentemente, a la hora de preparar esta iniciativa, busqué la propuesta para ver qué se había votado exactamente en aquella iniciativa y ver qué puntos aportaba esto, ¿no?, y, en realidad, no me sorprende que vuelva a traer usted este debate a esta Junta General, porque usted no estaba en aquella Comisión, como suele ser también frecuente, supongo que no es tan agradecido, es verdad, no es tan agradecido ir a Comisiones como ir a programas de televisión fuera del Principado de Asturias.

De todas formas, mire, señor Blanco, yo no hago ningún cordón sanitario. Yo se lo he dicho y creo que lo he dicho con bastante contundencia. Mientras ustedes continúen en esas campañas de

señalamiento, no tengo nada que debatir con ustedes, no tengo nada a lo que sumarme a ustedes, pero no por nada, además no es ni siquiera una cuestión novedosa, porque ya lo dijo el candidato a la Alcaldía de Gijón por parte de Foro Asturias, en el año 2019. Si ustedes no traen nada nuevo ni nada positivo a la política asturiana, no hay nada que discutir con ustedes. Si presentan ustedes iniciativas que además nunca van a salir adelante y nos parecen adecuadas naturalmente que vamos a votar a favor de ellas, y antes la enmienda de Izquierda Unida no es ningún cordón sanitario, es que la enmienda de Izquierda Unida era mejor que la suya, era mejor que la suya porque aportaba un aeropuerto nuevo, que era el de Bruselas, y era mejor que la suya porque las fechas estaban más en consonancia con lo que pretendíamos desde Foro Asturias. Esa es sencillamente la cuestión. Pero yo, ya que me da la oportunidad, sí quiero dejarlo bien claro, que mientras ustedes no se comporten como un partido político democrático y sigan las reglas democráticas, evidentemente, no hay nada que discutir con ustedes y dificultan ustedes, eso yo creo que la sociedad asturiana ya lo sabe y es consciente, dificultan ustedes enormemente la posibilidad de que haya un cambio en el Principado de Asturias.

Y quiero terminar también, porque yo para las obsesiones no tengo solución, no tengo solución para ellas, con la vagancia y las ausencias en las Comisiones tampoco tengo solución para ellas, pero para la ignorancia a veces sí la hay. Ustedes mostraban su preocupación por el efecto de la llingua asturiana en los aeropuertos. No sé si viaja usted, no sé si ha estado usted en el aeropuerto de Bilbao, en el aeropuerto de Valencia, en Baleares o en Santiago de Compostela, pero, para su tranquilidad, para que no se ponga usted nervioso y no hagan nuevas vallas, le puedo decir que la Organización de Aviación Civil Internacional estableció que el idioma inglés debe estar disponible para su uso en las comunicaciones entre vuelos transfronterizos, entre pilotos, controladores y operadores, y en el caso de España estas comunicaciones se hacen en inglés o se hacen en español, según establece, además, la legislación española, en consonancia con el reglamento comunitario. No se preocupe, que si finalmente la llingua asturiana, se reconocen los derechos de los falantes de asturiano no va a tener usted problemas para viajar, igual que no los tiene en Valencia ni en Santiago de Compostela.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pumares.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, señor Presidente, pero me quedaban dos segundos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: No vamos a intervenir, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Buenos días.

Muchas gracias, señor Presidente.

La verdá ye que no toi nada sorprendida de que el Grupu Parllamentariu Vox tea defendiendo equí, na Xunta Xeneral, una propuesta de Vecinos por Llanes. La verdá ye que la xente va quitando les máscares y vamos viendo qué ye lo que ta pasando y cuál ye la verdadera ideoloxía de la xente; nesti casu, d'esti Grupu políticu que ta gobernando en Llanes. Bien.

La ordenanza a la que alude usté sabrá que incumple varies normativas a nivel estatal. Se lo digo porque ye que ye usté el másimu defensor, constantemente, del cumplimientu de la llei; entós, estes complicaciones la verdá ye que ye sorprendente que se digan aquí o sentilas dende un Diputáu asturianu.

Nos nun vamos sofitar esta propuesta. Nun vamos sofitar esta propuesta, insistimos, porque ta incumpliendo una llei. Hai una llei a nivel estatal, una llei que ta en tramitación y que ye una llei que hai que cumplila sí o sí. Por tanto, un decretu tien que estar siempre sometíu a esa llei a nivel estatal. Si lo que facemos nesta Cámara ye, y lo digo en xeneral, a toa esta xente que ta defendiendo la llei, si lo que tamos proponiendo ye facer un decretu enantes de que se apruebe una llei a nivel estatal, tamos perdiendo el tiempu. Y, amás de eso, tamos incumpliendo normativas fundamentales que tienen que ver con el drechu de los animales, que tamién lo tienen, que tamién tienen el drechu, y, efectivamente, la xente animalista vamos seguir peleando para que los animales no se sientan o no se utilicen o no se conciban como coses, que ye lo fundamental.

Pero, francamente —y con esto finalizo, que no tien muncho más..., nun paga la pena mucho más falar sobre esti tema—, teniendo en cuenta la percepción que tien algún Diputáu o Diputada a nivel estatal

sobre los seres humanos que nacen fuera de las fronteras españolas, la gente que naz, por exemplu, en Marruecos, el tratu que se-yos da, cómo se fala d'esta xente, que paez que son seres de otru planeta, no me estraña en absoluto que el Grupo Vox té presentando equí esta propuesta, que, dende llueu, la xente que tien un poco de cabeza sabrá que no ye posible realizar. Namás que fueos artificiales y para nada defender los drechos de los y les ganaderos.

Na más.

Muches gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **BLANCO URIZAR**: Señor Presidente, quería pedir la palabra conforme al artículo 96.1 del Reglamento.

Cuestión de orden para exigir que se respete el procedimiento establecido en la Junta de Portavoces. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Una PNL planteada en español, que he defendido en español, y la verdad es que no he tomado nota de todas las palabras que no entendí de la Diputada de Podemos, por eso, en función de lo acordado en la Junta de Portavoces, solicitaría que se me diera una transcripción en español de lo que ha dicho la Diputada de Podemos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Así constará en el acta de la sesión.

Continuando, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **BREA PASTOR**: Buenos días, Presidente.

Señorías:

Lo primero que quería decir era al Grupo Parlamentario Vox que ya quisiéramos nosotros que con este problema se solucionara el tema del parque nacional y de los pastores. No es así. Desde luego, desde este Grupo no lo vemos así.

En cuanto al Grupo Parlamentario Foro, hombre, Señoría, no es la misma proposición no de ley, no es la misma iniciativa, ni parecida, ya que, de hecho, nosotros no apoyamos aquella, era un tema de una petición de subvenciones, y este es un tema legal.

Lo que hoy traen a esta Cámara es sencillamente el reflejo de una legislación, de una legislación excesiva, la española, que tiene más de 100.000 leyes y normas vigentes, entre otras cosas, por no hacer lo mismo que otros países como Canadá, que lo que hacen es derogar una ley estatal por cada ley federal nueva que aprueban.

Eso es lo que pasa con esta normativa, regula y afecta a alguna de las razas de perros utilizados en las labores de guardia y defensa de nuestra ganadería extensiva frente a los ataques del lobo, como, por ejemplo, el mastín, que ya se ha mencionado aquí y que es realmente el más afectado.

Miren, atendiendo a la legislación nacional, esta raza no está considerada como raza potencialmente peligrosa en atención al anexo I del Real Decreto 287/2002 y, aunque sí pudiera ser considerada como tal atendiendo a las características que nos indica el anexo II, en cualquier caso, la excepcionalidad del artículo 11 b) de la Ley 50/99, de la ley que regula ese reglamento, estaría exenta, porque, como ha dicho muy bien antes el ponente de Vox, efectivamente, está perfectamente definida la utilización como perros de guardia en la ganadería extensiva.

Pero el problema surge cuando aparece la ley autonómica y, en su artículo 21, que regula otra vez la clasificación de animales potencialmente peligrosos, habla de dos posibles clasificaciones, pero, realmente, no las hace y dicen que está pendiente de un reglamento, apela a la redacción del reglamento que no tenemos, con lo cual estamos en una situación de tierra de nadie. Es cierto que dice que los servicios veterinarios oficiales de la Consejería competente serán los encargados de decir qué tipos de perros serán peligrosos o no. Pero, en todo caso, y lo más importante, que es donde yo creo que confrontan ambas leyes, la nacional y la autonómica, es que no contempla la excepcionalidad del artículo 11 b) de la Ley nacional 50/99.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular nos parece lógico y necesario garantizar la seguridad jurídica al ganadero. Es por lo que vamos a apoyar esta iniciativa, a fin de clarificar la situación de

nuestros pastores, que, como consecuencia del lobo, se ven obligados a la utilización de este tipo de razas robustas. Así que, por eso, como ya les había anunciado, les daremos nuestro apoyo. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ÁLVAREZ NÚÑEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Nos traen a esta Cámara una iniciativa un tanto sorprendente. Sí, digo bien, un tanto sorprendente y políticamente muy oportunista por su parte, Señorías.

El primer punto es exactamente el mismo de una iniciativa que ustedes mismos registraron en el pasado mes de febrero en esta misma Cámara, pero, sorpresa, las exposiciones de motivos de ambas iniciativas, que aparentemente deberían ser iguales, son diferentes.

Y el segundo punto, ya lo ha dicho el Portavoz de Foro, el señor Pumares, ya ha sido debatido en la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial el pasado mes de marzo, una iniciativa que salió rechazada, que es cierto, talmente como viene aquí, aunque el Partido Popular no lo vea así. Pero, claro, ustedes, nos recordaba el Diputado de Foro, no participaron en ese debate. Si hubieran acudido a la Comisión, podrían defender allí su posición política a este respecto, algo que el resto de los Grupos Parlamentarios ya hicimos. ¿Fruto de la casualidad todo esto? No, fruto del oportunismo político, de su afán de polarizar la sociedad.

En la primera iniciativa que registraron argumentaba la necesidad de recoger la figura del perro pastor para la actividad económica ganadera de Asturias. Decían que estos perros desempeñaban tareas de guardia, protegiendo a los rebaños del ataque de lobos y otros depredadores, o bien guiando y controlando a los rebaños en sus desplazamientos, y resulta que de la iniciativa que hoy nos traen a debate desaparece esa segunda parte, de guía y control de los rebaños en sus desplazamientos.

Claro, es que ustedes se ensañan con la nueva catalogación del lobo y el resto ya sobra. Esa parte importante de los perros pastores se la llevan, literalmente, por delante, para poner el foco única y exclusivamente en la caza del lobo. Y, mire, señor Blanco, el lobo en Asturias ya no se podía cazar ni en febrero ni se puede cazar ahora. El lobo en Asturias lleva décadas sin considerarse especie cinegética, lo que se hacía eran controles poblacionales.

La realidad del campo asturiano es que los perros que acompañan al ganado suelen ser mastines u otros perros tipo pastores, que no tienen la consideración de potencialmente peligrosos por raza. Según la Ley del Principado de Asturias 13/2002, de Tenencia, Protección y Derechos de los Animales, los perros pueden estar acompañando al ganado y no tienen la consideración de perros errantes. La definición excluye expresamente a los perros de caza y de guarda de ganado. Por ello, los perros pastores o guardianes ya tienen una consideración especial, pueden acompañar al ganado de manera legal sin que se les considere errantes.

Y respecto al segundo punto, como ya se comentó en la Comisión, se ha diseñado una nueva línea de ayudas destinadas a impulsar la adopción de medidas preventivas encaminadas a evitar daños de las especies salvajes a la agricultura y a la ganadería.

Señorías, nos traen a esta Cámara una iniciativa que ustedes mismos enmendaron en su propia exposición de motivos, dejando de lado sus argumentos iniciales. Ustedes buscan la confrontación, quieren llevar los debates al enfrentamiento de los que están a favor y en contra. Yo les pido que no alimentemos la polarización, que no simplifiquemos los mensajes frente a una situación que es muy compleja, pero está claro que ustedes no buscan la solución a un problema. Eso les da igual, pero a nosotros, no, Señorías.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **BLANCO URIZAR**: Sí, Presidente, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular de reprobación del ataque injustificado a los ganaderos asturianos llevado a cabo por la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, doña Teresa Ribera Rodríguez, al aprobar la Orden

Ministerial TED/980/2021, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Especial de Especies Amenazadas

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular de reprobación del ataque injustificado a los ganaderos asturianos llevado a cabo por la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, doña Teresa Ribera Rodríguez, al aprobar la Orden Ministerial TED/980/2021, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Especial de Especies Amenazadas.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **BREA PASTOR**: Buenos días, otra vez.

Gracias, Presidente.

Señorías:

Hoy traemos a esta Cámara una proposición no de ley en la que les pedimos su apoyo para reprobar el ataque injustificado a los ganaderos asturianos llevado a cabo por la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, doña Teresa Ribera Rodríguez, al aprobar la Orden Ministerial TED/980/2021, de 20 de septiembre, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Especial de Especies Amenazadas, en la que se concede al lobo protección especial en todo el territorio nacional.

El *Diccionario de la lengua española* define “reprobación” como censura, como no aprobar, dar por malo, y es en esto en lo que nos queremos centrar. En la decisión de la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, doña Teresa Ribera Rodríguez.

Ustedes conocen sobradamente las causas que justifican nuestra solicitud de reprobación y muchos de ustedes las comparten. Por eso, les pedimos que no busquen excusas y aprovechen esta oportunidad para manifestar su apoyo al sector ganadero asturiano. De lo contrario, van a tener difícil su justificación ante los ganaderos.

Si pedimos la reprobación de la decisión de la señora Ministra es por su injustificada actitud de actuar contra nuestros ganaderos, por su participación activa en el secuestro de la voluntad de todos los que viven en nuestra Asturias rural, perpetrado por el Gobierno de Sánchez y el Partido Socialista, que lo soporta, por su desprecio al campo asturiano y por su irresponsable proceder exento de la objetividad que debe regir las actuaciones de un ministerio.

El sector ganadero reviste una gran importancia en nuestra región, no solo por el empleo que genera, sino porque, además, contribuye especialmente al mantenimiento y conservación de nuestro ecosistema y al asentamiento de la población en el medio rural, evitando con ello la despoblación.

Uno de los grandes problemas que lleva sufriendo la ganadería extensiva en Asturias desde hace años es el problema generado por los ataques de los lobos. Son muchas las pérdidas que generan estos ataques, además de causar una gran incertidumbre entre los ganaderos, que, en muchos casos, se ven abocados a dejar sus explotaciones y a abandonar el medio rural.

La herramienta con que se contaba en Asturias para tratar de paliar, aunque sea en parte, estos daños producidos por el lobo era a través de los planes de gestión, con sus defectos y virtudes, que ya hemos debatido en ocasiones pretéritas en esta Cámara. Estos planes de gestión se desarrollaban en un marco en el que el lobo era considerado especie protegida solo en los territorios situados al sur del Duero, quedando libre Asturias de esta protección, y lo cierto es que está debidamente acreditado que en modo alguno el lobo se encuentra en regresión en Asturias. Al contrario, todos los estudios técnicos afirman que el lobo se encuentra en clara expansión en esta Comunidad.

Es esta la principal razón por la que la modificación de su estatus hacia esta nueva protección está totalmente injustificada. No debemos confundir la necesidad de conservación, en la que todos estamos de acuerdo, con el otorgamiento de este nivel de protección del lobo decretado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que dirige doña Teresa Ribera, que deja completamente desprotegido al sector ganadero asturiano frente a los ataques del lobo, haciendo imposible no solo el desarrollo, sino la continuidad del sector, y entrañando un duro golpe al mantenimiento del medio rural como factor clave de cohesión territorial y como instrumento para evitar la despoblación.

La ganadería extensiva ha constituido tradicionalmente una actividad esencial para el mantenimiento del medio ambiente y, de forma especial, en las áreas de montaña. Genera empleos y economía en el medio rural. La ganadería extensiva es el garante de nuestras costumbres y tradiciones, de la

conservación de nuestras razas autóctonas y ha resultado fundamental en la gestión de los recursos y la ordenación del territorio, habiendo contribuido de forma determinante a la conformación del legado natural y la biodiversidad.

Lo sucedido el pasado 21 de septiembre ha sido la prueba del desprecio a los agricultores, ganaderos, organizaciones sindicales, sociedad civil y la mayoría de los grupos políticos aquí representados.

Pese a esta opinión, abrumadoramente mayoritaria contra la protección total del lobo, la Ministra ha hecho caso omiso y ha decretado su protección. Una actuación, la de la señora Ministra, que no puede ser más insensata, parcial y despreciativa. Las tan manidas participación, transparencia y escucha activa de la que presumen los socialistas se han tornado en un mito. Hoy los socialistas asturianos tienen la oportunidad de demostrar que no actúan como una extensión del Gobierno central o como un miembro más de dicho Gobierno, alejado de su deber de representar y defender a nuestros ganaderos, a los habitantes de la Asturias rural y a todos los asturianos y españoles.

Esta reprobación es un asunto trascendental para el futuro de nuestra Asturias rural, que tanta dificultad tiene para subsistir y tanta incompreensión soporta. A los que no vean motivos suficientes para apoyar esta iniciativa, les voy a formular una pregunta, ¿no les parece legítimo el derecho de los ganaderos a vivir y trabajar en el territorio que los vio nacer, donde tienen sus explotaciones, donde crían a sus hijos y cuidan a sus mayores?

Miren, ayer mismo, en esta sede parlamentaria, pudimos oír de boca del Premio Princesa de Asturias de la Concordia, el cocinero José Andrés, a quien desde aquí felicitamos, su apoyo explícito a nuestros pastores queseros de montaña, a los que calificó de “desamparados” en relación con este asunto. Gracias por su comprensión y su apoyo.

Créanme si les digo que para nosotros no es agradable tener que llegar a este extremo, pero la falta de objetividad de la señora Ministra y su actitud despreciativa resultan sencillamente inaceptables.

Señorías, este no es un asunto menor porque lo que realmente estamos debatiendo hoy aquí es un asunto de derechos y libertades, los de nuestra Asturias rural a vivir en sus lugares de origen y realizar sus actividades en paz y con seguridad. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular, les pedimos su apoyo para esta iniciativa. No pierdan esta oportunidad de acompañar a la voz de la Asturias rural y ganadera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha presentado una enmienda, la 21018, del Grupo Parlamentario Vox, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa. Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Hemos presentado una enmienda de adición que consta de dos puntos. Un primer punto que lo que propone es no reprobar a Teresa Ribera, sino proponer su cese. Instar al Gobierno de la nación a que cese directamente a la Ministra. Y, en el segundo punto, a que se inste también al Gobierno a anular de manera inmediata la orden ministerial a la que se refería el Portavoz del Partido Popular. Este cuarto punto ya lo habría ratificado también el Partido Socialista, que ha presentado recurso contencioso-administrativo contra esta orden ministerial.

En todo caso, le decimos que vamos a votar a favor, aunque no acepte la enmienda, porque creemos que es fundamental que se ponga en evidencia el desamparo que tienen los ganaderos en Asturias. Lo único que echo en falta es que entiendo que han descafeinado un poco la propuesta que presentó hace 15 días, en el Parlamento cántabro, también el Partido Popular, que pedía directamente el cese y no la reprobación de la Ministra Ribera.

Me llama la atención que hayan descafeinado ese planteamiento. No sé a lo mejor si porque en el Parlamento cántabro no está la izquierda radical y es más fácil confrontar que aquí, pero eso fue lo único que me llamó la atención. En todo caso, votaremos a favor también si no aceptan la enmienda ni instan al cese.

Un cese que está más que justificado, sobre todo, en Asturias, porque es la Ministra que más daño ha hecho en mucho tiempo a Asturias, en todos sus términos, también en ganadería y en agricultura. Por eso de ahí que les agradecería que nos aceptaran esa enmienda, por lo menos en su parte segunda, pero votaremos a favor en todo caso.

De hecho, como comentábamos antes, Asturias tiene importantes daños en la ganadería a consecuencia de esta protección. Y el argumento que sostuvo el Partido Socialista en Cantabria para no apoyar la iniciativa del Partido Popular fue decir que si se pretendía negociar con la Ministra no se podía votar a favor de su cese. Algo que, por lo menos aquí, el Grupo Parlamentario del Partido

Socialista ya habría descartado, entiendo yo, porque el Consejero Alejandro Calvo dijo que no hay nada que dialogar con la Ministra, lo que no sea atendido en el diálogo político se atenderá en el diálogo judicial, en los juzgados, así que esa excusa que dio en Cantabria el Partido Socialista para no aprobar el cese, no instar al Gobierno de la nación para que cese a la Ministra, no sería justificable aquí porque el propio Consejero ya dijo que no quiere diálogo con la Ministra. Les ahorro esa excusa.

Porque el Partido Socialista apoya a la Ministra Ribera, de hecho, ya se vio, la primera reprobación que se planteó en Asturias a la Ministra Ribera fue en el Ayuntamiento de Tineo, de mayoría del Partido Socialista. Por supuesto, el Partido Socialista, en una zona en que se cerró la térmica de Soto de la Barca, con un impacto en el empleo brutal, el Partido Socialista votó en contra de reprobar a la Ministra Ribera en uno de los concejos que más se han visto afectados por sus decisiones.

Así que nosotros votaremos a favor, porque a los ganaderos se les ha usado como un *kleenex*, se les aplaudía porque nos garantizaban el suministro de alimentos durante la pandemia y hoy sucumben ante el mismo Gobierno que en su día nos pedía que les aplaudiéramos. Nosotros seguiremos aplaudiéndolos, no sé si el Partido Socialista hará lo mismo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Señorías, señor Brea:

Vamos a votar a favor de la propuesta, de la iniciativa que traen, de contenido político. Y además voy un paso más allá, la última de Teresa Ribera, el último ataque al Principado de Asturias, tal vez especialmente grave, ha sido la inclusión del lobo en el Lespre. Además, sin escuchar a nadie, sin que hubiese tampoco una demanda de nadie, sin escuchar al propio Gobierno del Principado de Asturias y a todos los Gobiernos de la cornisa cantábrica, sin escuchar a los expertos y sin atender tampoco a cuestiones competenciales, del régimen competencial.

Y, además, se sucede a otros ataques que no eran o no tenían que ver con el lobo ni con la agroganadería, pero sí tienen que ver directamente con el Principado de Asturias, que es esa transición energética en la que nos ha metido por su cuenta y riesgo. Bueno, por su cuenta y riesgo y con el apoyo, el beneplácito de Pedro Sánchez, la Ministra y ahora Vicepresidenta Teresa Ribera, y que no tiene ningún sentido y que está condenando al Principado de Asturias y a amplias zonas del Principado de Asturias al paro y a la pérdida de empleo, a la pérdida de empleo y de competitividad y de industria.

Entonces, en ese sentido, consideramos relevante y consideramos importante esta propuesta que trae el Partido Popular, aunque sea como una mera cuestión política y que previsiblemente parece ser que no va a salir aprobada. Pero cuando defendemos en esta Junta General, cuando defendemos recurrir esa decisión del Gobierno de España de la inclusión del lobo en el Lespre, cuando por mayoría, con una sola excepción, la de Podemos Asturias, esta Junta General critica y rechaza esa inclusión del lobo en el Lespre, eso también tiene que tener consecuencias políticas. Y mismamente, tanto el Partido Socialista como también Izquierda Unida, que forman parte de ese Gobierno de España, también deben realizar sus presiones y deben tener relevancia y consecuencias políticas.

No sé si esta iniciativa va a ser aprobada, como digo, previsiblemente no, pero, desde luego, lo que no puede bajo ningún concepto suponer que no salga aprobada, que no sea reprobada hoy la Ministra Vicepresidenta Teresa Ribera, es que sea entendido como un espaldarazo también a sus políticas, que al final a veces son cuestiones que pasan en las iniciativas parlamentarias.

La actitud que está teniendo el Gobierno de España y muy en concreto el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico está siendo muy lesiva para el Principado de Asturias de una manera muy injusta. El caso del lobo y su inclusión en el Lespre son un ejemplo, el caso de la transición energética es otro ejemplo. Y, desde luego, desde el Principado de Asturias y desde esta Junta General debemos contestar y debemos responder a esos ataques permanentes e injustificados al Principado de Asturias. Por ello, vamos a votar a favor de la iniciativa que plantea el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías:

Es verdad que llevamos muchísimos meses con un grave problema sobre nuestra ganadería, sobre nuestro modelo, además, tradicional de ganadería, que es la inclusión del lobo en ese Listado de Especies Protegidas, que es una inclusión arbitraria, que es una inclusión que no hace distinción

alguna desde un criterio o desde un punto de vista biológico y de destrucción de la especie a lo largo y ancho del territorio español y de la península ibérica, sino que sitúa a todas las comunidades autónomas por igual, incluidas las comunidades insulares, y que, por lo tanto, agrava los problemas de las y los ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma.

Hemos logrado cinco Grupos Parlamentarios en esta Cámara, hace ya unos cuantos meses, consensuar una posición que no es unánime, pero que sí es mayoritaria y que sí es muy reforzada dentro de este Parlamento, cinco Grupos Parlamentarios que yo creo que hemos contribuido, con nuestro impulso y nuestra iniciativa desde la Junta General, a fortalecer la posición del Gobierno de Asturias ante esta problemática. Hemos indicado al Gobierno de Asturias que en primer lugar había que buscar aliados en comunidades autónomas próximas que comparten con nosotros esa misma problemática y posiblemente también, por lo tanto, la misma solución. Hemos logrado también que toda esa fuerza política se traslade como recurso a los tribunales. Tenemos que esperar, por lo tanto, a ver qué va a pasar ahí.

Pero, bien, hay momentos en los procesos políticos en los que los consensos se rompen si uno busca de forma unilateral avanzar más allá de lo que otros Grupos posiblemente no quieran llegar tan lejos, y hoy usted, en una proposición no de ley cuya exposición y, sobre todo, cuya parte final, aquello que se vota, es confusa, y creo que es confusa además deliberadamente, si usted tiene que acudir al propio diccionario de la Real Academia Española para definir lo que es censura, es que tiene ya alguna trampa en la iniciativa.

Yo, que he criticado públicamente, en infinidad de ocasiones, a la Ministra Teresa Ribera, en cuestiones de transición energética, en cuestiones también, por lo tanto, de la gestión del lobo, y lo haré las veces que sea necesario, si tuviese que votar la literalidad de lo que usted dice que la RAE define, censurar una posición política determinada, un hecho político concreto ante una acción, en este caso, la inclusión del lobo en el Lespre, lo haría. Ahora bien, todos los que estamos aquí, todas las que estamos aquí, 45 Diputados y Diputadas, que llevamos ya, quien más y quien menos, unos cuantos años en política, sabemos muy bien que, más allá de lo que el término “reprobar” significa en el diccionario de la RAE, tiene también unas connotaciones políticas que no pretenda usted que no pasemos por encima o nos pasen desapercibidas, tiene connotaciones políticas el término “reprobar” mucho más allá de lo que usted nos quiere decir, y persigue debilitar a un Gobierno de coalición.

Este Grupo Parlamentario, esta fuerza política forma parte de ese Gobierno de coalición y no va a debilitarlo con esas, bueno, no voy a decir la palabra, con esos líos semánticos a los que usted nos ha querido hoy hacer llegar, señor Brea, lo siento.

Votaremos en contra de la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, Presidente.

Debe de haber una serie de cursos, a los que yo no estoy acudiendo, que son cursos de cómo echarle la culpa al lobo de todos los males del sector ganadero, clases prácticas. Yo a esas clases no estoy acudiendo.

Ley del Sector Eléctrico, año 1997, gobernaba el Partido Popular, fue cuando se estableció el *pool* eléctrico, que es esto que estamos viviendo todos los ciudadanos y ciudadanas, que consiste en que al final la tarifa eléctrica funciona como una especie de bolsa, sube y baja en función de los intereses, en este caso, de las empresas del sector eléctrico.

¿Sabe lo que están diciendo los ganaderos actualmente sobre esta cuestión, sobre este tema? Que ya le adelanto que, antes de que diga que es que gobernamos nosotros, le recordaré que, en el año 2017, que gobernaban ustedes, tuvieron exactamente el mismo problema, pero con el agravante de que fueron ustedes los que pusieron en funcionamiento esta ley.

Los ganaderos dicen que están ahogados, ¿sabe usted lo que cuesta ordeñar las vacas?, ¿sabe usted lo que cuesta mantener el tanque de frío de la leche?, ¿lo sabe? Yo sí lo sé, pero lo he visto en multitud de ocasiones, están ahogados.

Le digo más, eólicos, el otro día algunos de los Diputados que estamos hoy aquí pudimos observar y escuchar de primera mano lo que decían ganaderos y ganaderas de la zona occidental con respecto a los eólicos, que eso sí les preocupa. Estuvieron, entre otros, el señor Queipo, en primera persona, estuvo el señor García, estuvo la señora Alba, estuve yo también y estuvo el señor Zapico. El señor Blanco no estuvo, porque ni siquiera se dignó a aparecer en el occidente asturiano para hablar con esos ganaderos que dice defender, muy probablemente porque le faltarían na fala y entonces el señor Blanco haría cortocircuito, sería incapaz de entender lo que le estaban diciendo. Bueno, el señor

Blanco no estuvo, el único Grupo Parlamentario que no estuvo delante de esos ganaderos que dice defender.

Mire, por cierto, el Presidente Feijoo, este Presidente de Galicia que además habla en gallego y está muy orgulloso de hablar en gallego, acaba de aprobar una moratoria de los parques eólicos, ¿sabe por qué? Porque dice que perjudican gravemente a los ganaderos y, además, perjudican gravemente el cobro de la PAC, precisamente porque reducen metros cuadrados cuando se instalan esos mal llamados “parques eólicos”, que en realidad son centrales eólicas.

¿Le recuerdo quién votó a favor de Mercosur en el Parlamento Europeo, se lo recuerdo? Mercosur, que es justamente ese acuerdo que dice y liberaliza el precio de la carne y que permite que, en empresas privadas, en empresas privadas, que a lo mejor ustedes alguna vez se dignan a traer algo aquí para defender a los ganaderos, está conviviendo carne que viene de América del Sur, por ejemplo, a 3 euros, justo al lado de la ternera asturiana. Ese acuerdo lo aprobaron ustedes en Europa, ustedes, la derecha y la ultraderecha, no la izquierda, que votamos en contra. Por tanto, esto sí perjudica a los ganaderos.

Le digo más cosas. Desde el año 2017, están los daños del lobo de algunos ganaderos y ganaderas, daños que produjeron los lobos, sin abonar. Yo no veo que en la negociación presupuestaria nadie esté hablando de esto ni tampoco que haya mayor dotación presupuestaria para que se consiga esto.

Lo que necesitan los ganaderos, señor Brea, es que nos sentamos a negociar y que consigamos esas cuestiones y que no haya esos retrasos. Y, por favor, decir que se les está obligando a poner mallas de protección, yo puedo traer aquí algún ganadero o ganadera que les va a explicar cómo las mallas de protección bien puestas, si es que tuvieran la financiación adecuada, funcionan y evitan los daños del lobo.

Y con esto finalizo. El modelo que se está siguiendo en Galicia es un modelo intensivo, que ha hecho desaparecer la ganadería extensiva. ¿Es ese mismo modelo el que quieren implantar ustedes aquí, que sean fábricas de carne, que los ganaderos de la zona rural asturiana desaparezcan, su modo de producción? Tienen ustedes graves incoherencias y para rematar le dicen a la señora Teresa Ribera que lo que tiene que hacer es dimitir, después de todo lo que escriben aquí.

Señores del Partido Socialista, también ustedes tienen graves incoherencias, graves incoherencias, porque precisamente, ya lo dije en varias ocasiones, la legislación permite, en sus disposiciones adicionales, que se sigan haciendo controles del lobo, eso sí, eso sí, no de la manera que se estaban haciendo, que era cuando nos apetecía y nos llamaba el alcalde o la alcaldesa de turno, “oye, solucióname este problema”. Se tienen que hacer con rigor científico, y eso mismo que dice el Gobierno, su Gobierno, el suyo...

El señor **PRESIDENTE**: Gracia, señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: ... es lo que ustedes están criticando.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

La problemática de fondo que existe con esta proposición no de ley, a la cual vamos a apoyar, ya se lo adelanto, es por todos conocida y es una decisión que es un ataque directo al sector ganadero asturiano, y como pudimos expresarle y nos expresó directamente el Consejero, el señor Calvo, el otro día en una reunión a los Portavoces de la Comisión de Medio Rural, en la cual nos hizo partícipes de la propuesta motivada de ejercicio de acciones que judicializa esta situación, exponía que había en toda esta decisión llevada por el Ministerio de la señora Ribera unas malas artes en todo el proceso que también culminó con esas votaciones, cuando menos, cuestionables.

Dicho esto, yo no sé lo que cuesta ordeñar las vacas ni sé lo que supone mantener los tanques de enfriamiento de la leche, lo que sí sé es que seguramente cuesta más que hace ocho meses y que hace un año y que hace un día. Y cuesta más porque la electricidad tiene el precio que tiene. Con su Gobierno, señores de Podemos, con su Gobierno. ¿Y habla de incoherencia a los señores del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Y su incoherencia cuando eran oposición y ahora que son Gobierno? Se pone de manifiesto claramente.

Voy a hacer una reflexión a todo el conjunto del hemiciclo, pero quiero que me presten atención, sobre todo, el Grupo Parlamentario Socialista, señor Presidente y miembros del Consejo de Gobierno. Es la siguiente: si el Senado o su Grupo Parlamentario en el Senado votó en contra de las alegaciones al

borrador del estatuto electrointensivo. Si en el Congreso su Grupo Parlamentario votó en contra de la ley de sanidad universal, defendida por la señora Carcedo; si la incorporación o, digamos, el impedimento para controlar el lobo ha sido llevado a cabo por su Gobierno y en el cual está totalmente en desacuerdo, y si, como ayer nos decía el señor Calvo, están en contra de esas, digamos, directrices sobre el cobro o los peajes por utilización de autovías, nos hacen muy sencillo a la oposición justificar nuestro voto favorable a reprobar a cualquier miembro de este Gobierno. Entiéndalo que nos facilitan mucho la labor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ÁLVAREZ NÚÑEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías, de nuevo.

Señora Mallada, en el Pleno anterior, a la pregunta que usted le hizo al Presidente, anunciaba que su Grupo Parlamentario había presentado la reprobación de Teresa Ribera en esta misma Cámara. Señora Mallada, ¿se refería usted a esta iniciativa o es que ustedes han registrado otra iniciativa que yo no he encontrado por ningún lado? Las palabras son importantes y me temo que esta es la iniciativa a la que ustedes hacían referencia, por mucho que el señor Brea quiera explicar aquí y lo que buscan es la reprobación a la Ministra.

Miren, Señorías, una política puede estar equivocada, pero nunca se hace política para atacar a nadie ni a nada. (*Comentarios.*) Vale, entonces, que no justifique el señor Brea que no se reprueba a la Ministra. Estáis pidiendo la reprobación a la señora Teresa Ribera.

Continúo. En lo que está trabajando el Gobierno del Principado de Asturias es, con el apoyo de este Grupo Parlamentario, en revertir esa política y buscar una solución para que el Plan de Gestión del Lobo se pueda seguir ejecutando con total garantía jurídica.

Lo primero que quiero dejar claro es la posición inequívoca de este Grupo Parlamentario y también del Gobierno del Principado de Asturias de defensa de la ganadería asturiana, una ganadería extensiva, familiar, sostenible y de calidad, que merece todo tipo de apoyos y reconocimientos. Y, como ya dije en febrero, desde este Grupo Parlamentario nos oponemos de una forma rotunda, a la vez que responsable y coherente, a una catalogación del lobo que nos impida seguir ejecutando nuestro Plan de Gestión del Lobo en su integridad, con plena seguridad jurídica.

El modelo de gestión que tiene Asturias, desde hace más de 20 años, demuestra con datos que el estado de conservación de la especie mejoró y que las medidas de control sirven para evitar conflictos. Cabe destacar que en Asturias, a diferencia de otras comunidades autónomas, desde hace décadas el lobo ya no es considerado especie cinegética. De las cuatro comunidades del norte, Asturias es la única que no considera especie cinegética al lobo y que, a día de hoy, cuenta con censos actualizados. Por ello, la gestión del lobo es diferente en cada comunidad autónoma.

Se trata de un plan de gestión del lobo que en varias ocasiones se denunció ante los tribunales y siempre salió adelante. Por tanto, nosotros reivindicamos que el plan de gestión de Asturias es una buena solución. A lo mejor, la solución del futuro del problema del lobo para toda España, pero necesitamos poder seguir ejecutándolo con total seguridad jurídica.

El Gobierno del Principado de Asturias trabaja de forma coordinada, como ya lo saben, con Galicia, Cantabria y Castilla y León. El Gobierno de Asturias ya anunció que interpondrá un recurso contencioso-administrativo contra la orden ministerial que determina la inclusión del lobo en el Lespre, al mismo tiempo que solicitará el establecimiento de las medidas cautelares con el fin de suspender la eficacia de la norma, en tanto se resuelva este procedimiento.

En todo momento, el Gobierno de Asturias mantiene una actitud valiente y decidida en defensa de nuestra ganadería extensiva. La valentía de discrepar abiertamente en aquellas políticas que no son justas para Asturias. Les recuerdo que estamos hablando de políticas y no de políticos. Desde este Grupo Parlamentario trabajamos para hacer política útil, buscando soluciones reales a los problemas reales.

¿De verdad creen que esta iniciativa es la solución? ¿Qué soluciona esta iniciativa? Dejen de sacar rédito político, no antepongan el interés partidista a los intereses de los asturianos y las asturianas. Les invito a que vuelvan ustedes al consenso, al consenso que hemos alcanzado en el mes de febrero y nos llevó a la mayoría de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara a firmar una iniciativa conjunta en defensa de Asturias, y que ustedes, Señorías del Partido Popular, hoy han roto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **BREA PASTOR**: No, Señoría, no la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Fijación del número y designación de Diputados para la defensa ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley de las del artículo 87.2 CE de declaración del carácter estratégico de la industria de muy alto consumo de energía eléctrica radicada en España

El señor **PRESIDENTE**: Asunto 26, es la fijación del número y designación de Diputados para la defensa ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley de las del artículo 87.2 de la Constitución de declaración del carácter estratégico de la industria de muy alto consumo de energía eléctrica radicada en España.

Dado que este asunto no tiene debate, se sustanciará con las votaciones y en último lugar. Por lo tanto, en unos segundos pasaremos a las votaciones.

Ocupen sus escaños, que veo que ya están...

Vamos a pasar a votar el asunto 18, moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda en materia de política financiera y, más en concreto, sobre cómo prevé retornar a la senda de estabilidad financiera y presupuestaria, una vez que se agote la situación de excepcionalidad derivada de la crisis de la COVID-19.

Votamos, en primer lugar, el punto número 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 19; no, 26; abstenciones, no hay.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos el punto número 2.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 19; no, 26; abstenciones, no hay.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos el punto número 3.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: sí, 6; no, 28; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos el punto número 4.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 8; no, 26; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos el punto número 5.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: sí, 8; no, 36; abstenciones, no hay.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Pasamos a votar el asunto 19, moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de transportes y movilidad y, más concretamente, sobre las conexiones aéreas del Principado de Asturias, con la enmienda 20991, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, incorporada.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 43: sí, 17; no, 20; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar el asunto 21, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de los especialistas en Ciencias de la Salud.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Votos emitidos, 44: sí, 19; no, 25; abstenciones, no hay.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar el asunto 22, proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre rechazo del proyecto de Ronda Norte en Uviéu y sobre ejecución de las obras de la vía rápida de La Pixarra y el baipás de Ciudad Naranco, con la enmienda 21014, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, incorporada.

Votamos, en primer lugar, el punto número 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 6; no, 38; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos el punto número 2.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 7; no, 38; abstenciones, no hay.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Pasamos a votar el asunto 23, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en favor de la Atención Primaria.

Votamos, en primer lugar, los puntos 1, 2, 3, 4 y 9.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 45; no hay votos en contra ni abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.

Votamos, a continuación, los puntos 5 y 7.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 41; abstenciones, 4, y no hay votos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.
Votamos, a continuación, el punto número 6.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 26; no, 8; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Votamos los puntos 8 y 10.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 23; no, 22; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.
Pasamos a votar el asunto 24, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre la actividad y tenencia de perros de guardia, defensa y manejo de ganado en explotaciones agrarias, con la enmienda 20982, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, incorporada.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 19; no, 26; abstenciones, no hay.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el asunto 25, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular de reprobación del ataque injustificado a los ganaderos asturianos llevado a cabo por la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, doña Teresa Ribera Rodríguez, al aprobar la Orden Ministerial TED/980/2021, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Especial de Especies Amenazadas.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 19; no, 26; abstenciones, no hay.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos al asunto 26, que es la fijación del número y designación de Diputados para la defensa ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley de las del artículo 87.2 de la Constitución Española de declaración del carácter estratégico de la industria de muy alto consumo de energía eléctrica radicada en España.
La Junta de Portavoces tiene convenido que sean 3 los Diputados a designar. La decisión corresponde al Pleno, según el artículo 164 del Reglamento de la Cámara. Esta Presidencia somete al asentimiento del Pleno la propuesta de que sean 3 los Diputados a designar.
¿Se aprueba? *(Asentimiento.)*
Bien, se aprueba por asentimiento. Queda, pues, fijado en 3 el número de Diputados.
Pasamos ahora a la designación, que, de acuerdo con los artículos 115.1, 164 y 225.4 del Reglamento de la Cámara, se hará en votación por papeletas. En cada papeleta no podrá escribirse más de un nombre, resultando designados los 3 Diputados o Diputadas que obtengan mayor número de votos.
El Secretario Primero puede comenzar al llamamiento para la votación en unos segundos, que nos pongan la urna. *(Pausa.)*

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Alfonso Albaladejo Carrasco. *(Vota.)*
Alba Álvarez Núñez. *(Vota.)*
Sara Concepción Álvarez Rouco. *(Vota.)*
Ignacio Blanco Urizar. *(Vota.)*
Javier Brea Pastor. *(Vota.)*

María Dolores Carcedo García. (Vota.)
Luis Carlos Fanjul Viña. (Vota.)
José Manuel Felgueres Abad. (Vota.)
Susana Fernández Álvarez. (Vota.)
José Ramón Fernández Castro. (Vota.)
Lidia Fernández Fernández. (Vota.)
Luis Ramón Fernández Huerga. (Vota.)
Reyes Fernández Hurlé. (Vota.)
María Esther Freile Fernández. (Vota.)
María Gloria García Fernández. (Vota.)
Sergio García Rodríguez. (Vota.)
Ana Isabel González Cachero. (Vota.)
Pablo González Menéndez. (Vota.)
Pedro Leal Llana. (Vota.)
Jimena Llamedo González. (Vota.)
Noelia Macías Mariano. (Vota.)
María Teresa Mallada de Castro. (Vota.)
Daniel Marí Ripa. (Vota.)
Ricardo Menéndez Salmón. (Vota.)
Ángel Ricardo Morales Fuentes. (Vota.)
Rafael Abelardo Palacios García. (Vota.)
Laura Pérez Macho. (Vota.)
Carmen Eva Pérez Ordieres. (Vota.)
Beatriz Polledo Enríquez. (Vota.)
Adrián Pumares Suárez. (Vota.)
Álvaro Queipo Somoano. (Vota.)
Nuria Rodríguez López. (Vota.)
Mónica Ronderos García. (Vota.)
Ricardo Suárez Argüelles. (Vota.)
René Suárez Fernández. (Vota.)
Ángela Rosa Vallina de la Noval. (Vota.)
Cristina Vega Morán. (Vota.)
Juan Manuel Cofiño González. (Vota.)
Enrique Fernández Rodríguez. (Vota.)
Adrián Barbón Rodríguez. (Vota.)
Luis Armando Fernández Bartolomé. (Vota.)
Ovidio Zapico González. (Vota.)
Pablo Álvarez-Pire Santiago. (Vota.)
María Celia Fernández Fernández. (Vota.)
Marcelino Marcos Líndez. (Vota.)

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos al escrutinio.

(El señor Secretario Primero extrae de la urna las papeletas una a una y realiza su lectura de viva voz.)

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: El resultado es María Dolores Carcedo, 20 votos; Teresa Mallada, 10; Ángela Vallina, 6; y 9 en blanco.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, quedan elegidas para la defensa en el Congreso de la Proposición de Ley de declaración del carácter estratégico de la industria de muy alto consumo de energía eléctrica radicada en España doña María Dolores Carcedo García, doña María Teresa Mallada de Castro y doña Ángela Rosa Vallina de la Noval.
Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y treinta y seis minutos.)